



GOBIERNO REGIONAL DE ICA



PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

**Gerencia Regional de Seguridad,
Defensa Nacional y Gestión del
Riesgo de Desastres**

**Subgerencia de Gestión del
Riesgo de Desastres**



Síguenos en:



Coer Ica (Centro de Operaciones de Emergencia Región - Ica)

Av. Tupac Amaru S/N - Frente al
Complejo Deportivo San Isidro
Ica - Ica
www.regionica.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y GESTION DEL RIESGO
DE DESASTRES

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

INDICE

I. PRESENTACION	4
II. MARCO GENERAL	5
2.1. MARCO NORMATIVO	5
2.1.1. Marco Internacional	5
2.1.2. Marco Normativo Nacional	9
2.1.3. Marco Normativo Regional	12
2.2. MARCO CONCEPTUAL	12
III. DIAGNOSTICO FISICO Y SOCIO ECONOMICO DEL AMBITO DE ACCION	17
3.1. PRINCIPALES INDICADORES ASOCIADOS A LA TEMÁTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ICA	17
3.1.1. Ámbito de acción del Gobierno Regional de Ica	17
3.1.2. Superficie del Departamento de Ica	17
3.1.3. Aspectos Climáticos	17
3.1.4. Riesgos Físicos	18
3.1.5. Demografía	19
3.1.6. Accesibilidad territorial	22
3.1.7. Viviendas	23
3.1.8. Recursos Hídricos	25
3.1.9. Infraestructura Hidráulica existente	27
3.1.10. Disponibilidad de información sobre Recursos Hídricos	28
3.1.11. Vulnerabilidad ante Eventos extremos y Cambio Climático	29
3.1.12. Institucional	30
3.2. ANALISIS FODA	32
3.3. LINEAMIENTOS EXISTENTES	33
3.3.1. Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019 - 2021	41
3.4. ALINEAMIENTO DE POLÍTICAS DE ESTADO Y PLANES ESTRATÉGICOS	41
3.4.1. ALINEAMIENTO DE POLÍTICAS DE PLANES ESTRATÉGICOS NACIONALES CON RELACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	42
3.4.2. ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS CON RELACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	47

3.5. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES, COMPETENCIAS E INTERVENCIONES	49
3.5.1. Actores Internos	49
3.5.2. Actores externos	53
IV. PLANEAMIENTO ESTRATEGICO REGIONAL, INSTITUCIONAL Y TEMATICO	53
4.1. ASPECTOS DE PLANEAMIENTO REGIONAL E INSTITUCIONAL EN EL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021.	53
4.1.1. Lineamiento, Objetivo Estratégico y Acción Estratégica, relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021	53
4.1.2. Lineamientos sobre Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020 Modificado	54
4.1.3. Articulación de Planes Estratégicos	54
4.1.4. Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019 - 2021.	57
4.1.4.1. Lineamientos	57
4.1.4.2. Objetivo Estratégico Temático e Indicadores	57
4.1.4.3. Responsable de la Medición de los Indicadores y de las Metas del Plan Temático	57
4.2. ESTRATEGIAS	58
4.2.1. Acción estratégica temática 01	58
4.2.2. Acción estratégica temática 02	59
4.3. FINANCIAMIENTO	60
V. SEGUIMIENTO Y MONITOREO	61
RELACION DE GRAFICOS	
Gráfico N° 01: Árbol de Causas y Efectos (Problemas)	16
RELACION DE CUADROS	
Cuadro N°01: CRECIMIENTO INTERCENSAL COMPARATIVO PAÍS – DEPARTAMENTO DE ICA.	20
Cuadro N°02: POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR AÑOS CALENDARIO Y SEXO, SEGÚN PROVINCIA, 2015 2017	20
Cuadro N° 03: POBLACION NOMINALMENTE CENSADA, PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA Y TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL INTERCENSAL DEPARTAMENTO DE ICA	21
Cuadro N° 04: POBLACIÓN ESTIMADA DEL DEPARTAMENTO DE ICA 2017 – 2021	21
Cuadro N° 05: ESTADO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	22

Cuadro N° 06: RESUMEN DE LA RED VIAL POR TIPO DE RED Y SUPERFICIE DE RODADURA	22
Cuadro N° 07: ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS VIAS DEPARTAMENTALES – ICA	23
Cuadro N° 08: VIVIENDAS PARTICULARES CON MATERIAL PREDOMINANTE EN PAREDES EXTERIORES SEGÚN PROVINCIAS AÑOS 2017	23
Cuadro N°09: VIVIENDAS POR TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SEGÚN PROVINCIA	24
Cuadro N°10: BALANCE HÍDRICO PROMEDIO ANUAL	26
MATRIZ DEL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021	62
RELACION DE ANEXOS:	
• ANEXO I - MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TEMÁTICO	63
• ANEXO II - CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TEMÁTICO	64
• ANEXO III-1 MATRIZ DE MONITOREO DE INDICADORES POR OBJETIVO TEMÁTICO	65
• ANEXO III-2 MATRIZ DE MONITOREO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS TEMÁTICAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO TEMÁTICO	66
• ANEXO IV – PROGRAMA CURRICULAR	67
• ANEXO V – FICHA DE INSCRIPCIÓN	133
• ANEXO VI – FORMATO DE INFORME ACADEMICO	136
• ANEXO VII – ENCUESTA	139
• ANEXO VIII–CRONOGRAMA DEL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 2019-2021.	144
• ANEXO IX – RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0121-2019-GORE-ICA/GR QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019-2021	146

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

I. PRESENTACION

Mediante la Ordenanza Regional N° 0012-2017-GORE-ICA es aprobado el nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ica, el mismo que incluye la Estructura Orgánica, que considera a la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, en condición de órgano de Asesoramiento de la Alta Dirección y responsable de conducir y supervisar los procesos correspondientes a los sistemas funcionales de Gestión del Riesgo de Desastres, de Seguridad Ciudadana y de Defensa Nacional.

La mencionada Gerencia Regional cuenta para el desarrollo de sus Funciones, con dos Subgerencias; siendo ellas: la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional.

Entre las principales funciones de la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, se menciona: Proponer las políticas y estrategias para desarrollar las acciones en los aspectos de su competencia, supervisar la relación técnica funcional que mantiene la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres con la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de unidad orgánica responsable del sistema funcional de Gestión del Riesgo de Desastres; supervisar las acciones de coordinación que mantiene la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, con los demás órganos, unidades orgánicas, órganos desconcentrados y órganos descentralizados y otras instancias del Gobierno Regional de Ica así como con los Gobiernos Locales, Entidades Públicas y Privadas.

Dando cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0200-2015-GORE.ICA-GR, de fecha 18 de Mayo de 2015, que aprueba la Directiva N° 0001-2015-GORE.ICA-GR-GRPPAT-SPE, denominada "Lineamientos Generales para la Formulación, Aprobación, Implementación, Monitoreo y Seguimiento de Planes Temáticos en el Gobierno Regional de Ica", que presenta como finalidad: Orientar los procesos de formulación, aprobación, implementación, monitoreo y seguimiento de los Planes Temáticos del Gobierno Regional de Ica mediante un enfoque de gestión estratégica, a fin de optimizar la efectividad de las intervenciones desarrolladas, permitiendo generar resultados que beneficien al ciudadano, en el marco de los Sistemas Administrativos de Planeamiento Estratégico y de Modernización de la Gestión Pública. En la citada Directiva, se menciona que los Planes Temáticos son instrumentos de planeamiento que orientan el accionar institucional respecto a una situación específica sobre la cual el Gobierno Regional es competente.

De acuerdo con el ámbito territorial, los Planes Temáticos generarán resultados en el Departamento de Ica, y contribuyen a mejorar la Toma de Decisiones y la asignación presupuestal. Producto de ello, se mejora la capacidad de generación de valor público mediante el logro de resultados en las condiciones o necesidades de los ciudadanos o en el entorno en que estos se desenvuelven.

El presente Plan Temático, que se denomina "Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019 - 2021". comprende un período de tres (03) años, debido a que la Directiva referida a Planes Temáticos, así lo establece.

Es preciso señalar que, a partir del año 2011 al presente año 2018, el Instituto Nacional de Defensa Civil, cuenta con Planes de Educación Comunitaria en Gestión Reactiva de Desastres, los cuales fueron formulados basándose en un diseño curricular cuyo objetivo es fortalecer las capacidades en Gestión Reactiva de los funcionarios y servidores públicos en la gestión pública, enmarcando las intenciones educativas que desarrollan los Gobiernos Regionales para fortalecer la Cultura de Prevención en la población peruana. El Plan de Educación Comunitaria en Gestión Reactiva, orienta las acciones educativas dirigidas a los miembros de una comunidad para que, en base al desarrollo de capacidades, actitudes y valores relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, asuman libremente un nivel de participación, compromiso y responsabilidad en la organización social, orientándose al interés común y al desarrollo sostenible. Es importante establecer la diferencia con las acciones de capacitación, Ésta es parte de la Educación Comunitaria, y principalmente está circunscrita a la adquisición de conocimientos de carácter técnico, científico y administrativo, en tanto que el propósito de la Educación Comunitaria es el de formar a la persona para el ejercicio pleno de la ciudadanía y a la promoción del desarrollo humano.

En tal sentido, teniendo en cuenta la articulación del planeamiento estratégico del Gobierno Regional con el del Gobierno Nacional, la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres; consideran de importancia implementar el planeamiento estratégico en el rubro de Educación para la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito del departamento de Ica; dado que por su carácter de Gobierno Subnacional debe contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos nacionales y las metas respectivas, en lo que le corresponde.

Otro aspecto importante, que sustenta el presente Plan Temático, consiste en que las características geográficas del territorio y la ocurrencia de fenómenos naturales, que generalmente, llegan a convertirse en eventos extremos o eventos inusuales, prácticamente constituyen una demanda para su elaboración e implementación; debido a que la Gestión del Gobierno Regional de Ica, requiere contar con potencial humano debidamente capacitado y especializado, que pueda asumir roles de Liderazgo y Toma de Decisiones adecuadas para afrontar las diversas emergencias y eventos en el momento oportuno, en el ámbito del departamento de Ica; mejorar la aplicación de mecanismos para la mejora en la ejecución de los procesos operativos y de soporte; mejorar el conocimiento de los mecanismos de la cooperación interinstitucional entre los sectores públicos y privados, en el marco de la normatividad vigente sobre Gestión del Riesgo de Desastres y contribuir al proceso de fortalecimiento de conocimientos y orientación de acciones de la Sociedad Civil organizada, en este importante tema.

II. MARCO GENERAL

2.1. MARCO NORMATIVO

2.1.1. Marco Internacional

- a) En 1989, con la Resolución N.º 44-236, la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableció el Programa Internacional "Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales" – DIRDN. Este Programa se implementó desde el 1 de enero de 1990 hasta el 31 de diciembre de 1999, para promover a nivel global el conocimiento sobre los conceptos de prevención y atención de

desastres con énfasis en la aplicación de la ciencia y tecnología, y mejorar la capacidad de cada país para la reducción de los riesgos y adoptar sistemas de alerta regional, nacional y local, contando con la ayuda de la cooperación internacional.

- b) El año 1992 se realizó en Río de Janeiro la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible ECO 92, en la que se reconocen principios y se asumieron compromisos globales contenidos en la Agenda 21.
- c) El año 1995, en la ciudad de Yokohama – Japón se celebró la “I Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres Naturales”.
- d) El XI Consejo Presidencial Andino, reunido en Cartagena de Indias en 1999, acordó encargar a los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración, en particular a la Corporación Andina de Fomento, gestionar la cooperación necesaria a fin de fortalecer y desarrollar normas e instituciones orientadas a la prevención de riesgos de desastres en cada país y la ejecución de proyectos regionales prioritarios.
- e) En 1999, se fundó la Asociación Iberoamericana de Organizaciones Gubernamentales de Defensa y/o Protección Civil con sede en Madrid, España. Los países de la Región Andina y los demás de América Latina forman parte de esta Asociación.
- f) Al término del “Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales” – DIRDN. (1989-1999), la Asamblea General de las Naciones Unidas, con Resolución A/RES/54/219, creó otro Programa Internacional para continuar el DIRDN con una visión estratégica que contribuya a construir un mundo más seguro en el Siglo XXI, señalando cuatro temas objetivo: Conciencia Pública, Compromisos políticos de autoridades y comunidades, Comunidades resistentes a desastres, y Reducción de pérdidas socioeconómicas.
- g) El año 2000, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los países miembros, entre ellos el Perú, adoptaron la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, como marco global de trabajo para la acción. Su implementación sienta como premisa la formación de sociedades entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales, agencias de la ONU, la comunidad científica, los medios de comunicación y otros grupos multisectoriales pertenecientes a la comunidad que se dedica a la reducción de los desastres.
- h) El año 2001 en la Tercera Cumbre de las Américas realizada en Québec – Canadá, se asumieron nuevos compromisos, al declarar los Jefes de Estado: “Nos comprometemos a fortalecer la cooperación hemisférica y las capacidades nacionales para desarrollar un enfoque más integrado en el manejo de desastres naturales. Continuaremos implementando políticas que mejoren nuestra capacidad para prevenir, mitigar y atender las consecuencias de los desastres naturales. Acordamos estudiar medidas que faciliten el acceso oportuno a recursos financieros para atender las necesidades de emergencia”.
- i) Los Organismos de Defensa Civil de los países andinos realizaron reuniones en Quito – Ecuador (febrero del 2000), Santa Cruz de la Sierra – Bolivia (agosto y diciembre del 2001) esbozando el compromiso de crear un órgano multilateral andino para la prevención y atención de desastres. En Bogotá - Colombia (enero del 2002), reunidos con los representantes de las Cancillerías y de los Ministerios y Organismos Nacionales de Planificación, se ratificó el acuerdo para la formación de un Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres

cuyos elementos constitutivos fueron planteados y acordados consensuadamente.

- j) El 07 de julio del año 2002, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, mediante Decisión 529, creó el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres – CAPRADE, con la finalidad de contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales y antrópicos que puedan producirse en el territorio de la Sub Región Andina, a través de la coordinación y promoción de políticas, estrategias y planes, y la promoción de actividades en la prevención, mitigación, preparación, atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción; así como mediante la cooperación y asistencia mutuas y el intercambio de experiencias en la materia.*
- k) En septiembre de 2002, se llevó a cabo la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Cumbre de Johannesburgo), la cual tuvo como objetivo revitalizar compromisos globales sobre desarrollo sostenible adquiridos diez años antes en la Cumbre de Río y fortalecer las acciones internacionales para erradicar la pobreza. Dentro de los principales resultados de la Cumbre se encuentra el Plan de Aplicación de Johannesburgo, que constituye el marco global en materia de desarrollo sostenible para los próximos años. El documento cuenta con recomendaciones y objetivos que intentan conciliar el crecimiento económico, la justicia social y la protección del medio ambiente. De igual forma, el Plan pretende poner en práctica los conceptos señalados en la Agenda 21 adoptada diez años atrás.
- l) Del 10 al 11 de diciembre del 2002, en la ciudad de Lima – Perú, se realizó la I Reunión del CAPRADE, en la que se designó al primer Presidente del Comité, se presentaron a los delegados de los países miembros, se revisó y aprobó el Reglamento Interno y se definieron las líneas de acción. El 25 de junio de 2003, en el Departamento de Antioquia – Colombia, se realizó la XIV Reunión del Consejo Presidencial Andino, donde se adoptó la Declaración de Quirama, en la que se acordó una agenda multidimensional para guiar el proceso de integración; y en ella se incluyeron las directrices en materia de prevención y atención de desastres naturales. En esa misma fecha y lugar, se realizó la XI Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que mediante Decisión 555 aprobó la suscripción del Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la Comunidad Andina para el Proyecto de Cooperación “Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina”.
- m) En la sesión 58ª de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Secretario General presentó un informe sobre la “Implementación de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres” que contiene las actividades realizadas con apoyo de la ONU para la reducción de desastres, y en el que se destacan el seguimiento a la Reunión Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en esta materia, la revisión del trabajo realizado por la Fuerza de Tarea, en la reducción de desastres, desde la aprobación del Plan de Acción de Yokohama, las alianzas para mejorar la EIRD, los adelantos registrados a nivel regional en la implementación de la EIRD, y otras actividades desarrolladas por las agencias de la Naciones Unidas y asociados. Este proceso de revisión culminará con la II Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres, a celebrarse del 18 al 22 de enero de 2005, en la ciudad de Kobe, Prefectura de Hyogo – Japón.
- n) El 10 de julio de 2004 el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina, mediante Decisión 591, aprobó la Estrategia Andina

para la Prevención y Atención de Desastres; que se basa en 5 ejes temáticos: Promover el fortalecimiento institucional a través de la creación de capacidades a nivel Sub Regional Andino, nacional y local; Desarrollar sistemas de información para la conformación de redes de investigación; Promover la evaluación y monitoreo de riesgos, alerta temprana y planes específicos para la prevención y atención de desastres; Sensibilizar a la población fomentando una cultura de prevención y atención de desastres y participación social; Promover la asistencia mutua en caso de desastres.

- o) En enero del año 2005, se realizó la Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres, en Kobe, Japón.
- p) El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- q) El Marco de Sendai es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. El Marco de Acción de Hyogo se concibió para dar un mayor impulso a la labor mundial en relación con el Marco Internacional de Acción del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales de 1989 y la Estrategia de Yokohama para un Mundo Más Seguro: Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos, adoptada en 1994, así como su Plan de Acción, y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres de 1999.
- r) Del 22 al 26 de mayo de 2017, en Cancún (México), se realizó la quinta Plataforma Global 2017 para la Reducción del Riesgo de Desastres. brinda a los Gobiernos, la sociedad civil y el sector privado una interesante oportunidad de anunciar los detalles de sus próximos trabajos conjuntos, destinados a alcanzar los siguientes propósitos: salvar vidas, preservar los medios de subsistencia y los hogares, y reducir los gastos ineficientes al garantizar que el entorno construido pueda soportar el impacto de los sismos y los desastres relacionados con el clima.
- s) La Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, reconocida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es el foro principal a nivel mundial para el asesoramiento estratégico, la coordinación, el desarrollo de alianzas y la revisión de los avances respecto a la aplicación de los instrumentos internacionales sobre la reducción del riesgo de desastres. Se creó en 2006 y ahora constituye la principal reunión mundial de partes interesadas comprometidas con la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia de las comunidades y naciones. La Plataforma Global se caracteriza por contar con un formato que facilita el diálogo y el intercambio entre todas las partes interesadas, tanto gubernamentales como no gubernamentales. Ofrece un diálogo de alto nivel que reúne a altos funcionarios gubernamentales, como jefes de Estado y de Gobierno, ministros, alcaldes y parlamentarios, y líderes del sector privado, la ciencia y la sociedad civil. La Plataforma Global celebra sesiones bienales. Hasta la fecha, ha habido cuatro, en 2007, 2009, 2011 y 2013, todas ellas celebradas en Ginebra. La edición de 2015 no se llevó a cabo, ya que ese año se celebró la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas

sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, que incluyó una dimensión significativa y muy apreciada de diversas partes interesadas.

2.1.2. Marco Normativo Nacional

- a) La Constitución Política del Perú, en el artículo 44° entre los deberes del Estado, establece proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- b) El Acuerdo Nacional, respecto a este marco normativo, la Política de Estado N° 32, se denomina "Gestión del Riesgo de Desastres". En la Sesión Nro. 90, de diciembre del año 2010, el Foro del Acuerdo Nacional aprobó esta Política. El Objetivo Estratégico de esta Política es "Promover una política de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como, el patrimonio público y privado". Lo que conlleva a promover y velar por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.

Asimismo, se debe considerar la Política de Estado N° 34, denominada "Ordenamiento y gestión territorial". El Acuerdo Nacional, en su sesión 106 realizada, en el mes de enero de 2014, en Palacio Torre Tagle, aprobó esta Política. El objetivo estratégico de la presente Política es "Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial con el objetivo de asegurar el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz". Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios. Para estos efectos entendemos el territorio como el espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre y en el que se desarrollan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y el entorno natural, en un marco legal e institucional; y en el que convergen los intereses, identidades y culturas de las poblaciones.

Con este objetivo el Estado:

- ✓ Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.
- c) Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", de fecha 17 de Julio del año 2002, establece la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización; regula la conformación de las regiones y municipalidades; fija las competencias de los tres niveles de gobierno y determina los bienes y recursos de los gobiernos regionales y locales; y, regula las relaciones de gobierno en sus distintos niveles, en beneficio de la población.
- d) Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", de fecha 16 de

noviembre del año 2002. Establece en el Artículo 4° que, los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo. Asimismo, establece en el Artículo 61°, literal c) organizar y ejecutar las acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas.

- e) Ley N° 27902 "Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, para regular la participación de los Alcaldes Provinciales y la Sociedad Civil en los Gobiernos Regionales y fortalecer el Proceso de Descentralización y Regionalización", de fecha 30 de diciembre del año 2002.
- f) En el Artículo 4° de la Ley N° 27902, que modifica el Artículo 45° de la Ley N° 27867, en la redacción del literal a) señala que: "Los Gobiernos Regionales definen, norman, dirigen y gestionan sus políticas regionales y ejercen sus funciones generales y específicas en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales".
- g) Resolución Jefatural N° 402-2005-INDECI del 9 de noviembre del año 2005, aprueba Programas de Capacitación en Prevención y Atención de Desastres; el cual da paso al Diseño Curricular Nacional, conformado por Programas Curriculares.
- h) El Diseño Curricular Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres, es modificado de acuerdo con las necesidades y características de los participantes y de la realidad socio - cultural y geográfica, local o regional, dentro de la cual se desarrolla el quehacer pedagógico. Diversificar el currículo no es sólo adecuar o modificar los contenidos de acuerdo con la Región, provincia o comunidad, sino también, implica desarrollar capacidades, actitudes, habilidades y destrezas que permitan a los participantes la identificación de los peligros de origen natural y/o inducidos por el hombre, el análisis de las vulnerabilidades y cálculo del riesgo de sus respectivas localidades. En coherencia con el proceso de descentralización que está en marcha en nuestro país y considerando el carácter abierto y flexible del Diseño Curricular Nacional.

Al respecto, el Instituto Nacional de Defensa Civil cuenta con Planes de Educación Comunitaria en Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres, los cuales han sido formulados basados en un diseño curricular, con el objetivo de fortalecer las capacidades en Gestión Reactiva de los funcionarios y servidores públicos en la gestión pública; teniendo como referencia las Funciones en materia de Defensa Civil establecida en el artículo N° 61 de La Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Los Gobiernos Regionales a través de sus respectivas áreas responsables, tienen la responsabilidad de formular el Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres 2019-2021, el cual debe ser parte integrante del Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres 2009-2019 y tendrá valor en todas las instancias del ámbito regional.

El Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres 2019-2021, debe tomar como documento marco el Diseño Curricular Nacional.

En el proceso de elaboración y desarrollo del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019 - 2021, se requiere la participación de las autoridades, funcionarios, empleados, representantes de la

sociedad civil y comunidad en general.

- i) Decreto de Urgencia 024-2010, se dispuso, como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del "Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco del presupuesto por resultados.
- j) Ley N° 29664 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD" de fecha 19 de febrero de 2011
- k) Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, publicado el 26 de mayo de 2011, "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). En el Artículo 29°, establece que la Preparación está constituida por un conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder de manera eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.
- l) Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, Decreto Supremo que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- m) Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANGERD 2014-2021.
- n) Artículo 14, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales de la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, en lo correspondiente al numeral 14.1 precisa que "Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento".
- o) Resolución Jefatural N° 026-2017-INDECI de fecha 22 de febrero de 2017, que aprueba el "Plan de Educación Comunitaria en Gestión Reactiva", 2017.
- p) Ley N° 30779 "Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), de fecha 05 de junio de 2018. En el Artículo 1°, declara de interés nacional y urgente necesidad pública el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). En el Artículo 2°, dispone el Fortalecimiento del SINAGERD, encargando al Poder Ejecutivo la revisión y actualización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y de la operatividad del SINAGERD como sistema funcional, considerando el diseño de estrategias transversales e intergubernamentales para su eficaz funcionamiento y la generación de capacidades en los tres niveles de gobierno.

- q) Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM "Aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 - 2021, de fecha 8 de junio de 2018.
- r) Ley N° 30787 "Ley que incorpora la aplicación del Enfoque de Derechos a favor de las Personas afectadas o damnificadas por Desastres", de fecha 9 de junio de 2018.

2.1.3. Marco Normativo Regional

- a) Resolución Ejecutiva Regional N° 0153-2015-GORE.ICA/GR, de fecha 15 de abril de 2015, aprueba los "Lineamientos de Gestión del Gobierno Regional de Ica".
- b) Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2015-GORE.ICA/GR, de fecha 18 de mayo de 2015, aprueba la Directiva N° 0001-2015-GORE.ICA/GR-GRPPAT-SPE "Lineamientos Generales para la formulación, aprobación, implementación, monitoreo y seguimiento de planes temáticos en el Gobierno Regional de Ica".
- c) Ordenanza Regional N°0007-2015-GORE-ICA, de fecha 29 de diciembre del año 2015, aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado Ica 2016- 2021.
- d) Ordenanza Regional N° 0012-2017-GORE-ICA, de fecha 03 de octubre de 2017, aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica.
- e) Resolución Ejecutiva Regional N° 0056-2018-GORE.ICA/GR, de fecha 22 de febrero de 2018, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 Modificado del Gobierno Regional de Ica.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

El departamento de Ica presenta características propias en su ámbito territorial, en los aspectos poblacionales, social, productivo, infraestructura, ambiental e institucional; que en conjunto le otorgan ventajas comparativas y competitivas; y le permite contar con potencialidades para el desarrollo sostenible.

A todo ello, es propicio tener en cuenta que la configuración geográfica, y los aspectos mencionados, también deben presentar un enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres; toda vez que, en el departamento se presentan diversos fenómenos naturales, tales como sismos, inundaciones, huaicos, precipitaciones pluviales en época de avenida de aguas.

Indudablemente, muchos de los aspectos citados, se deben al inadecuado reforzamiento de capacidades en el marco de las normas legales vigentes en el campo de la Gestión del Riesgo de Desastres, que inciden en no poder contar con una articulación consolidada de los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local), por ser reciente la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; y no implementar de la mejor manera los mecanismos de prevención, y los mecanismos para actuar durante y después de los sucesos ocasionados por los fenómenos naturales o por acciones antropogénicas.

El tema del desarrollo de capacidades, como aspecto de importancia cuenta con

recomendaciones en una sección del "Diagnóstico de necesidades no cubiertas en la población afectada por el terremoto del 15 de Agosto del año 2017 en el Departamento de Ica, Perú", elaborado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios del Sistema de Las Naciones Unidas en Perú, en el punto denominado Fortalecimiento de Capacidades Locales de Respuesta, que a continuación se transcribe: *El estado de emergencia generado por el sismo puso de manifiesto entre otras cosas la falta de capacidad y organización local para la respuesta ante situaciones de esta envergadura. Los comités de defensa civil no estaban instalados o se encontraban en etapas incipientes de implementación, por lo cual no contaban ni con una mínima organización para hacer frente a las tareas demandadas por el evento. El sismo igualmente ha acentuado la situación de vulnerabilidades de una región que de todas maneras se encuentra expuesta a riesgos reales, como es el caso de las inundaciones en Ica y Pisco, los huaicos en Chíncha con sus historias de graves contingencias desastrosas.*

En este panorama de vulnerabilidades acrecentadas, la posibilidad de ocurrencia de un evento adverso es un escenario absolutamente factible, en circunstancias en que las capacidades de respuesta local siguen siendo exiguas. Esta situación puede ser claramente identificada como una necesidad no cubierta en la medida en que la región adolece de facultades gerenciales para coordinar y articular los esfuerzos frente a un nuevo eventual desastre.

Se requiere de manera urgente la organización y capacitación de las estructuras municipales y de la sociedad civil para la administración de desastres que llenen este vacío y minimicen la gravedad de eventos que pueden ser manejables si existiera una capacidad instalada.

Con lo mencionado, atendiendo la normatividad del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y lo precisado por Organizaciones Internacionales que prestan ayuda solidaria, se corrobora la necesidad de llevar a cabo el Programa de Capacitación a los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que corresponden al ámbito del departamento de Ica, contando con el liderazgo del Gobierno Regional de Ica, mediante la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

La normatividad nacional vigente sobre la Gestión del Riesgo de Desastres enfatiza en la necesidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

En el numeral 5.3, literal d. de la Ley N° 29664 – Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres menciona que, se requiere el fortalecimiento institucional y la generación de capacidades.

De igual manera se establece lo siguiente los artículos N° 3 y N° 5 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD):

- El Artículo 3°, establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de

seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Asimismo, la Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.

- El artículo 5°, establece que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente; asimismo, señala que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento.

Por otro lado, en el I numeral 16.5 del artículo 16° de la mencionada Ley (Ley N° 29664 - SINAGERD), establece que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Para el Gobierno Regional de Ica, es preocupación permanente, otorgar estricto cumplimiento a las normas nacionales y regionales; y en lo que compete al rol compartido en lo que le corresponde de las normas locales. En tal sentido, resulta de importancia, fortalecer el conocimiento de los recursos humanos y coadyuvar a optimizar su capacidad de respuesta, ante la ocurrencia de emergencias o desastres producidos por fenómenos naturales y/o antropogénicos; y mejorar el desarrollo de las actividades de preparación, respuesta y rehabilitación.

Cabe tener en cuenta que, la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, figura en la estructura orgánica del Gobierno Regional de Ica, mediante lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 003-2015-GORE-ICA, de fecha 30 de Julio de 2015, que modifica el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ica, el cual presentaba aprobación mediante la Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE-ICA, de fecha 26 de Diciembre del año 2013. Actualmente, las mencionadas normas y respectivos Reglamentos de Organización y Funciones se encuentran derogados, encontrándose vigente, el Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica aprobada mediante la Ordenanza Regional N° 0012-2017-GORE-ICA, de fecha 03 de octubre de 2017, que continúa considerando a la mencionada Gerencia Regional, como órgano de Asesoramiento.

La emisión de las normas legales del Gobierno Nacional, implica que las Instancias Gubernamentales deben contar con pleno conocimiento del contenido normativo y efectuar la debida implementación, todo lo que debe conducir a dedicar un periodo exclusivo para la capacitación y reforzamiento de conocimientos en la Gestión del Riesgo de Desastres; siendo propicio realizar la planificación correspondiente para implementar lo mencionado; de tal manera, que exista pleno conocimiento de la normatividad vigente que conduzcan a la adecuada Toma de Decisiones y la implementación oportuna.

Desde la fecha de su instalación como Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, el personal que labora en el mencionado órgano, ha venido recibiendo de las instancias del Gobierno Nacional (Presidencia del Consejo de Ministros como ente rector del Sistema Nacional de

Gestión del Riesgo de Desastres, Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, el Instituto Nacional de Defensa Civil), capacitaciones mediante charlas con duración de uno a tres días como máximo y de manera no continua.

En vista que, se necesita profundizar en los conocimientos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, que incidan en la oportunidad y óptimo impacto del servicio que se otorga a la población, en la gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva, se requiere contar con el fortalecimiento de capacidades, a nivel Básico y nivel Avanzado para los integrantes de la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres / Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Gobiernos Locales y para los integrantes del Sistema Nacional y personas de las Instituciones desconcentradas involucradas directamente en la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito del Departamento de Ica.

Se considera como problema central: Limitada formación educativa especializada en Gestión del Riesgo de Desastres, de los Recursos Humanos integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD del ámbito del departamento de Ica.

Entre las causas principales se mencionan:

- ✓ No contar con una programación, sostenida en el tiempo, de capacitación a los involucrados directos en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Lento afianzamiento en los aspectos de Gestión del Riesgo de Desastres, como tema central y transversal.
- ✓ La reciente creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, implica desarrollar un proceso de afianzamiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la aplicación de determinados instrumentos de capacitación de los recursos humanos del citado Sistema, en el ámbito regional.

La Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres de casi reciente creación, que a su vez cuenta con una Dependencia o Subgerencia para la Gestión del Riesgo de Desastres, dedicadas desde su creación a la consolidación del aspecto organizacional; y actualmente debe atender la necesidad y demanda de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres.

Estas causas principales implican la presencia de un conjunto de causas secundarias y también de efectos, que aglomerados se constituyen en el diagnóstico.

En el Árbol de Causas y Efectos (Gráfico N° 01) se presenta el problema central, las causas principales, las causas secundarias y los efectos respectivos.

III. DIAGNÓSTICO FÍSICO Y SOCIO ECONÓMICO DEL ÁMBITO DE ACCIÓN

3.1. PRINCIPALES INDICADORES ASOCIADOS A LA TEMÁTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE ICA

3.1.1. Ámbito de acción del Gobierno Regional de Ica

El Gobierno Regional de Ica tiene por ámbito de jurisdicción el departamento de Ica, que comprende el territorio de sus cinco provincias (Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca) y cuarenta y tres (43) distritos; conforme a lo establecido en las normas sobre la materia.

En cuanto a su naturaleza jurídica, cuenta con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Para su administración económica y financiera constituye un Pliego Presupuestal, identificado como: 449 Gobierno Regional de Ica.

3.1.2. Superficie del Departamento de Ica

El ámbito territorial del departamento de Ica abarca dos regiones naturales: i) la costa con una cobertura territorial del 88.82% y ii) la sierra con una cobertura territorial 11.18%. Limita por el norte con Lima, por el sur con Departamento de Arequipa; al este con los departamentos de Departamento de Huancavelica y Departamento de Ayacucho; al oeste con el océano Pacífico. El departamento se ubica en Latitud sur: 12°57'42" y Longitud oeste: entre los meridianos 75°36'43" y 76°23'48".

La superficie total del departamento es 21 327.83 Km², que incluye 22.32 Km² de Península Insular, representando el 1.7% del territorio nacional.

La superficie territorial de las provincias comprende 21 305.51 Km², se presenta de la siguiente manera: Provincia Ica: 7 894.05 Km², Provincia Chincha: 2 987.35 Km², Provincia Pisco: 3 957.15 Km², Provincia Palpa: 1 232.88 Km², Provincia Nasca: 5 234.08 Km².

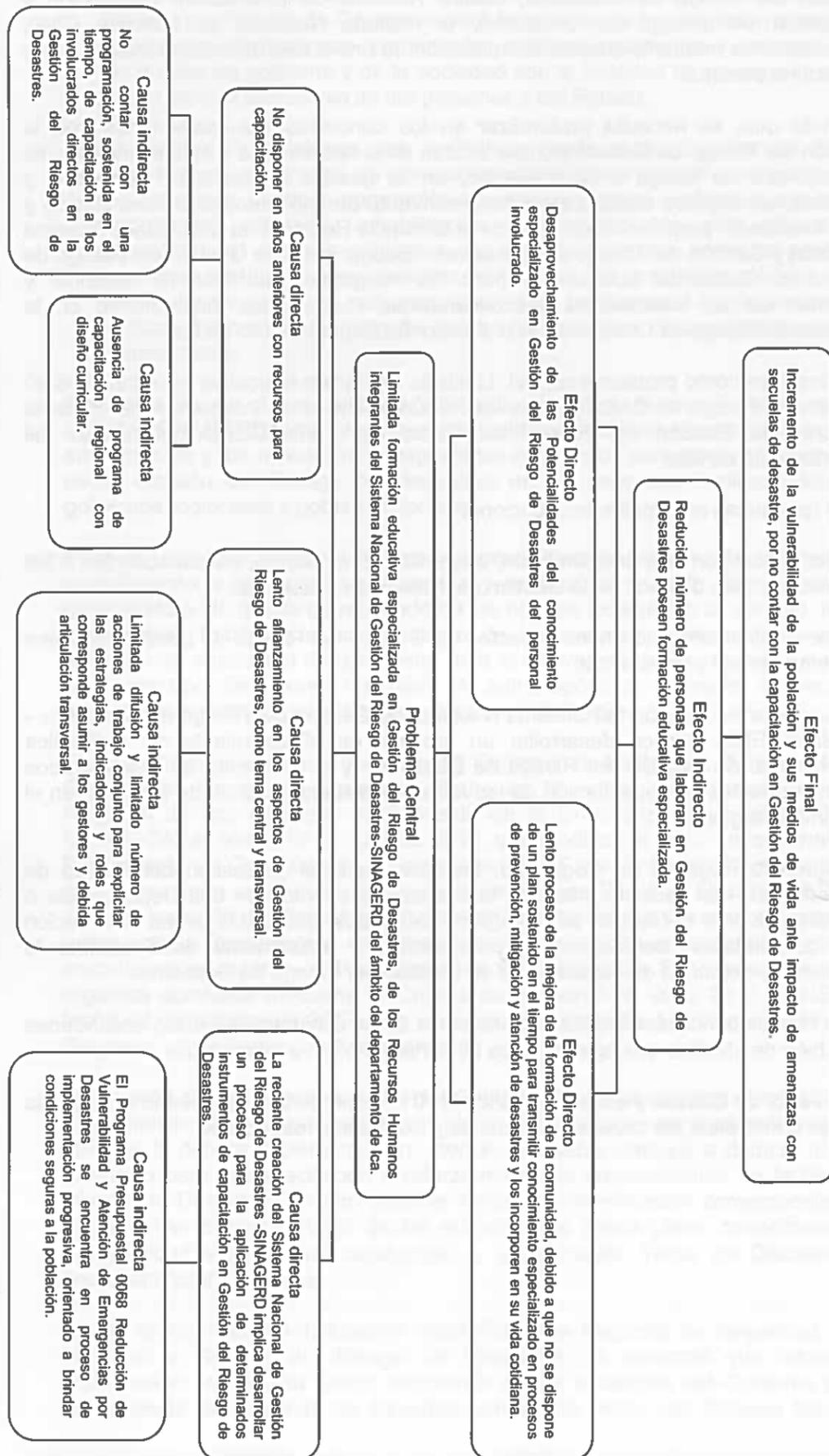
3.1.3. Aspectos Climáticos

El clima en el Departamento de Ica es templado en los meses de otoño, invierno y primavera; y cálido desértico en los meses de verano. El cambio de orientación de la costa, entre las latitudes 14° y 15° sur, origina una mayor exposición a la incidencia de los Vientos del Sur, los que en altura originan la Subsistencia, y superficialmente el afloramiento de aguas frías cerca al litoral, con la consiguiente generación de cielos despejados sobre el continente y nieblas advectivas cerca al litoral. Esta diferencia origina altos contrastes térmicos entre el desierto y el Océano, lo que da lugar, con frecuencia, a fuertes vientos conocidos con el nombre de "Paracas", que soplan en la zona de Pisco e Ica y contribuye a despejar el cielo de estas áreas y de los desiertos contiguos.

La humedad atmosférica es alta en el litoral y disminuye hacia el interior. Las precipitaciones son escasas y normalmente inferiores a 15 mm anuales. Excepcionalmente se producen lluvias de gran intensidad, pero de corta duración que tienen un origen extrazonal. En el Sector de la sierra las lluvias son estacionales y de mayor intensidad. La insolación es alta en los desiertos

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

Gráfico N° 01: Árbol de Causas y Efectos (Problemas)



de Pisco, Ica y Nasca. El intenso sol propicia la ventaja de su utilización como energía solar y su aprovechamiento mediante paneles; así mismo, los vientos pueden ser aprovechados como fuerza motriz en "Molinos de Viento" para la obtención de agua en pozos no electrificados y para uso de máquinas molidoras de granos (maíz, otros).

Cabe citar que, en la Reserva Nacional de Paracas, los vientos alcanzan una velocidad media de 32 Km/h. y de hecho los vientos que ocurren entre San Gallán y La Bahía de la Independencia son los más violentos del litoral peruano.

Las temperaturas extremas están influenciadas por la topografía, la altitud, orientación del Litoral y la aridez de la zona. Se observa mayor variación longitudinal que latitudinal originada por la presencia y orientación de la Cordillera de los Andes.

La magnitud de las isóneas disminuye, generalmente, desde el litoral a los pisos altitudinales superiores. Así, en la máxima se ve una variación de 32.3° a 14° C y en la mínima de 14° a 8° C. Por efecto de la oceanidad, cerca del litoral, la temperatura es menor en algunos kilómetros tierra adentro.

3.1.4. Riesgos Físicos

El territorio departamental, por sus especiales características fisiográficas, geológicas y climáticas, se encuentra proclive a la ocurrencia de fenómenos de geodinámica externa.

La Placa Tectónica de Nasca influye en el Departamento de Ica, originando movimientos de geodinámica interna (sismos, tsunamis). Recordemos que, el sismo del 13 de mayo de 1647 causó innumerables destrozos en las edificaciones de la ciudad. Diecisiete años después, el 12 de mayo de 1664 otro sismo arruinó por completo la ciudad y en 1687 otro sismo obligó a ubicar la Plaza de Armas en el lugar que hoy ocupa. Un sismo (Sismo) ocurrió el 12 de noviembre de 1996 con epicentro en la Provincia de Nasca, ocasionando grandes daños a la infraestructura en dicha provincia. Los efectos severos también se presentaron en Ica y Palpa.

El valle de Ica está limitado por dos fallas geológicas principales, la de Macacona – Quilloay o del Olivo, que delimita el valle en sentido EN – SW entre Cerro Prieto y el curso andino del Río y la Falla Geológica de Comatrana, grieta que corre paralela al Río en sentido N – S, desde Cerro Prieto hasta su desembocadura en el mar, 150 Km. aguas abajo. También, existe una Red de Fallas Geológicas en la Pampa de Villacurí. La circulación del agua, tanto superficial como subterránea, estaría determinada por las fallas tectónicas. Estudiosos refieren que la recarga de aguas a la "Falla de Comatrana" permitirá devolver a la Laguna de Huacachina su espejo de agua natural.

El último sismo de importancia ocurrió el 15 de agosto de 2007, presentó como epicentro la provincia de Pisco, ha sido un evento que, en el antecedente sísmico e histórico, corrobora el ámbito sobre el cual está asentado todo el departamento de Ica e inclusive el país.

Los Tsunamis son otro fenómeno natural exógeno derivado de actividad sísmica mayor, se presenta en la zona marítima, llegando a producir fuertes oleajes y/o marejadas, que impiden el normal desarrollo de las actividades

pesqueras, cuando se presentan.

La costa peruana y sobre todo la zona de Pisco tienen antecedentes de tsunamis, mencionando los ocurridos en los años 1664, 1687, 1868, 1946, 2007.

Las características geográficas de la costa y la baja altura sobre el nivel del mar que tiene muchas de las comunidades costeras tanto en Pisco como en Chincha, aumentan la posibilidad de olas de gran tamaño por acción de un tsunami.

En periodos imprecisos de dos a siete años, se presenta un fenómeno conocido como "El Niño", que se manifiesta por un extenso calentamiento de las aguas superficiales del mar y costas peruanas, asociadas a lluvias excesivas. Algunas veces, como en los eventos "El Niño" de 1925 y 1998, se han observado lluvias muy intensas sobre la cuenca de recepción y parte superior del canal de desagüe del río Ica y sus anexos, incluyendo la Quebrada Cansas.

El 29 de enero de 1998, una gran actividad convectiva en niveles bajos de la atmósfera debido al calentamiento se originó sobre la parte alta y media de la cuenca del río Ica, originando precipitaciones intensas de corta duración (40mm. en Tambo y 29mm. en Santiago), que aumentaron considerablemente el caudal del río Ica y ocasionaron huaicos en San José de los Molinos y un huaico sobre la ciudad de Ica. Tanto la provincia de Pisco como Ica presentan gran vulnerabilidad a inundaciones por elevación del nivel freático como al desbordamiento de ríos, drenajes y canales de riego.

La ocurrencia de estos fenómenos naturales afecta grandemente a las vías de comunicación del Departamento de Ica, llegando, inclusive, a su destrucción.

Asimismo, el desarrollo de sus actividades económicas, como la Agricultura, la Pesca, la Minería, el Turismo y otras, en ciertos casos por no tener en cuenta el impacto en el medio ambiente, generan cierto grado de contaminación, ya sea en sus Playas, Litoral, Ríos, como en los mismos recursos naturales y en los centros urbanos.

3.1.5. Demografía – Población

Según el Censo Nacional del 9 de junio de 1940, la población total del País era 6'207,967 habitantes, y la del Departamento de Ica, era de 140,898 habitantes, representando el 2.27 % de la población total nacional. El Censo Nacional del 02 de Julio 1961, alcanzó 255,930 habitantes, con una Tasa de Crecimiento del 2.9%.

En el Censo Nacional del año 1972, la población del Departamento registró 357,247 habitantes, con una Tasa de Crecimiento Inter censal de 3.1%. Desde la citada fecha hasta el 12 de agosto del 1981 la población totalizó 433,897 habitantes, presentando una Tasa de Crecimiento Inter censal de 2.2%.

En el año 1993, según el IX Censo Nacional de Población y X de Vivienda realizado el 11 de Julio de dicho año, la población total del departamento fue de 565,686 habitantes, con una Tasa de Crecimiento de población de 2.2%.

En el XI Censo Poblacional y VI de Vivienda, realizado el día 21 de octubre del

2007, la Población total del País fue de 27'412,157 habitantes y la población del departamento de Ica de 711,932 habitantes, registrando ambos una tasa similar de crecimiento de 1.6 %; según se presenta en el Cuadro N° 01.

En el XII de Población y VII de Vivienda, realizado el 22 de octubre de 2017, el resultado presentado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática en el documento, denominado "Perú: Crecimiento y distribución de la población, 2017. Primeros Resultados", da a conocer que la Población Censada del País fue de 29'381,884 habitantes y la población del departamento de Ica de 850,765 habitantes; según se aprecia en el Cuadro N° 01.

Según los Censos Nacionales se presentan cambios poblacionales en el Departamento de Ica. Entre los años 1993 y 2007 ha incrementado su población en 146,246 habitantes. Cabe mencionar que, la esperanza de vida al nacer estimada para el periodo 2015-2020 es de 77.6 años, siendo 5.6 veces sexo femenino (80.5 años) que en el sexo masculino (74.9 años).

CUADRO N° 01
CRECIMIENTO INTERCENSAL COMPARATIVO PAÍS - DEPARTAMENTO DE ICA

AÑO CENSAL	POBLACIÓN TOTAL		INCREMENTO INTERCENSAL		TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL		% de Participación del Dpto. a nivel del País
	TOTAL, PAÍS	TOTAL, DPTO ICA	PAÍS	DPTO DE ICA	PAÍS	DPTO DE ICA	
1940	6'207,967	140,898					2.27
1961	9'906,746	255,930	3'698,779	115,032	1.9	2.9	2.58
1972	13'538,208	357,247	3'631,462	101,317	2.8	3.1	2.64
1981	17'005,210	433,897	3'467,002	76,650	2.6	2.2	2.55
1993	22'048,356	565,686	5'043,146	131,789	2.2	2.2	2.56
2007	27'412,157	711,932	5'363,801	146,246	1.6	1.6	2.59
2017	29'381,884	850,765	1'969,727	138,833	0.7	1.8	2.90

Fuente: INEI - Dirección Nacional de Censos y Encuestas, CPV, 2007
INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda. Perú: Crecimiento y distribución de la población, 2017. Primeros Resultados.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el documento: "Ica: Compendio Estadístico 2017", la población total estimada al 30 de junio del año 2017 asciende a 802,610 habitantes; habiéndose efectuado una proyección con los datos existentes del citado documento, se estima que 397,963 habitantes corresponden al sexo Hombre, es decir 49.6% y 404,647 habitantes corresponden al sexo Mujer, representando el 50.4%. Se menciona que a la fecha de elaboración del presente Plan Temático solo se dispone de información preliminar del INEI, respecto a los resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda, no disponiéndose de resultados a nivel provincial y distrital. A continuación, en el Cuadro N° 02, se presenta la Población estimada a nivel del departamento de Ica y provincias.

CUADRO N° 02
POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR AÑOS CALENDARIO Y SEXO, SEGÚN PROVINCIA, 2015 - 2017

Departamento/ Provincia	2015			2016			2017		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Departamento	787 770	395 398	391 772	749 919	397,106	352,813	802,610	397,963	404 647
ICA	362 693	179 685	183 008	366 751	180,861	185,890	370 775	181 451	189 324
CHINCHA	217 683	109 297	108 386	220 019	109,635	110,384	222 338	109 804	112 534
PISCO	135 735	69 775	65 960	136 868	70,011	66,857	137 992	70 129	67 863

PALPA	12 279	6 235	6 044	12 247	6,198	6,049	12 219	6 180	6 039
NASCA	58 780	30 406	28 374	59 034	30,401	28,633	59 286	30 399	28 887

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Censos y Encuestas. "Ica: Compendio Estadístico 2017"
Nota: El total de población de los años 2016 y 2017, corresponde al documento "Ica: Compendio Estadístico 2017", habiéndose proyectado la población por Sexo de los años 2016 y 2017.

En el departamento de Ica, las Tasas de Crecimiento Inter-Censales 1981/1972, 1993/ 1981 y 2007/1993 han decrecido; mencionando que la Tasa de Crecimiento Intercensal 2017/2007 presenta incremento, siendo de 1.8%; según se presenta en el siguiente Cuadro.

CUADRO N° 03
POBLACION NOMINALMENTE CENSADA, PORCENTAJE DE POBLACION URBANA Y TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL DEPARTAMENTO DE ICA

AÑO CENSAL	POBLACION (Habitantes)			INCREMENTO POBLACIONAL		% Población Urbana	Tasa de Crecimiento Intercensal % (Promedio Anual)
	TOTAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL		
1940	140,898	62,225	78,673	-	-	44.2	-
1961	255,930	137,589	118,341	75,364	39,668	53.8	2.9
1972	357,247	255,284	101,963	117,695	-16,378	71.5	3.1
1981	433,897	341,619	92,278	86,335	-9,685	78.7	2.2
1993	565,686	472,232	93,454	130,613	1,176	83.5	2.2
2007	711,932	635,987	75,945	163,755	17,509	89.3	1.6
2017	850 765	786,683	64,082	150,696	-13,059	92.4	1.8

Fuente: INEI- Dirección Nacional de Censos y Encuestas.
Nota: La población Urbana y Rural corresponden a proyecciones, al no disponer de los resultados oficiales por departamento, de los Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Es importante, referir sobre la población total, por grupos de edad, a fin de conocer la tendencia de crecimiento poblacional e ir relacionándolo con los factores de riesgo para el departamento de Ica; a fin de contribuir mediante propuestas y debida implementación con el desarrollo integral sostenible del departamento de Ica. La población estimada del Perú e Ica, para el periodo 2017 - 2021, se presenta a continuación.

CUADRO N° 04
POBLACIÓN ESTIMADA DEL DEPARTAMENTO DE ICA 2017 - 2021

Grupos de Edad	2017		2018		2019		2020		2021	
	Perú	Ica								
Total	31 826 018	802 610	32 162 184	810 213	32 495 510	817 700	32 824 358	825 042	33 149 016	832 239
0-4	2 831 055	66 540	2 817 164	66 257	2 803 850	65 992	2 790 779	65 697	2 778 083	65 401
5-9	2 891 287	68 830	2 871 130	68 034	2 851 107	67 288	2 833 530	66 678	2 818 583	66 187
10-14	2 913 810	71 404	2 913 831	71 029	2 911 436	70 596	2 904 717	70 092	2 892 095	69 457
15-19	2 886 546	72 140	2 886 398	72 047	2 886 233	71 932	2 885 868	71 129	2 886 490	71 511
20-24	2 839 017	73 431	2 839 502	72 842	2 839 236	72 219	2 840 069	71 800	2 841 983	71 460
25-29	2 715 239	67 019	2 738 402	68 874	2 758 184	70 480	2 773 941	71 491	2 784 291	72 088
30-34	2 485 122	60 413	2 528 404	60 796	2 570 263	61 34 6	2 606 333	62 183	2 636 893	63 163
35-39	2 302 392	57 363	2 317 407	57 791	2 334 735	58 209	2 359 594	58 672	2 394 758	59 298
40-44	2 072 765	52 722	2 122 547	53 676	2 168 733	54 566	2 207 519	55 342	2 235 355	55 884
45-49	1 803 078	47 184	1 843 174	48 086	1 884 444	48 990	1 927 155	49 896	1 973 730	50 871
50-54	1 562 831	41 721	1 598 842	42 543	1 635 092	43 361	1 672 880	44 213	1 711 981	45 089
55-59	1 293 000	35 114	1 339 831	36 315	1 385 823	37 475	1 428 919	38 543	1 468 240	39 493
60-64	1 034 068	28 017	1 067 857	29 000	1 103 168	30 011	1 140 825	31 049	1 182 125	32 163
65-69	794 999	21 703	827 092	22 513	859 832	23 351	892 389	24 213	924 236	25 073
70-74	582 918	16 080	603 971	16 687	626 602	17 328	650 782	17 992	676 992	18 699
75-79	416 026	11 693	426 984	11 987	439 042	12 314	452 993	12 699	468 841	13 141
80 y	401 865	11 236	419 648	11 736	437 730	12 242	456 065	12 753	474 340	13 261

más										
-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FUENTE: INEI- "Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población Departamental por Años Calendario y Edades Simples 1995 - 2025".

3.1.6. Accesibilidad territorial

La trama vial desarrollada en la región, así como el estado de conservación y mantenimiento, correlacionada con el potencial productivo y nivel de poblamiento, han definido en el espacio departamental diferentes niveles de accesibilidad.

En el área costera se distingue un nivel adecuado de accesibilidad, derivado de la calidad y amplitud de su red vial, mayormente asfaltada y en buen estado de transitabilidad. Esto ha permitido una adecuada dinámica de relaciones entre las áreas productivas y los centros poblados.

En la parte oriental del departamento, se distingue un mediano nivel de accesibilidad por la limitada longitud de su red vial, conformada en su mayor parte por carreteras sin afirmar y trochas carrozables en regular o mal estado de conservación y mantenimiento, determinando mayores tiempos de desplazamiento, lo que se presenta en las zonas altoandinas entre el límite departamental de Ica y los distritos vecinos de Huancavelica y Ayacucho.

En el área Nor-oriental (área de sierra de la provincia de Chíncha), puede observarse una zona con bajo nivel de accesibilidad, articulada limitadamente por vías vecinales, conformada por trochas carrozable en mal estado de conservación, de muy baja transitabilidad.

El siguiente Cuadro, que cuenta con Fuente de información del Plan Vial Departamental 2011-2020 - Ica, se da a conocer la conformación de la red vial del departamento, incluyendo los tres niveles jerárquicos (Nacional, Departamental y Vecinal) determinados por la normatividad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

CUADRO N° 05: ESTADO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL

Jerarquía / Red Vial	N de Rutas	Total Km.	Longitudes por Estado de la Superficie de Rodadura							
			Bueno		Regular		Malo		Muy Malo	
			Km	%	Km	%	Km	%	Km	%
Nacional	9	574,12	574,12	100%	0	0%	0,00	0%	0	0%
Departamental	14	981,67	30,75	3%	23,19	2%	804,59	82%	123,14	13%
Vecinal	23	1489,0	604,87	39%	23,19	1%	804,59	52%	0,00	0%

Cabe mencionar que, la red de jerarquía nacional que atraviesa el departamento de Ica tiene una longitud de 574.12 Km, que representa casi el 19 % del total de la red vial de la región. Estas vías se encuentran asfaltadas en un 87.0 %.

CUADRO N° 06: RESUMEN DE LA RED VIAL POR TIPO DE RED Y SUPERFICIE DE RODADURA

Ambito / Red Vial	Longitud (Km)	Longitudes por Tipo de Superficie de Rodadura
-------------------	---------------	---

		Asfaltado		Afirmado		Sin Afimar		Trocha	
		Km	%	Km	%	Km	%	Km	%
Ica	3,044.79	651.54	21.40	223.69	7.35	60.00	1.97	2,065.84	67.85
Nacional	574.12	497.41	87.0	29.00	5.0	4.00	1.0	-	-
Departamental	981.67	92.13	9.0	109.69	11.0	-	-	779.84	79.0
Vecinal	1,489.00	62.00	4.0	85.00	6.0	56.00	4.0	1,286.00	86.0

Fuente: Plan Vial Departamental 2011 - 2020 - Ica

Se presenta el resumen de la red vial, existente en las provincias del departamento de Ica, respecto al estado de conservación de las Vías Departamentales - Departamento de Ica.

El nivel de transitabilidad según el estado de conservación del sistema vial del departamento de Ica, presenta que la mayoritaria cantidad de kilómetros en mal estado de los caminos se encuentra en la provincia de Palpa, seguido por las provincias de Pisco, Ica, Nasca y en mejor relativo estado la provincia de Chíncha estado Muy Malo. El estado de conservación es un indicador que evidencia dificultades y limitaciones para las operaciones y mantenimiento de los caminos que repercuten negativamente en las condiciones de tránsito y utilización de los caminos. Una apreciación del conjunto muestra la predominancia del calificativo Mal Estado, para todo el departamento de Ica.

CUADRO N° 07
ESTADO DE CONSERVACION DE LAS VIAS DEPARTAMENTALES
DEPARTAMENTO DE ICA

PROVINCIA	N° Rutas	Longitudes por Estado de la Superficie de Rodadura (Km)								Total
		Bueno		Regular		Malo		Muy Malo		
Chíncha	5	30.75	10.7%	23.19	8.1%	109.97	38.3%	123.14	42.9%	287.05
Pisco	2	0.00	0.0%	0.00	0.0%	185.10	100.0%	0.00	0.0%	185.09
Ica	2	0.00	0.0%	0.00	0.0%	167.71	100.0%	0.00	0.0%	167.67
Palpa	3	0.00	0.0%	0.00	0.0%	219.64	100.0%	0.00	0.0%	219.64
Nasca	2	0.00	0.0%	0.00	0.0%	122.22	100.0%	0.00	0.0%	122.22
TOTAL	14	30.75	3.1%	23.19	2.4%	804.64	82.0%	123.14	12.5%	981.67
PORCENTAJE		3.13%		2.36%		81.96%		12.54%		100.00%

Fuente: Plan Vial Departamental 2011 - 2020 - Ica.

El departamento de Ica cuenta además con aeródromos, siendo el de mayor importancia el Aeródromo "María Reiche Neuman", ubicado en el distrito de Vista Alegre, provincia de Nasca, el cual es utilizado principalmente para el transporte de turistas nacionales e internacionales para sobrevolar las Líneas de Nasca.

Los otros aeródromos ubicados en el departamento de Ica son: "Las Dunas", en el distrito de Subtanjalla, "Las Palmeras", en el distrito de San Juan Bautista, "Ocucaje", en el distrito de Ocucaje y "Santa Margarita", en el distrito de Santiago.

3.1.7. Viviendas

Según el Censo Nacional: XI de Población y IV de Vivienda, realizado el año 2007, el total de viviendas censadas en el departamento de Ica, fueron las siguientes:

CUADRO N° 08
DEPARTAMENTO ICA: VIVIENDAS PARTICULARES CON MATERIAL PREDOMINANTE EN
PAREDES EXTERIORES SEGÚN PROVINCIAS AÑO 2017

Dpto./Prov.	Total	Material predominante en paredes exteriores de la vivienda						
		Ladrillo o bloque de cemento	Adobe/ Tapia	Madera	Quincha	Estera	Piedra con barro	Otro material
Dpto. Ica	167 923	74 409	50 044	2 157	4 713	28 439	210	7 951
Ica	74 305	38 077	21 187	524	2 751	9 027	41	2 698
Chincha	44 940	12 862	17 071	381	839	11 281	68	2 432
Nasca	15 292	9 113	4 225	291	404	961	10	288
Palpa	3 457	1 307	1 632	17	244	206	32	19
Pisco	29 929	13 050	5 929	938	475	6 964	59	2 514

Fuente: Censo Estadístico 2008-2009 Departamento Ica.

En cuanto al tipo de abastecimiento de agua, según el Censo Nacional del año 2017, se señala lo siguiente:

**CUADRO N° 9:
VIVIENDAS POR TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SEGÚN PROVINCIA**

Dpto./Prov.	Total	Tipo de Abastecimiento de Agua						
		Red Pública dentro de la Vivienda	Red pública fuera de la Vivienda dentro del Edificio	Pilón Uso Público	Camión cisterna u otro	Pozo	Río, acequia, manantial	Otro
Dpto. Ica	167 923	107 598	15 210	6 032	8 998	12 202	4 415	13 468
Ica	74 305	51 042	8 094	2 886	1 690	4 824	669	5 100
Chincha	44 940	28 190	3 601	1 622	3 175	3 182	910	4 260
Nasca	15 292	9 506	1 074	296	1 022	2 305	142	947
Palpa	3 457	2 405	310	61	42	186	210	243
Pisco	29 929	16 455	2 131	1 167	3 069	1 705	2 484	2 918

Fuente: Censo Estadístico 2008-2009 Departamento Ica.

Otro aspecto importante, es la disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda; según el Censo Nacional del año 2017, son 89 589 las viviendas del departamento de Ica que contaban con servicio higiénico conectado a red pública dentro de la vivienda; 6 526 viviendas con servicio higiénico conectado a red pública fuera de la vivienda dentro del edificio, 5 934 viviendas con servicio higiénico conectado a Pozo séptico; 38 278 viviendas contaban con servicio higiénico conectado a Pozo negro/ ciego; 2 284 viviendas que hacen uso de acequia o canal y 25 312 viviendas sin servicio higiénico.

Todo lo mencionado, nos indica que, en cuanto a viviendas, instalaciones de agua potable y de alcantarillado, existen deficiencias que es necesario ir corrigiendo. En una situación normal se nota el déficit y si nos proyectamos a una situación donde se presente un evento de magnitud o catastrófico, se agravaría la situación y se incrementaría el número de personas afectadas, se incrementarían los casos de enfermedades infectocontagiosas, hasta sería probable la presencia de epidemias; tal vez, difíciles de controlar.

Al no contarse con personal adecuadamente capacitado en las Instituciones que integran el Sistema Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, se limita el desarrollo de acciones relacionadas con la Prevención y la ejecución de actividades de Preparación; resultando vital subsanar las limitaciones en estos aspectos. Asimismo, se debe tener en cuenta que en caso de presentarse los eventos o catástrofes habrá mayor destreza y acciones oportunas en beneficio de la población.

La vivienda influye sobre la calidad de vida de las personas; asimismo, en los niveles de educación de los miembros de la familia, contribuye a disminuir el riesgo de enfermedades infectocontagiosas, permite contar con los servicios básicos para el desarrollo de la familia; y contando con una adecuada

estructura, otorga seguridad a sus habitantes. Cabe mencionar que, en los últimos años la actividad económica de la construcción de viviendas, que ejecutan empresas inmobiliarias permite a la población que cuenta con ingresos adecuados, el acceso a viviendas construidas con material noble.

Generalmente, cuando ocurren los sismos, mencionado los sismos, las viviendas resultan afectadas, principalmente por no contar con el adecuado diseño y construcción técnica. Se menciona que, en el "Diagnóstico de necesidades no cubiertas en la población afectada por el sismo del 15 de Agosto del año 2017 en el Departamento de Ica, Perú", de las Naciones Unidas, Sistema de las Naciones Unidas en Perú, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), de fecha 15 de Enero de 2008, se menciona en las recomendaciones respecto a vivienda, que es importante definir estrategias para la legalización de la propiedad que facilite la reconstrucción de viviendas; Consolidar acciones inmediatas dirigidas a mejorar las condiciones de habitación temporal, incluyendo accesos a servicios básicos mínimos como letrinas y agua segura mientras dura el proceso de reconstrucción de las viviendas permanentes; y mencionan que las autoridades locales, no cuentan con la capacidad operativa, logística, técnica y financiera para demoler, movilizar y depositar escombros en lugares apropiados.

Asimismo, en el mencionado Diagnóstico, en cuanto a Agua y Saneamiento Ambiental, recomiendan: Mantener el apoyo a las actividades de distribución de agua en las poblaciones que aún no resuelven sus problemas de abastecimiento, toda vez que los municipios no tienen la capacidad financiera ni operativa para hacerse cargo de este suministro; Promover soluciones locales sostenibles de acceso al agua segura, tales como acueductos rurales y pozos comunales; en la zona urbana se hace necesaria la pronta conexión de las viviendas a redes de alcantarillado rehabilitadas o en su defecto ampliar la cobertura del programa de letrinas donde sean técnicamente y financieramente viables; Apoyar programas de mejoramiento de los métodos de disposición de excretas y de recolección y tratamiento de desechos sólidos, incluyendo desechos hospitalarios; Consolidar acciones inmediatas dirigidas a mejorar las condiciones de habitación temporal, incluyendo acceso a servicios básicos mínimos como letrinas y agua segura mientras dura el proceso de reconstrucción de las viviendas permanentes.

Lo mencionado en las recomendaciones, se relaciona obviamente con las carencias existentes post sismo del 15 de agosto de 2007. Las acciones de rehabilitación y reconstrucción demandaron tiempo, inclusive persisten situaciones de infraestructura en mal estado, producto del sismo ocurrido hace diez años. La población, principalmente del área rural y urbano marginales, debido a los escasos recursos financieros realiza autoconstrucción o mejora de sus viviendas, generalmente sin contar con la asistencia u orientación técnica de los profesionales idóneos.

3.1.8. Recursos Hídricos

El Plan Hídrico Regional, elaborado por el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, concluye que el estudio de oferta mediante el método lluvia – escorrentía, arroja datos fiables de oferta superficial en cada Cuenca y que el estudio hidrogeológico estima volúmenes de almacenaje en los acuíferos de las Cuencas.

Las provincias de Ica, Chincha y Pisco tienen una sola Cuenca; Palpa tiene las

Cuencas hídricas de Río Grande y Palpa; y la provincia de Nasca tiene tres Cuencas: Viscas, Tierras Blancas y Cajuca.

La oferta hídrica anual para una serie de datos mensuales de 50 años de duración, incluyendo la oferta media de trasvase de las Cuencas Atlánticas, se presenta de la siguiente manera: Río Grande 657,46 hm³/a, Río Ica incluyendo el recurso de trasvase 386,50 hm³/a, Río Pisco 761,07 hm³/a, Río San Juan incluyendo el recurso de trasvase 686,65 hm³/a.

En cuanto a la capacidad de almacenaje de los reservorios de cada Cuenca, se presenta así: Cuenca Ica y Sub-Cuenca de trasvase Pampas 240 hm³, Cuenca Pisco 65,7 hm³, Cuenca San Juan y Sub-Cuenca de trasvase Mantaro 100,8 hm³.

Las reservas de recurso hídrico en acuífero se presentan así: Palpa 69,1 hm³, Nasca 156,3 hm³, Ica 189,2 hm³, Villacuri 63 hm³, Pisco 63 hm³, Chíncha 30 hm³.

Respecto a la demanda de los recursos hídricos, en lo que corresponde a la Cuenca de Ica es de 2,088.73 hm³ incluyendo los usos poblacional, agrícola, industrial y minero. La demanda total por Cuenca es 299,09 hm³ para la Cuenca Grande, para la Cuenca de Ica 712,04 hm³, para la Cuenca de Pisco es 540.15 hm³, y para la Cuenca de San Juan 537,45 hm³.

Los usos poblacionales de las Cuencas son satisfechos con recurso hídrico subterráneo de los acuíferos del departamento de Ica, mediante pozos, manantiales, galerías, filtrantes y acueductos; mientras que la actividad agrícola tiene mayor demanda del agua proveniente de las Cuencas mediante aporte hídrico de las aguas superficiales y el apoyo de las aguas subterráneas. Los usos industriales del recurso hídrico se realizan mediante la desalación de agua marina, seguido del uso subterráneo con 7.38 hm³ de demanda. El uso minero se concentra en las partes altas de la Cuenca, principalmente San Juan y en las áreas de trasvase y se abastece con aguas superficiales, su demanda anual es estimada en 0.82 hm³. El uso poblacional representa 1.6% de la demanda total, el requerimiento de este uso es de 2.43 hm³ para la Cuenca Grande, para la Cuenca de Ica 3.75 hm³, para la Cuenca de Pisco 10.43 hm³ y para la Cuenca de San Juan 16.77 hm³.

Relacionando la Oferta Hídrica y la Demanda Hídrica, se cuenta con resultados positivos, a excepción de la Cuenca del Río Ica, donde se presenta déficit de agua. Entre otros aspectos se requiere la regulación de los recursos hídricos de la oferta en las cuencas; asimismo, contribuir a contar con un mejor clima, mediante el cuidado del Medio Ambiente.

CUADRO N° 10: BALANCE HÍDRICO PROMEDIO ANUAL

CUENCA	OFERTA MEDIA (hm ³ /a)	DEMANDA MEDIA (hm ³ /a)	BALANCE HÍDRICO (hm ³ /a)
Río Grande	657,46	299,09	358,37
Ica	386,50	712,04	325,54
Pisco	761,07	540,15	220,92
San Juan	686,65	537,45	149,20

Fuente: Plan Hídrico Regional Ica – PETACC.

Según estudios del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, la Demanda Hídrica se relaciona con cuatro tipos de suministros:

- ✓ Para los Servicios de Abastecimiento Poblacional: La garantía de este suministro supera el 100% en la Cuenca de Ica, debido a que se trata de demandas volumétricas limitadas en cantidad, no superan los 20 hm³. Las necesidades de consumo se encuentran cubiertas.
- ✓ Para los Servicios de Suministro Agropecuario: las demandas de las actividades agropecuarias son las más significativas en la Cuenca de Ica. Las garantías para riego con aguas superficiales se encuentran en general por debajo del 70%, excepto en la Cuenca San Juan que es de 76.7%; mientras que un balance hídrico exoedente se encuentra en las Cuencas Pisco, Grande y San Juan. Los problemas de garantía no se asocian a la falta del recurso hídrico sino a problemas de regulación espacial y temporal y/o problemas de infraestructura inadecuada o ineficiente.
- ✓ En el caso del agua subterránea, el acuífero de Ica solo garantiza un 59,5% de los riegos con recurso hídrico subterráneo. Ica es la Cuenca más deficitaria con garantías por debajo del 60%.
- ✓ Para los servicios de suministro industrial y minero, las demandas industriales y mineras son residuales en la Cuenca de Ica, representando en conjunto menos de 10 hm³ de consumo total. Las garantías son el 100% porque se trata de volúmenes poco relevantes y las redes de suministro de propiedad privada se encuentran mejor mantenidas y operadas que el resto de los servicios de suministro.
- ✓ Para el servicio de suministro hidroeléctrico, este uso es no consuntivo, es decir aquel uso en cual el agua no se gasta y puede volver a utilizarse para otra finalidad, como la producción de energía hidroeléctrica.

3.1.9. Infraestructura Hidráulica existente

Los ríos Grande, Ica, Pisco y San Juan de régimen irregular y torrencioso, no cuentan con sistemas de regulación en sus Cuencas media y baja dejando de aprovechar anualmente un volumen estimado de 396 hm³/año en río Grande, en el río Ica 85.5 hm³/año, en el río Pisco 556.6 hm³/año y 428.4 hm³/año en el río San Juan, que discurren con frecuencia al mar en el período de avenidas. Situación que se presenta, aun contando con represamiento en la Cuenca alta, como son las de Pultos, Agnococha, Pacococha y San Francisco en la cuenca Pisco; Chuncho, Obispo, Nuñunga, Turpo y Huachinga en la Cuenca San Juan; Choclococha, Orcocha y Ccaracocha en el Valle de Ica.

La operación, conducción y distribución de los recursos hídricos presenta baja eficiencia. También es deficiente o escaso el mantenimiento de la infraestructura hidráulica mayor y menor de riego en todas las Cuencas; principalmente por la carencia de recursos económicos de las entidades responsables.

La infraestructura hidráulica para captación transporte y distribución del recurso en las Cuencas del departamento de Ica presenta lo siguiente:

- ✓ Infraestructura de trasvase entre Cuencas (del río Ica al río Pampas y del río Mantaro al río San Juan con longitudes de transporte de más de 50 Km, con puntos de entrega del río en cauces naturales. Existe pérdida de agua por infiltración en los cauces. En Pariona se entrega el recurso hídrico en 14 hm³/año y en la bocatoma La Achirana se recibe 6 m³/seg, que significa

una eficiencia de conducción de 40% en un tramo de 80 Km de cauce natural.

- ✓ Las infiltraciones del agua superficial al subsuelo y su almacenamiento en los acuíferos posibilitan su aprovechamiento posterior para mitigar los déficits, al igual que los trasvases en las partes altas de las Cuencas Ica y San Juan proporcionan cierta regulación a los sistemas hídricos.
- ✓ La infraestructura de trasvase está constituida por canales a cielo abierto. Las pérdidas por evaporación durante el transporte del recurso son elevadas
- ✓ En ambos márgenes del cauce natural del río Tambo se desarrolla una agricultura de subsistencia.
- ✓ Escasa o nula regulación de la oferta hídrica. El conjunto de reservorios construidos en las cuencas del departamento de Ica, no alcanzan los mínimos deseables en cuanto a regulación del recurso; mencionando las Cuencas del río Pisco, Ica, San Juan y Grande, que resultan afectadas por la variabilidad climática, la escasez de lluvias y la concentración de períodos húmedos en lapsos cortos de tiempo.

3.1.10. Disponibilidad de información sobre Recursos Hídricos

Según estudios realizados por el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, la información de base local para los cálculos de modelos hidrogeológicos y de gestión del recurso hídrico es insuficiente.

Las estaciones con series de datos continuos y con una distribución temporal similar a las precipitaciones son: en la Cuenca Grande la estación de aforo en el río Pampas en Marcelino Cerna, en la Cuenca Ica la estación de aforo en el río Ica en La Achirana, en la Cuenca Pisco la estación de aforo del río Pisco en Letrayoc y en la Cuenca San Juan la estación de aforo en el río San Juan en Conta. Estas estaciones miden caudales en régimen real y no existe estación con datos suficientes en zona de Cabecera que mida en régimen natural, influyendo negativamente en el cálculo de la calibración de las series de recursos hídricos calculadas mediante los métodos lluvia - escorrentía.

Es deficitario el número de estaciones pluviométricas y no cuentan con los instrumentos necesarios para monitorear todas las variables que inciden en el clima y en el ciclo del recurso hídrico, las estaciones pluviométricas son convencionales y no son mejoradas ni reciben el mantenimiento adecuado, las estaciones pluviométricas son sujeto de robo y vandalismo. El número de estaciones de medición de canales en cursos fluviales (estaciones hidrométricas) son insuficientes para caracterizar adecuadamente los cursos fluviales, las estaciones hidrométricas no están diseñadas para alcanzar precisiones elevadas para bajos caudales y adaptarse a situaciones de variabilidad de magnitudes. Los sedimentos producen que los lechos fluviales sean extremadamente móviles en sección (transversalmente) y en planta (longitudinalmente) y no se cuenta con estructuras de fijación del lecho fluvial por lo que la curva de calibración pierde validez después de cada avenida. Asimismo, es prácticamente nulos el esfuerzo para elaborar e implementar manuales de operación y mantenimiento de las estaciones de medición que se encuentran deterioradas.

Otra dificultad consiste en que a la capacitación periódica no se le otorga la prioridad debida, al igual que la motivación al personal, ocasionando

autoexclusión o falta de interés. No existe sistematización de los datos debidamente estructurados. Existe dispersión de la información, diferentes formatos o inadecuados para el almacenamiento e intercambio de información. No se encuentra adecuadamente centralizada la información de las instituciones públicas y privadas que generan información útil para el manejo del agua.

Es escasa la información sobre el riesgo por inundabilidad fluvial, no se ha promovido la elaboración de modelos hidráulicos que definan mediante probalísticamente las zonas inundables y valoren los posibles daños a personas, bienes e infraestructura.

No se cuenta con suficiente información sobre procesos de erosión y sedimentación que afectan a los valles, produciendo daños en cultivos (mencionando por pérdida de tierras) o sobre la infraestructura (ocasiona bocatomas destruidas o estaciones hidrométricas inservibles).

No se dispone de información sobre inventarios de tramos críticos de huaicos, material no cohesivo y terrenos con fuerte pendiente.

3.1.11. Vulnerabilidad ante Eventos extremos y Cambio Climático

La Vulnerabilidad ante Eventos extremos y Cambio Climático, en el departamento de Ica, se origina por las inundaciones, huaicos, movimientos de ladera, sequías; los cuales con el transcurrir de los años pueden afectar en mayor medida el clima. Cabe tener en cuenta que, las inundaciones en las Cuencas del departamento de Ica son provocadas por períodos intensos de lluvia durante los períodos húmedos u ocasionados por el "Fenómeno El Niño"

En la Cuenca del río Ica, los flujos de huaicos se presentan en las quebradas: Cansas/Chanchajalla (puede afectar a los distritos de San Juan Bautista e Ica), Toro/Yaurilla (puede afectar al distrito Los Aquijes), Yauca/Cocharcas, Tingue/Cimarrón y Ushpa (puede ocasionar daño a los distritos de Pueblo Nuevo, Tate y Santiago).

Otro factor negativo, consiste en el asentamiento de la población en zonas críticas, donde existe recurrencia de huaicos, mencionando el cono aluvial de la quebrada Cansas (Distritos de Parcona y La Tinguña), las márgenes izquierda y derecha del río Ica, y en el distrito de San José de Los Molinos; viéndose afectados en numerosos casos. La ocupación precaria y el tráfico de tierras influyen mucho en el asentamiento de la población.

Como información histórica se da cuenta que el distrito San José de Los Molinos ha sido afectado por los huaicos en los últimos 100 años, en promedio en 18 ocasiones; y los asentamientos poblaciones en los distritos de La Tinguña en los años 1972, 1983, 1998.

Otros eventos extremos son los que se producirían por la elevada sismicidad del departamento de Ica, ello también influye en la gestión del recurso hídrico. Según el INGEMMET, las probabilidades que ocurran sismos de VIII y IX grados son altas. Si llegarán a ocurrir sismos de gran magnitud, la infraestructura mayor (presas, canales) puede verse afectada, se podría presentar rotura de balsas o presas, corte de suministros básicos (agua y alcantarillado) que afectarían el saneamiento, por problemas de contaminación de aguas (debido a roturas de estaciones depuradoras de aguas residuales).

También los sismos, podrían activar indirectamente movimientos de masa, deslizamientos, desprendimientos, huaicos que pueden ocasionar avenidas inesperadas, colapsos de material sobre lechos pluviales, bloqueo de estructuras de paso del flujo, entre otros. Los sismos, según su magnitud pueden llegar a ocasionar fracturas en el terreno que provoquen surgencia de aguas termales, ocasionar cambios en la gradiente topográfica, llegando a modificar la trayectoria de cursos fluviales.

Ante lo mencionado, la población se encuentra altamente expuesta a los peligros de origen natural, que pueden llegar a producir desastres. Pero también, existen otros factores que incrementan el riesgo de la población, mencionando: Población asentada en territorios que no reúnen condiciones para ser habitados, en las zonas rurales, periferia urbana y existen invasiones informales; Insuficientes recursos para desarrollar acciones de Gestión de Riesgos, Plan de Ordenamiento y Acondicionamiento Territorial, Plan de desarrollo sostenible para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, Plan de Manejo y Conservación de Suelos.

También se menciona la Urbanización descontrolada por el aumento demográfico y la concentración urbana, que se asocia a un proceso paralelo de impermeabilización de los suelos de las Cuencas que condiciona la infiltración y la seguridad hidrológica; el desarrollo de actividades de pastoreo con perjuicio de la vegetación, el desarrollo de los sistemas de producción y actividades extractivas que afectan el Medio Ambiente.

Cabe mencionar que, la deforestación influye de manera negativa en el clima, inclusive en el aspecto paisajístico, disminuye la capacidad de infiltración de los suelos, aumenta la erosión de los terrenos, produciendo consecuencias, tales como menores tiempos de concentración de avenidas, mayor carga sólida, colmatación de cauces.

Se resalta la importancia de unir esfuerzos, diseñar e implementar lineamientos de política de mayor impacto, invertir en capacitación para contar con recursos humanos que influyan positivamente y de manera oportuna en la programación y ejecución de acciones antes, durante y después de los fenómenos naturales y/o de los ocasionados por el Hombre.

3.1.12. Institucional

En el Gobierno Regional de Ica, a nivel de la Unidad Ejecutora 001-813 Región Ica – Sede Central, en la Función Presupuestal 05 Orden Público y Seguridad, se considera el Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, el cual es incluido en el Ejercicio Fiscal del año 2012, con un presupuesto institucional de S/. 676,562, para desarrollar acciones de gestión de riesgos y emergencia; destinándose al producto 3000178 "Preparación y monitoreo ante emergencias por desastres" y la actividad presupuestal 5001604 "Desarrollo de los Centros de Operación de Emergencias", ejecutándose en dicho año S/. 672,637 (99,4%), en acciones relacionadas con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

En el año 2013, el Programa Presupuestal contó con un PIM de S/ 900,000; del cual se orientó al producto 3000435 "Entidades con capacidades para la preparación y monitoreo ante emergencias y desastres" el monto de S/. 200,000; el cual a su vez se destinó a la actividad presupuestal 5001604 "Desarrollo de los Centros de Operación de Emergencias", registrándose en el

año la ejecución de S/. 196,486 (98,2%) para la meta: Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

En el año 2014, el Programa Presupuestal 0068 contó con un presupuesto institucional modificado ascendente a S/. 11,959,955; programándose para proyectos de inversión pública el mayor monto y para el producto 3000435 "Entidades con capacidades para la preparación y monitoreo ante emergencias y desastres" el PIM de S/. 677,122, que se orientó a la actividad 5001604 "Desarrollo de los centros de operaciones de emergencia". Se ejecutó en el año S/.656,270 (96,9%), realizándose acciones de operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

En el año 2015, el Programa Presupuestal contó con un PIM de S/. 14,617,573; mencionando que la mayor asignación corresponde a la programación de proyectos de inversión pública. De dicho monto, se destinó para el producto 3000433 "Entidades con fortalecimiento de capacidades en manejo de desastres" el PIM ascendente a S/.213,000, del cual se destinó S/. 99,000 para la actividad "Desarrollar capacidades en la gestión reactiva frente a Emergencias y Desastres" que registra una ejecución de S/. 86,639 (87.5%), y se registra la meta ejecutada la capacitación de 15 personas.

En el año 2016, el Programa Presupuestal contó con un presupuesto institucional modificado ascendente a S/.3,036,267, del cual correspondió un PIM de S/. 182,284 para el producto 3000738 "Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático", que a su vez destina para la actividad 5005580 "Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático" el PIM de S/. 40,000, ejecutándose S/.34,533 (86.3%), siendo la meta ejecutada la capacitación de 35 personas.

En el año 2017, el Programa 0068 presentó un presupuesto institucional modificado de S/. 8,925, 967, destinando al producto 3000738 "Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático" un presupuesto institucional modificado de S/.325,278; destinándose de este monto a la actividad 5005580 "Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático" el presupuesto de S/.121,682 que presentó una ejecución anual de S/. 108,892 (89,5%); capacitándose a 35 personas.

En el año 2018, el Programa 0068 contó con un presupuesto institucional modificado de S/.2,319,291; del cual se ha destinado al producto 300738 "Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático" un presupuesto institucional modificado de S/. 220,130; que a su vez destina para la actividad 5005580 "Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático" el PIM de S/. 40,000, que presenta una meta de capacitación anual de 100 personas.

La Fuente de Financiamiento, en cada año, proviene de la Fuente Recursos Ordinarios; siendo la programación para la Genérica del Gasto 5-23 Bienes y Servicios.

Como se puede apreciar, el Gobierno Regional de Ica, como Unidad Ejecutora desde el año 2015 realiza actividades de capacitación sobre Gestión del

Riesgo de Desastres y cambio climático, pero dicha capacitación no ha venido obedeciendo a un programa de capacitación con educación curricular, y que involucre prioritariamente a las personas que directamente laboran en las Oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres. De manera orgánica, en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, del año 2015, recién se conforma la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres como integrante de dicha Gerencia.

3.2. ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F1	Se cuenta con un Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que imparte la normatividad.	O1	Cooperación técnica internacional en casos de emergencias y desastres
F2	Se cuenta con Organización en Gestión del Riesgo de Desastres mediante el Sistema Regional de Gestión del Riesgo de Desastres.	O2	Alianzas estratégicas con organismos internacionales y nacionales.
F3	Personal que desarrolla acciones de Gestión del Riesgo de Desastres comprometido con su rol.	O3	Sistema educativo que permite incorporar determinados aspectos de Gestión del Riesgo de Desastres.
F4	Recursos básicos para Gestión del Riesgo de Desastres	O4	Sistema de Salud y Fuerzas de Protección y Orden Interno que cuentan con pautas de acción inmediata.
F5	Voluntad de participar de la Población.	O5	O5-Oportunidades para construir mejores prácticas para el desarrollo
F6	Se cuenta con equipos de trabajo y brigadistas.	O6	Apoyo de Brigadas de Países solidarios, que además permite captar mecanismos de trabajo de avanzada.
F7	Se cuenta con el Programa Presupuestal 0068 Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, a nivel nacional, regional y local y respectiva asignación presupuestal anual.	O7	Uso de la tecnología, para comunicación, aprendizaje y trabajos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.
DEBILIDADES		AMENAZAS	
D1	Limitado número de eventos de capacitación especializada en Gestión del Riesgo de Desastres y en el uso de tecnología aplicada a dicha gestión.	A1	Ocurrencia de fenómenos naturales de manera simultánea no permitiría atención adecuada a la población.
D2	Escasa cultura preventiva de las instituciones y de la población.	A2	Degradación ambiental.
D3	Carencia de ordenamiento y acondicionamiento territorial con Gestión del Riesgo de Desastres	A3	Limitado desarrollo de prácticas de prevención en Gestión del Riesgo de Desastres en instituciones públicas y privadas y de la población.

D4	Recursos presupuestarios restringidos para realizar acciones de preparación en Gestión del Riesgo de Desastres.	A4	Incremento del número de personas fuera de la ley y el orden podrían cometer delitos, y ocasionar emergencias o desastres (casos antrópicos).
D5	Número insuficiente de albergues y centros de atención médica debidamente equipados.	A5	Vulnerabilidad de la infraestructura física afectada por los sismos que no ha sido rehabilitada o reconstruida, colocan en situación de riesgo a las personas.
D6	Limitada planificación transversal de carácter permanente que interfiere en la realización de operaciones de respuesta inmediata y mecanismos de implementación efectivos.	A6	Crisis económica y financiera podría influenciar en el proceso de rehabilitación, reconstrucción y en la mejora del sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.

3.3. LINEAMIENTOS EXISTENTES

- a) Constitución Política del Perú: en el Artículo 13°, precisa que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; en el Artículo 14° señala que es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país; Artículo 44° señala, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación; Artículo 192° numeral 5, Promover el desarrollo socio económico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes, numeral 6. Dictar las normas inherentes a la gestión regional.

- b) Acuerdo Nacional:

Política de Estado 32. Gestión del Riesgo de Desastres, fue aprobada en la Sesión Nro. 90, del mes de diciembre del año 2010, del Foro del Acuerdo Nacional.

Con este objetivo, el Estado:

- ✓ Fortalecerá la institucionalidad de la Gestión del Riesgo de Desastres a través de un Sistema Nacional integrado y descentralizado, conformado por los tres niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil y conducido por un Ente Rector;
- ✓ Asignará los recursos destinados a la implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, a través de la gestión por resultados y los programas presupuestales estratégicos;
- ✓ Priorizará y orientará las políticas de estimación y reducción del riesgo de desastres en concordancia con los objetivos del desarrollo nacional contemplados en los planes, políticas y proyectos de desarrollo de todos los niveles de gobierno;
- ✓ Fomentará la reducción del riesgo de desastres tomando en consideración que la expansión de ciudades y la densificación de la población se debe adaptar al cambio climático, ubicando los proyectos de desarrollo en zonas de menor peligro según los estudios de microzonificación multiamenaza;
- ✓ Estará preparado para la atención de emergencias de manera oportuna y

eficaz, priorizando a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y estandarizando los protocolos y procedimientos de primera respuesta a emergencias y desastres;

- ✓ Implementará planes de rehabilitación y reconstrucción de manera eficaz y oportuna;
- ✓ Promoverá la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional;
- ✓ Fomentará el desarrollo y uso de la ciencia y la tecnología para la investigación de la fenomenología y el monitoreo de los eventos naturales e inducidos por la actividad humana que afectan al país;

- ✓ Desarrollará en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional programas y proyectos de educación preventiva frente a los riesgos, dentro del marco de un enfoque de sostenibilidad ambiental;
- ✓ Promoverá el uso de tecnologías adecuadas para la prevención de desastres, con énfasis en la reducción de vulnerabilidades, facilitando el apoyo de la cooperación internacional para viabilizar los proyectos generados por estas tecnologías;
- ✓ Difundirá la normatividad y acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres, promoviendo la participación de los medios de comunicación masiva;
- ✓ Velará por el cumplimiento de los acuerdos internacionales aprobados por el Estado Peruano en materia de Gestión del Riesgo de Desastres;
- ✓ Considerará la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) y el Marco de Acción de Hyogo, acordadas en el seno de las Naciones Unidas (ONU) y las Estrategias Andinas para la Prevención y Atención de Desastres que acuerde el Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Política de Estado N° 34, Ordenamiento y Gestión Territorial, específicamente el literal g, que textualmente precisa: "Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención".

- c) El Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, denominado "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021". La Gestión del Riesgo de Desastres no es enfocada precisamente como tal, sino que forma parte de los aspectos de Medio Ambiente.

Objetivo Nacional		Objetivos Específicos		Acciones Estratégicas		Indicador y Metas		Fuente de Información		Línea de Base		Tendencia al 2021		Meta 2021			
						N° Indicador											
"Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo"		N° Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático		1. Crear mecanismos de investigación sobre la variabilidad y el cambio climático y actualizar y completar los mapas de vulnerabilidad a nivel nacional, con el fin de identificar las medidas de adaptación necesarias. 2. Crear mecanismos de inversión para la adecuación de infraestructura y otras medidas para reducir la vulnerabilidad, a fin de asegurar que los efectos del cambio climático no afecten las capacidades productivas de la economía nacional. 3. Mejorar la capacidad de respuesta para afrontar emergencias relacionadas al cambio climático mediante la sensibilización y la capacitación de las autoridades y la población, la creación de mecanismos que produzcan desembolsos rápidos de recursos económicos y la respuesta inmediata del sector salud en zonas de alta vulnerabilidad. 4. Fortalecer el sistema de alerta temprana frente a desastres mediante el incremento de las estaciones hidrometeorológicas a nivel nacional.		14		Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales asociados al cambio climático.		INDECI		(2008) 1452,938 personas		SI		726,500 personas	

Se menciona que, en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, se considera el Programa Estratégico Nacional: 15 PG "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", cuyo ámbito es nacional, y el resultado final es reducir la vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de desastres naturales (de origen meteorológico y sísmico), con un monto estimado de 630 millones de Soles.

Actualmente, los más importantes retos ambientales en el Perú son reducir la frecuencia de males transmitidos por el agua, enfermedades causadas por la contaminación atmosférica urbana y en locales cerrados, y minimizar la vulnerabilidad a los desastres naturales. Estas categorías de daños al ambiente tienen un costo económico aproximado de 4% del PBI, y afectan principalmente a los más pobres.

Los futuros desafíos ambientales podrían resultar de la expansión de la infraestructura de transporte dirigida a incrementar la accesibilidad al oriente del país. La construcción de carreteras en la Amazonía a menudo ha sido acompañada de quema de bosques, tala ilegal, agricultura de roce y quema, minería destructiva, desarrollo no planificado y plantaciones que podrían conducir a la destrucción de cuencas críticas y hábitats silvestres (Banco Mundial, 2007a).

El Perú se sumó al esfuerzo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático –CMNUCC presentando las contribuciones nacionales -INDC (por sus siglas en inglés) en setiembre 2015, que incluye los enfoques de mitigación y adaptación. En el contexto actual económico y normativo las INDC permitirán promover la competitividad, generar cambios y mejoras socio - ambientales y lograr los objetivos de desarrollo de forma costo-eficiente y sostenible en el tiempo.

Se viene trabajando de manera transversal en los procesos orientados a reducir y evitar la deforestación y la degradación forestal y a nivel sectorial se vienen desarrollando medidas de mitigación apropiadas para cada país –NAMA (por sus siglas en inglés) con el objetivo de reducir las emisiones de GEI y conservar los sumideros de carbono contribuyendo de esta manera a los esfuerzos globales.

En este sentido, la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica deberá ser un tema de alta relevancia para el Estado y la sociedad en su conjunto, ya que el crecimiento y estabilidad económica que el Perú ha experimentado se debe principalmente, al uso de sus recursos naturales, particularmente los mineros, pesqueros y agrícolas. Por lo tanto, el crecimiento económico futuro debe estar basado en el enfoque de desarrollo sostenible, articulado desde los diferentes niveles de gobiernos para solucionar los problemas ambientales.

El Perú es considerado uno de los países con altos niveles de vulnerabilidad física, social y financiera frente a desastres y cuenta con un amplio registro de pérdidas producidas por desastres naturales, de las cuales muy pocas fueron cubiertas por seguros. La Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con una institucionalidad relativamente nueva, mediante la cual se hace énfasis tanto en las medidas de prevención como de respuesta ante desastres naturales, tanto por parte del Estado como del sector privado".

Es preciso mencionar el Indicador de Vulnerabilidad puntualizado en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al año 2021, elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. A continuación, se hace mención de lo siguiente:

Indicador de Vulnerabilidad

Concepto: Indicador relacionado a los factores sociales, físicos, económicos y ambientales que hacen a las personas o a los sistemas susceptibles a los impactos de los desastres naturales o a los efectos negativos del cambio climático. Un mayor valor en el indicador significa mayor susceptibilidad y menor capacidad de adaptación ante la ocurrencia de desastres naturales.

Características Generales	
Unidad de medida	Porcentaje
Rango	0 - 100
Período	2012 -2014
Fuente	United Nations University
Dato más reciente disponible (2014)	48,00
Meta 2016	44,55
Meta 2021	41,09
Metas propuestas por	CEPLAN

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al año 2021. CEPLAN

- d) Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Artículo 5, en el numeral 5.3, establece que los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, entre otros, son los siguientes:

- ✓ La Gestión del Riesgo de Desastres debe ser parte intrínseca de los procesos de planeamiento de todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno. De acuerdo con el ámbito de sus competencias, las entidades públicas deben reducir el riesgo de su propia actividad y deben evitar la creación de nuevos riesgos.
- ✓ Las entidades públicas deben priorizar la programación de recursos para la intervención en materia de Gestión del Riesgo de Desastres siguiendo el principio de gradualidad, establecido en la presente Ley.
- ✓ La generación de una cultura de la prevención en las entidades públicas, privadas y en la ciudadanía en general, como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible, y la interiorización de la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Sistema Educativo Nacional debe establecer mecanismos e instrumentos que garanticen este proceso.

- ✓ El fortalecimiento institucional y la generación de capacidades para integrar la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales.

- ✓ La promoción, el desarrollo y la difusión de estudios e investigaciones relacionadas con la generación del conocimiento para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ La integración de medidas de control, rendición de cuentas y auditoría ciudadana para asegurar la transparencia en la realización de las acciones, así como para fomentar procesos de desarrollo con criterios de responsabilidad ante el riesgo.
- ✓ El país debe contar con una adecuada capacidad de respuesta ante los desastres, con criterios de eficacia, eficiencia, aprendizaje y actualización permanente. Las capacidades de resiliencia y respuesta de las comunidades y de las entidades públicas deben ser fortalecidas, fomentadas y mejoradas permanentemente.

El artículo 8 de la mencionada Ley, señala los Objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) tiene los siguientes objetivos:

- ✓ La identificación de los peligros, el análisis de las vulnerabilidades y el establecimiento de los niveles de riesgo para la toma de decisiones oportunas en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ La articulación de los componentes y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ La promoción para la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de planificación del desarrollo y en el ordenamiento territorial.
- ✓ La prevención y reducción del riesgo, evitando gradualmente la generación de nuevos riesgos y limitando el impacto adverso de los peligros, a fin de contribuir al desarrollo sostenible del país.
- ✓ La promoción de la participación de diferentes actores locales, de la sociedad civil y del sector privado en general, en la identificación de prioridades y el desarrollo de acciones subsidiarias pertinentes.
- ✓ La articulación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con otras políticas de desarrollo a escala nacional e internacional.
- ✓ La disposición de la información a través del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, para la formulación de planes, programas y proyectos.
- ✓ La atención oportuna de la población en emergencias, a través de los procesos adecuados para la preparación, respuesta y rehabilitación.
- ✓ La recuperación social, la reactivación económica y la reconstrucción, como consecuencia de un desastre, en el marco del proceso de planificación del desarrollo.

e) El Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional. Al respecto, según el mencionado Decreto, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de

desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción, ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente. Las entidades públicas incorporan en sus procesos de desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres, considerando lo establecido en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; su implementación se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de actividades y acciones relacionadas con los procesos de estimación, prevención, preparación, respuesta y rehabilitación, así como la reconstrucción.

El Decreto Supremo en mención, aprueba los Objetivos prioritarios, para la implementación y desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres, siendo los siguientes:

- ✓ Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.
- ✓ Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.
- ✓ Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.

f) Plan de Desarrollo Regional Concertado de Ica 2016-2021, respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres, se presenta el Objetivo y respectivas Acciones Estratégicas:

Plan de Desarrollo Regional Concertado de Ica 2016-2021	
Objetivo Estratégico:	
Mejorar las condiciones de habitabilidad de los ciudadanos del departamento de Ica.	
Acciones Estratégicas:	
Desarrollar planes de gestión de riesgos juntamente con las municipalidades distritales y sociedad civil.	
Implementar capacitaciones a la población que vive en zonas vulnerables en gestión de riesgos de desastres.	
Lineamientos de Gestión del Gobierno Regional de Ica:	
Lineamiento N°3: Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo.	
Objetivo A:	Los ciudadanos y ciudadanas del Departamento de Ica gozan de espacios públicos seguros que permitan la convivencia armónica y posibilitan el desarrollo de sus capacidades.
Objetivo B	Los ciudadanos y ciudadanas del Departamento de Ica cuentan con un sistema de prevención y respuesta oportuna y organizada frente a la concurrencia de desastres de origen natural o por acción humana.

g) Plan Estratégico Institucional 2018-2020 Modificado, se presentan los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres:

Plan Estratégico Institucional 2018-2020 Modificado	
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	
O.E.I. 07	Ejecutar la Gestión del Riesgo de Desastres en la Región Ica.
ACCIONES ESTRATEGICAS	
A.E.I. 07.01	Elaboración de estudios integrales de riesgo de desastres en beneficio de la población de Ica.
A.E.I.07.02	Desarrollo y fortalecimiento de manera oportuna de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres y cambio climático especializado para las instituciones públicas y privadas.
A.E.I.07.03	Reducir la vulnerabilidad de la infraestructura de servicios públicos de manera eficiente a la población de los sectores educación y salud.
A.E.I.07.04	Construcción y mantenimiento de calidad de la infraestructura para la protección física frente a peligros de desborde e inundaciones.
A.E.I.07.05	Generar capacidades y asistencia para la preparación y respuesta de manera oportuna, frente a la emergencia y desastres para la población.
A.E.I.07.06	Rehabilitación y reconstrucción de manera integral de la infraestructura pública en las zonas afectadas y de riesgo por los desastres de origen natural.

h) Plan de Prevención y Atención de Desastres – Región Ica 2009-2019, presenta los siguientes objetivos:

- ✓ Estimar los riesgos o desastres, que a consecuencia de la manifestación de los peligros naturales y/o antrópicos pueden presentarse en cualquier punto del territorio regional.
- ✓ Educar, capacitar y preparar a la población para planificar y ejecutar acciones de prevención, principalmente, e incrementar su capacidad de respuesta efectiva en caso de desastres.
- ✓ Promover la priorización de ejecución de los planes y programas de desarrollo que consideren la prevención como uno de sus componentes principales.
- ✓ Coordinar la participación interinstitucional para desarrollar una planificación conjunta que propicie el desarrollo sostenible de la región minimizando el efecto de los desastres.
- ✓ Fortalece institucional y operativamente el Sistema regional de defensa civil para la prevención y atención de desastres.
- ✓ Coordinar la participación a nivel regional, local interinstitucional, intersectorial y la sociedad civil organizada, para desarrollar una planificación global que propicie el desarrollo sostenible de la región minimizando el efecto de los desastres y el impacto ambiental negativo a la región.
- ✓ Preparación y capacitación para las emergencias y educación sobre Doctrina de Defensa Civil, de la población para fomentar una cultura de prevención e incrementar la respuesta efectiva en caso de desastres.
- ✓ Fortalecer capacidades institucionales, físicas y operativas para disminuir vulnerabilidad ante fenómenos naturales y antrópicos.

3.3.1. Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019 - 2021

Presenta como Lineamientos y Objetivo, los siguientes:

Lineamientos:

- a) Fortalecer el desempeño y la capacidad de gestión de las instituciones y organizaciones integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres– Región Ica.
- b) Fortalecer las acciones de prevención y promoción dirigidas a la familia, el individuo y la comunidad de la Región Ica.
- c) Implementar y ejecutar los lineamientos de Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Gobierno Regional de Ica.
- d) Incorporar y ejecutar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos físicos y financieros para capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres en la Región Ica.
- e) Fomentar e impulsar la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible en el ámbito del Gobierno Regional de Ica.

Objetivo Estratégico Temático:

Promover, fortalecer y desarrollar acciones de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, así como concientizar a la población objetivo en el rol de las acciones de Defensa Civil a fin de mitigar los daños producidos por el impacto de los fenómenos naturales o antrópicos en la Región Ica.

3.4. ALINEAMIENTO DE POLÍTICAS DE ESTADO Y PLANES ESTRATÉGICOS

En el siguiente cuadro, se presenta el alineamiento respectivo de las Políticas de Estado y Planes Estratégicos, teniendo en cuenta los correspondientes al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional actualizado - Perú hacia el 2021; del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Política Nacional de Gobierno al 2021, Plan Nacional de Educación Comunitaria para el Desarrollo de Capacidades de la Gestión del Riesgo de Desastres, Plan de Desarrollo Regional Concertado Ica 2016-2021; Plan Estratégico Institucional 2018-2020 Modificado del Gobierno Regional de Ica, Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019 - 2021.

<p>2.3 Fortalecer la gestión del conocimiento en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, con participación de las entidades académicas, colegios profesionales e instituciones técnico-científicas, para contribuir a la toma de decisiones.</p> <p>2.4 Fortalecer la capacidad de predicción y monitoreo de las entidades científicas relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>2.5 Desarrollar e impulsar los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres: metodologías mejoradas, planes estratégicos y operativos, reglamentos, directivas, lineamientos, guías, manuales y protocolos sobre la materia, para mejorar la capacidad de conducción técnica y operativa de las entidades que integran el SINAGERD.</p> <p>2.6 Promover la realización de actividades académicas para el desarrollo de capacidades y la asistencia técnica en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, a las autoridades, funcionarios y especialistas responsables de la gestión técnica y administrativa de las instituciones que conforman el SINAGERD.</p> <p>2.7 Identificar, difundir y replicar las experiencias nacionales e internacionales en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, respetando la diversidad cultural y multilingüe del país y la tradición histórica de las regiones.</p> <p>2.8 Fomentar el desarrollo de capacidades humanas para la Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades públicas, sector privado y sociedad civil.</p>		<p>Riesgo de Desastres.</p> <p>5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.</p>	<p>PLAN DE DESARROLLO NACIONAL O PLAN BICENTENARIO: EL PERU HACIA EL 2021</p>	<p>PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2014-2021</p>	<p>Objetivos Estratégicos</p> <p>1. Desarrollar el conocimiento del Riesgo.</p> <p>2. Evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.</p> <p>3. Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.</p> <p>4. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la Gestión del</p>	<p>Finalidad de la Política Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p>Protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y el Estado.</p>	<p>Lineamientos</p> <p>1. Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.</p> <p>1.3 Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.</p> <p>1.4 Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.</p> <p>2.1 Fomentar la aprobación y la aplicación de los lineamientos de política para el desarrollo de capacidades en la administración pública en lo que corresponde a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>2.2 Fomentar el desarrollo e implementación del "Plan Nacional de Educación Comunitaria para el Desarrollo de Capacidades de la Gestión del Riesgo de Desastres."</p>
--	--	---	---	---	---	---	---

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

3.4.1. ALINEAMIENTO DE POLÍTICAS DE PLANES ESTRATÉGICOS NACIONALES CON RELACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

<p>POLÍTICAS DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL</p>	<p>Lineamientos</p>	<p>Lineamientos de Política</p>	<p>Proceso Estratégico</p>	<p>Objetivos Estratégicos</p>	<p>Finalidad de la Política Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>Lineamientos</p> <p>1. Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.</p> <p>1.3 Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.</p> <p>1.4 Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.</p> <p>2.1 Fomentar la aprobación y la aplicación de los lineamientos de política para el desarrollo de capacidades en la administración pública en lo que corresponde a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>2.2 Fomentar el desarrollo e implementación del "Plan Nacional de Educación Comunitaria para el Desarrollo de Capacidades de la Gestión del Riesgo de Desastres."</p>
<p>N° 32-Gestión del Riesgo de Desastres: promover una política de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.</p> <p>Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.</p>	<p>a) Fortalecerá la Institucionalidad de Gestión del Riesgo de Desastres a través de un Sistema Nacional Integrado y descentralizado, conformado por los tres niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil y conducido por un Ente Rector.</p> <p>b) Asignará los recursos destinados a la implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, a través de la gestión por resultados y los programas presupuestales estratégicos.</p> <p>c) Priorizará y orientará las políticas de estimación y reducción del riesgo de desastres</p>	<p>10. Fomentar la reducción de vulnerabilidades y la gestión de riesgos frente a desastres en el marco del desarrollo sostenible, así como la adaptación para mitigar los efectos negativos y aprovechar las oportunidades que se generan debido a los impactos positivos del fenómeno recurrente El Niño.</p>	<p>1) Estimación 2) Prevención-Reducción 3) Preparación-Respuesta. 4) Rehabilitación 5) Reconstrucción Institucionalidad y Cultura de Prevención</p>	<p>1. Desarrollar el conocimiento del Riesgo.</p> <p>2. Evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.</p> <p>3. Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.</p> <p>4. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la Gestión del</p>	<p>Protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y el Estado.</p>	<p>1. Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.</p> <p>1.3 Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.</p> <p>1.4 Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.</p> <p>2.1 Fomentar la aprobación y la aplicación de los lineamientos de política para el desarrollo de capacidades en la administración pública en lo que corresponde a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>2.2 Fomentar el desarrollo e implementación del "Plan Nacional de Educación Comunitaria para el Desarrollo de Capacidades de la Gestión del Riesgo de Desastres."</p>

<p>k) Difundirá la normatividad y acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	<p>g) Promoverá la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional;</p> <p>h) Fomentará el desarrollo y uso de la ciencia y la tecnología para la investigación de la fenomenología y el monitoreo de los eventos naturales e inducidos por la actividad humana que afectan al país;</p> <p>i) Desarrollará en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional programas y proyectos de educación preventiva frente a los riesgos, dentro del marco de un enfoque de sostenibilidad ambiental;</p> <p>j) Promoverá el uso de tecnologías adecuadas para la prevención de desastres, con énfasis en la reducción de vulnerabilidades, facilitando el apoyo de la cooperación internacional para viabilizar los proyectos generados por estas tecnologías;</p>					<p>3.1 Promover la inclusión del enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ordenamiento territorial, en la planificación del desarrollo urbano-rural, la inversión pública y la gestión ambiental, en los tres niveles de gobiernos.</p> <p>3.2 Priorizar la programación de recursos para el desarrollo de los procesos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, a nivel local, regional y nacional.</p> <p>3.3 Promover y fortalecer la implementación y el uso del sistema nacional de información para la Gestión del Riesgo de Desastres, que permita la adecuada toma de decisiones en la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres, coadyuvando a los procesos de desarrollo; y la formulación de estudios de preinversión de proyectos de inversión.</p> <p>3.4 Priorizar la aprobación de proyectos de inversión que incluyan el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de los instrumentos de planificación del desarrollo, tales como los planes de desarrollo concertado y los presupuestos participativos.</p> <p>3.5 Desarrollar la estimación del riesgo como punto de partida para la generación de escenarios de riesgo que se incorporen en la toma de decisiones para la planificación del desarrollo.</p> <p>3.6 Priorizar los recursos para asegurar una adecuada capacidad financiera, que permita la ejecución de actividades y proyectos de inversión pública en los procesos de la Gestión</p>
---	---	--	--	--	--	---

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

<p>del Riesgo de Desastres</p> <p>4.1 Promover la implantación de estrategias de comunicación, difusión y sensibilización a nivel nacional sobre los conocimientos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>4.2 Coordinar con el Ministerio de Educación, la Asamblea Nacional de Rectores y otras entidades, las estrategias orientadas a la cultura de prevención.</p> <p>4.3 Establecer procedimientos para sensibilizar e interiorizar la Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones públicas y privadas y en la ciudadanía en general para generar la cultura de prevención del riesgo de desastres.</p> <p>4.4 Impulsar y apoyar la cultura de prevención de desastres, a partir de un Sistema Educativo Nacional cuyos mecanismos y procedimientos garanticen los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>4.5 Promover la participación de los medios de comunicación en la cultura de prevención.</p> <p>4.6 Incorporar la interculturalidad como parte de las estrategias del fortalecimiento de la cultura de prevención.</p> <p>4.7 Fortalecer, fomentar y mejorar permanentemente el incremento de resiliencia y respuesta de las entidades públicas, privadas, comunidades y la sociedad civil.</p>				<p>la participación de los medios de comunicación masiva;</p> <p>Velará por el cumplimiento de los acuerdos internacionales aprobados por el Estado Peruano en materia de Gestión del Riesgo de Desastres;</p> <p>m) Considerará la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) y el Marco de Acción de Hyogo, acordadas en el seno de las Naciones Unidas (ONU) y las Estrategias Andinas para la Prevención y Atención de Desastres que acuerde el Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) de la Comunidad Andina de Naciones (CAN);</p>	<p>3.1 Promover la inclusión del enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ordenamiento territorial, en la planificación del desarrollo urbano-rural, la inversión pública y la gestión ambiental, en los tres niveles de gobiernos.</p> <p>3.2 Priorizar la programación de recursos para el desarrollo de los procesos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, a nivel local, regional y nacional.</p> <p>3.3 Promover y fortalecer la implementación y el uso del sistema nacional de información para la Gestión del Riesgo de Desastres, que permita la adecuada toma de decisiones en la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres, coadyuvando a los procesos de desarrollo; y la formulación de estudios de preinversión de proyectos de inversión.</p> <p>3.4 Priorizar la aprobación de proyectos de inversión que incluyan el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de los instrumentos de planificación del desarrollo, tales como los planes de desarrollo concertado y los presupuestos participativos.</p> <p>3.5 Desarrollar la estimación del riesgo como punto de partida para la generación de escenarios de riesgo que se incorporen en la toma de decisiones para la planificación del desarrollo.</p> <p>3.6 Priorizar los recursos para asegurar una adecuada capacidad financiera, que permita la ejecución de actividades y proyectos de inversión pública en los procesos de la Gestión</p>
---	--	--	--	---	---

- ✓ Asesorar a la Alta Dirección en el planeamiento, programación, ejecución y supervisión de la política y estrategias de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia.
- ✓ Coordinar el planeamiento y ejecución de la movilización nacional en el ámbito de su competencia.
- ✓ Proponer la inclusión en los documentos de planificación estratégica, según corresponda, las acciones relacionadas a la Seguridad y Defensa Nacional que se deriven de los procesos del Sistema.
- ✓ Coordinar con el Instituto Nacional de Defensa Civil, los aspectos relacionados al planeamiento, preparación y ejecución de la movilización nacional para situaciones de emergencia originadas por desastres.
- ✓ Dirigir el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, conforme a los lineamientos del sistema funcional y disposiciones de la Alta Dirección.
- ✓ Planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos y acciones en materia de seguridad ciudadana a nivel regional, considerando las necesidades de la Región y las disposiciones del Gobernador Regional sobre la materia, así como la formulación y ejecución de proyectos de inversión en materias vinculadas a la competencia de la Gerencia Regional.
- ✓ Supervisar las relaciones con el Poder Judicial, Ministerio Público, Gobierno Nacional, Gobiernos Locales, otros Gobiernos Regionales y demás entidades públicas y privadas necesarias para garantizar la implementación de acciones en materia de seguridad ciudadana, seguridad y defensa nacional, y Gestión del Riesgo de Desastres; Otras funciones que le sean asignadas por el Gerente General Regional.

b) Oficinas de Defensa Civil: Mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. El artículo 8, del Reglamento de la mencionada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI es un organismo público executor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. En el artículo N° 9, del indicado Reglamento, se definen las funciones del INDECI, adicionales a las establecidas en el artículo 13 de la Ley N° 29664:

- ✓ Asesorar al ente rector del SINAGERD la normativa que asegure los procesos técnicos y administrativos que faciliten la preparación, respuesta y rehabilitación.
- ✓ Desarrollar estrategias de comunicación, difusión y sensibilización a nivel nacional sobre las políticas, normas, instrumentos de gestión y herramientas técnicas para la preparación, respuesta y rehabilitación en coordinación con las

instituciones competentes.

- ✓ Realizar a nivel nacional, la supervisión, seguimiento y evaluación de la implementación de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- ✓ Promover la estandarización y articulación de protocolos de operación de las entidades que participen en el proceso de respuesta, así como en la simulación y simulacros.
- ✓ Promover la instalación y actualización de los sistemas de alerta temprana y medios de comunicación sobre emergencias y desastres.
- ✓ Coordinar la participación de entidades y agencias de cooperación nacional e internacional para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- ✓ Representar al SINAGERD en foros y eventos nacionales e internacionales relacionados a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- ✓ Coordinar la asistencia humanitaria solicitada por los países afectados por los desastres, conforme a la normatividad vigente.
- ✓ Emitir opinión técnica a la Presidencia del Consejo de Ministros sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia o ante la ocurrencia de un peligro inminente o desastre.
- ✓ Coordinar la respuesta ante desastres, cuando la sobrepasen la capacidad de los gobiernos regionales y locales.
- ✓ Administrar los Almacenes Nacionales de Defensa Civil para la atención oportuna de emergencias o cuando el peligro inminente requiera la participación de las entidades nacionales.
- ✓ Proponer la normativa para la coordinación y distribución de los recursos de ayuda humanitaria.
- ✓ Emitir opinión técnica sobre proyectos normativos, convenios, acuerdos, tratados y otros instrumentos nacionales o internacionales vinculados a la preparación, respuesta y rehabilitación.
- ✓ Diseñar y proponer la política para el desarrollo de capacidades en la administración pública en lo que se refiere a gestión reactiva del riesgo.
- ✓ Promover el desarrollo de capacidades humanas para la preparación, respuesta y rehabilitación en las entidades públicas, sector privado y ciudadanía en general.
- ✓ Realizar estudios e investigaciones inherentes a la preparación, respuesta y rehabilitación, así como supervisar, monitorear y evaluar la implementación de los procesos.
- ✓ Emitir opinión técnica en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación para la elaboración de la estrategia de gestión financiera a cargo del MEF.
- ✓ Orientar y promover los lineamientos para la formación y entrenamiento del

personal operativo que interviene en la preparación, respuesta y rehabilitación.

- ✓ Apoyar y facilitar la operación conjunta de los actores que participan en la respuesta en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y administrar sus instalaciones e instrumentos de soporte.
- ✓ Coordinar con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, en representación del SINAGERD.

Para el caso del departamento de Ica, dichas funciones son asumidas por el Sistema Regional de Defensa Civil, presidido por el Gobernador Regional y por los Sistemas Locales de Defensa Civil en el caso de las Provincias y los Distritos, donde los alcaldes son los que lo presiden.

Las Municipalidades, denominadas también Gobiernos Locales, son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

- c) Entre las funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Provinciales se encuentra la Seguridad del Sistema de Defensa Civil.
- d) Entre las funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Distritales se encuentran: Contribuir al diseño de las políticas y planes nacionales, regionales y provinciales de desarrollo social, y de protección y apoyo a la población en riesgo; Facilitar y participar en los espacios de concertación y participación ciudadana para la planificación, gestión y vigilancia de los programas locales de desarrollo social, así como de apoyo a la población en riesgo.
- e) Instituciones Públicas, que se encuentran sujetas a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas referidas al funcionamiento del Sector Público, y a los Sistemas Administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. Las competencias y funciones específicas se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo.
- f) Entidades Privadas, se encuentran involucradas en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la normatividad vigente, en lo que corresponde. Cuando se habla de la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel país, especialmente, pero no únicamente, los derivados de fenómenos naturales, se suele pensar que ello solo es responsabilidad de los diferentes niveles de gobierno, nacional, regional y local. Se debe tener presente que el sector privado es un actor clave de la Gestión del Riesgo de Desastres, como socio del Estado.
- g) En el país, en los últimos años, el sector privado, viene interviniendo en la prevención y la respuesta temprana ante desastres e inclusive en las diferentes etapas de la Gestión del Riesgo de Desastres, incluyendo la rehabilitación y reconstrucción; y entre sus objetivos está colaborar con el INDECI, con las

Compañías de Bomberos, etc., en el marco del SINAGERD creado por la Ley N° 29664. Entre sus actividades está también fomentar la cultura de la prevención y de la capacidad de respuesta ante desastres (lo que incluye fomentar mejores estándares constructivos y la adopción de buenos planes de continuidad de negocios entre sus miembros), facilitando herramientas técnicas. Algunas empresas constituidas en gremios se organizan para dar respuesta y emergencias; y en determinados casos participan en la solución de emergencias en las carreteras cuando se presentan derrumbes e intervienen directa e indirectamente en la implementación de módulos de viviendas temporales, en los casos de emergencia ocasionados por los fenómenos naturales.

3.5.2. Actores externos

En el presente Plan, se toma en cuenta la recepción del criterio de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico, que considera que los Actores externos vienen a ser los que se benefician directamente con los resultados del Plan Temático. En tal caso, los Actores externos serán los siguientes:

- a) Sociedad Civil organizada, que recibirá la transmisión de conocimientos de las personas capacitadas, mediante el Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019-2021; a fin de que puedan afrontar diversas situaciones antes, durante y después de las emergencias. En especial se les capacitara en las acciones preparatorias y de respuesta inmediata, de tal manera que cada una de las personas sean agentes activos y difusores de las normas y técnicas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Asimismo, se menciona que intervendrán con apoyo, las instancias administrativas, presupuestales o aquellas que presentan relación con la Gestión del Riesgo de Desastres; debido a que permitirán el desembolso de recursos financieros u otorgamiento de información para el desarrollo de la temática programada.

IV. PLANEAMIENTO ESTRATEGICO REGIONAL, INSTITUCIONAL Y TEMATICO

4.1. ASPECTOS DE PLANEAMIENTO REGIONAL E INSTITUCIONAL EN EL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

Visión Regional (Del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021):

"La población de Ica ha mejorado su desarrollo humano y económico, cuenta con una adecuada cobertura de servicios de calidad y se encuentra preparada ante la ocurrencia de desastres; habita en un territorio sostenible, ordenado, equitativo, seguro, articulado e interconectado, en armonía con la expansión de las actividades productivas del departamento".

4.1.1. Lineamiento, Objetivo Estratégico y Acción Estratégica, relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021

A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021	
Lineamiento	
Mejorar nuestra capacidad de respuesta ante desastres (2.1 Subcapítulo 1: Escenario Apuesta -Apuesta Ica al 2021)	
Objetivo Estratégico	
O.E.T. 02.	Mejorar las condiciones de habitabilidad de los ciudadanos del departamento de Ica
Acciones Estratégicas	
A.E.T.02.05	Implementar capacitaciones a la población que vive en zonas vulnerables en Gestión del Riesgo de Desastres.
Misión	
Misión Institucional del Gobierno Regional de Ica (En el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 Modificado):	“Organizar y dirigir la gestión pública orientada al desarrollo sostenible de la población de manera oportuna, transparente, eficiente y competitiva”.

4.1.2. Lineamientos sobre Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020 Modificado:

Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020 Modificado
Lineamientos
<ul style="list-style-type: none"> ● Implementar y ejecutar los lineamientos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del SINAGERD en las Instituciones Públicas del Gobierno Regional de Ica. ● Incorporar y ejecutar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos físicos y financieros en las Instituciones Públicas del Gobierno Regional de Ica. ● Fomentar e impulsar la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible en las Instituciones Públicas, Privadas y la población de la Región Ica. ● Promover la participación de la ciudadanía organizada a fin de mejorar la seguridad ciudadana. ● Establecer una gestión interna eficiente, transparente e inclusiva, con rendición de cuentas y fácil acceso a la información pública. ● Establecer relaciones de cooperación y coordinación con los gobiernos locales para desarrollar estrategias conjuntas con el propósito de lograr beneficios para la región, en materia de modernización de la gestión. ● Incrementar de manera permanente, las capacidades y competencias de los trabajadores para la gestión estratégica y transparente del desarrollo regional.

4.1.3. Articulación de Planes Estratégicos

Los Planes Estratégicos vigentes, tales como el Plan de Desarrollo Regional Concertado Ica 2016-2021, Plan Estratégico Institucional 2018-2020

Modificado; contienen aspectos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, resaltando objetivos, indicadores y acciones estratégicas, según se presenta en la siguiente matriz de articulación de los mencionados Planes Estratégicos.

4.1.4. Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019 - 2021

4.1.4.1. Lineamientos

- ✓ Fortalecer el desempeño y la capacidad de gestión de las instituciones y organizaciones integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Región Ica.
- ✓ Fortalecer las acciones de prevención y promoción dirigidas a la familia, el individuo y la comunidad de la Región Ica.
- ✓ Implementar y ejecutar los lineamientos de Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Gobierno Regional de Ica.
- ✓ Incorporar y ejecutar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos físicos y financieros para capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres en la Región Ica.
- ✓ Fomentar e impulsar la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible en el ámbito del Gobierno Regional de Ica.

4.1.4.2. Objetivo Estratégico Temático e Indicadores

Objetivo Estratégico Temático

Realizar acciones de capacitación especializada en Gestión del Riesgo de Desastres a los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, orientadas a proteger la vida de la población, el patrimonio de las personas y del Estado; así como, concientizar a la población a fin de que contribuyan a prevenir o mitigar los daños producidos por el impacto de los fenómenos naturales o antrópicos en la Región Ica.

Indicadores del Objetivo Estratégico Temático

- a. Número de Personas capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres.
- b. Número de Informes del Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres.

4.1.4.3. Responsable de la Medición de los Indicadores y de las Metas del Plan Temático

La Oficina Responsable de la Medición de los Indicadores y de las Metas del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019-2021, es la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres que pertenece a la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ica. Siguiendo el esquema de la Directiva N° 0001-2015-GORE.ICA-GR-GRPPAT-SPE, denominada "Lineamientos Generales para la Formulación, Aprobación, Implementación, Monitoreo y Seguimiento de Planes Temáticos en el Gobierno Regional de Ica", el detalle de los indicadores, respectiva unidad de medida, descripción, nivel de control, responsable de reportar el indicador, la frecuencia de reporte, la disponibilidad de la fuente, fuente de información, línea de base y meta, se encuentran contenidos en el Anexo III "Matriz de Monitoreo del Plan Temático", Anexo III-1 "Matriz de Monitoreo de Indicadores por Objetivo Temático"; cuya presentación forma parte del presente Plan Temático.

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

Matriz de Articulación de Planes Estratégicos: Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021 y Plan Estratégico Institucional 2018-2020 Modificado

Plan de Desarrollo Regional Concertado Ica 2016-2021		Plan Estratégico Institucional 2018-2020 Modificado		Explicación de Relación Causal con OET o AET
Objetivo Estratégico Territorial	Indicador	Acción Estratégica Territorial	Objetivo Estratégico Institucional	
O.E.T. 02. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los ciudadanos del departamento de Ica	Porcentaje de damnificados por ocurrencia de desastres	A.E.T.02.04 Desarrollar planes de gestión de riesgos conjuntamente con las municipalidades distritales y sociedad civil.	O.E.I.07 Ejecutar la Gestión del Riesgo de Desastres en la región Ica.	Mediante la promoción de la Gestión del Riesgo de Desastres, se implementará capacitaciones a la población de las zonas vulnerables y se desarrollará planes de gestión de riesgos de desastres.
		A.E.T.02.05 Implementar capacitaciones a la población que vive en zonas vulnerables en Gestión del Riesgo de Desastres.		
			A.E.I.07.02 Desarrollo y fortalecimiento de manera oportuna de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres y cambio climático especializado para las instituciones públicas y científicas	
			A.E.I.07.03 Reducir la vulnerabilidad de la infraestructura de servicios públicos de manera eficiente a la población de los sectores educación y salud.	
			A.E.I.07.04 Construcción y mantenimiento de calidad de la infraestructura para la protección física frente a peligros de desborde de inundaciones	
			A.E.I.07.05 Generar capacidades y asistencia para la preparación y respuesta de manera oportuna frente a la emergencia y desastres para la población.	
			A.E.I.07.06 Rehabilitación y reconstrucción de manera integral de la infraestructura pública en las zonas afectadas y de riesgo por los desastres de origen natural.	

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado Ica 2016-2021 y Plan Estratégico Institucional 2018-2020 Modificado del Gobierno Regional de Ica.

Nota: Para fines de conocimiento se considera el conjunto de Acciones Estratégicas Territoriales del PDRC Ica 2016-2021 y las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2018-2020 Modificado. Las Acciones e Indicador resaltados en negrita son las que se relacionan directamente con el Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019.

4.2. ESTRATEGIAS

En este ítem, se presentan las acciones estratégicas temáticas de la siguiente manera:

4.2.1. Acción estratégica temática 01

AET 01: Desarrollo y fortalecimiento de capacidades especializado en Gestión del Riesgo de Desastres para las instituciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Consiste en otorgar capacitación especializada a los Recursos Humanos que laboran en las oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres, pertenecientes al Sistema Regional de Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Ica, a fin de que posean adecuados conocimientos en la Gestión del Riesgo de Desastres y puedan realizar un óptimo trabajo y toma de decisiones; asimismo, realizar el adecuado fomento de la participación ciudadana.

Asimismo, se orienta a contar con personas debidamente especializadas en la Gestión del Riesgo de Desastres, quienes intervienen en las etapas de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de la región Ica. Dicho Personal debe contar con conocimientos específicos y capacitación referida a los peligros, vulnerabilidades y riesgos de las comunidades, considerando la percepción que tienen de los mismos, rescatando las buenas costumbres y tradiciones que permita a la población conocer y emplear las medidas de prevención que se diseñen e implementen. A la vez, se requiere que el Personal del Sistema Regional de Gestión del Riesgo de Desastres cuente con elementos esenciales para realizar la óptima toma de decisiones y contar con la capacitación pertinente para fomentar la participación ciudadana.

En tal sentido, las Instituciones y el personal involucrado que labora desarrollando las funciones correspondientes a la Gestión del Riesgo de Desastres requieren contar con la capacitación especializada para informar, capacitar y educar a la Comunidad. Los funcionarios y el Personal deben tener un claro conocimiento de sus responsabilidades, según las funciones de su competencia. Por consiguiente, es necesario fortalecer y mejorar los conocimientos referidos a la prevención y atención de desastres, asimismo contar con el adiestramiento correspondiente, fortalecer los principios del sistema de Gestión del Riesgo de Desastres y aplicación de valores.

La capacitación que se otorgue a las personas que laboran en las instituciones de Gestión del Riesgo de Desastres, tendrá un efecto multiplicador en la Comunidad, para el fortalecimiento o creación de la cultura de prevención, incluyendo los mecanismos de comunicación, difusión y socialización de la información referente a los peligros y la prevención de desastres.

Los sucesos o daños causados por los fenómenos naturales han dejado como experiencia que es importante que las Instituciones y el personal que trabaja en Gestión del Riesgo de Desastres posean el conocimiento debido sobre acciones de los procesos de: estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción; de tal forma que, dada su responsabilidad asuman las tareas y decisiones que les corresponden e incidan en la proyección a la comunidad. Es urgente trabajar en los aspectos de comportamiento individual y colectivo, para afrontar diversos eventos como sismos, tsunamis o maremotos, inundaciones, deslizamientos, explosiones, debido a fallas del sistema de instalación de gas natural en las provincias del departamento de Ica.

La tarea de la educación o capacitación en una Cultura de Prevención forma parte del desarrollo de toda sociedad; y tiene su fundamento en la promoción de valores como la autoprotección, la solidaridad, la participación y el respeto a sí mismo y a los otros. Se requiere forjar una Cultura en Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollando capacidades individuales, sociales, interacción y compromiso con el entorno natural y cultural.

De lo que se trata es de ir construyendo, en un trabajo que es colectivo y que debe ir progresando, contando con una nueva visión sobre la persona y las relaciones entre las mismas, basadas en la dignidad y en los derechos que son inherentes a todos por su condición humana.

4.2.2. Acción estratégica temática 02

AET 02: Acreditación certificada de Personas capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres.

Con esta acción se acreditará oficialmente a cada una de las personas capacitadas y especializadas en Gestión del Riesgo de Desastres, con habilidades, conocimientos y competencias específicas, que facilite la articulación entre los niveles de gobierno, Instituciones Públicas, el sector privado y la sociedad civil.

Esta acción es importante porque los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción se orientan a reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres. Por lo mencionado, se requiere contar con personas capacitadas y especializadas en el uso de los instrumentos metodológicos y operativos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres y la respectiva articulación multisectorial e intergubernamental, que puedan interrelacionarse adecuadamente con las Instituciones Públicas, Entidades Privadas y la Sociedad Civil; y puedan actuar como líderes a fin de lograr consensos y cooperación, reforzar la resiliencia, tomando decisiones con plena conciencia de la responsabilidad primordial de adoptar medidas o acuerdos. A la vez, realicen el efecto multiplicador proyectándose a la Comunidad, transmitiendo los conocimientos adquiridos para su efectiva preparación y respuesta, así como para la recuperación física, económica y social de la población.

En el Anexo II "Cronograma de Implementación del Plan Temático", se presenta el Objetivo Estratégico Temático y las acciones Estratégicas temáticas 01 y 02 mencionadas; asimismo, la Unidad de Organización Responsable que es la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres mediante la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. En el anexo también se presenta la duración total en meses para el Objetivo Estratégico Temático y las Acciones Estratégicas; así como, su respectiva programación trimestral en un periodo de tres años.

El mencionado Anexo, siguiendo el esquema de la Directiva N° 0001-2015-GORE.ICA-GR-GRPPAT-SPE, denominada "Lineamientos Generales para la Formulación, Aprobación, Implementación, Monitoreo y Seguimiento de Planes Temáticos en el Gobierno Regional de Ica", se presenta en el Plan Temático.

4.3. FINANCIAMIENTO

El Pliego 449 Gobierno Regional de Ica, para el Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, en el año 2018 presenta un Presupuesto Institucional de Apertura S/ 24, 451,850. Al mes de Setiembre del año 2018, el Presupuesto Institucional Modificado es de S/. 24'631,708; monto que se encuentra desagregado en la Función 05 Orden Público y Seguridad, Función 10 Agropecuaria, Función 20 Salud y Función 22 Educación.

La Función 05 Orden Público y Seguridad comprende las Unidades Ejecutoras: 001-813 Región Ica-Sede Central, 002-1139 Región Ica-Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, 100-814 Región Ica-Agricultura, 401-1014 Región Ica- Hospital San José de Chíncha y 402-1015 Región Ica-Salud Palpa-Nasca.

En esta Función, a la Unidad Ejecutora 001-813 Región Ica-Sede Central, correspondiente al Gobierno Regional de Ica, le corresponde un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 2'312,765 y en cuanto al monto del Presupuesto Institucional Modificado, al mes de Setiembre del año 2018, es de S/. 2'319,291. La denominación de su División Funcional es 016: Gestión de Riesgos y Emergencias, que presenta como Productos, los siguientes:

Código	Denominación Presupuestal del Producto
3000001	Acciones comunes
3000734	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres
3000738	Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático.
3000739	Población con prácticas seguras para la resiliencia

El Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019-2021, se encuentra inmerso en el Producto Presupuestal que presenta código 3000738, cuya denominación presupuestal es "Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático"; el cual, presenta la Actividad presupuestal con código 5005580 y denominación "Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático", que cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura ascendente a S/ 188,100 Presupuesto que se ha incrementado al mes de Setiembre del año 2018, a S/. 220,130 que se desagrega en dos Actividades, una de las cuales es la Actividad presupuestal 5005580 "Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres" y presenta un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 40,000, dicho monto también es considerado como Presupuesto Institucional Modificado; figurando como meta anual la capacitación de 100 personas.

Se estima que, el Presupuesto de S/. 40,000 se mantendrá en el presupuesto de cada Ejercicio Fiscal para la ejecución del "Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019-2021".

Cabe mencionar que la Fuente de Financiamiento del citado presupuesto es: Recursos Ordinarios. La Genérica del Gasto es 5-23 Bienes y Servicios. Mencionando la posibilidad de realizar alguna modificación presupuestal para contar con recursos a fin de asumir otros aspectos que se consideren necesarios.

V. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Se considera importante realizar el respectivo seguimiento y monitoreo del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019-2021, que será de responsabilidad de la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

El seguimiento y monitoreo van a permitir, sistemáticamente, organizar las respectivas acciones para medir el avance y logros del Plan Regional. Se mencionarán las técnicas, metodologías, instrumentos y recursos empleados y las actividades en ejecución o culminadas en el transcurso del año.

Se tratará de presentar una definición clara y coherente del avance o ejecución de las actividades programadas, el indicador, el producto obtenido, el resultado alcanzado en los casos pertinentes, el efecto logrado.

Se dará a conocer las medidas realizadas referentes a la recopilación de los datos y al manejo del registro de las metas físicas y financieras. Asimismo, se dará a conocer las medidas correctivas implementadas.

Se realizará las siguientes acciones para el seguimiento y monitoreo del Plan Temático:

a) Evaluación Anual de los Indicadores del Objetivo Estratégico Temático

Tiene como finalidad conocer el cumplimiento de la programación. La evaluación se llevará a cabo de manera cuantitativa y cualitativa, teniendo en cuenta la normatividad vigente de planeamiento estratégico. Como fuente de información se tendrá en cuenta los registros que consignan la base de datos de las personas que se capacitan, reflejadas en estadísticas.

Se efectuará el análisis respectivo de la ejecución obtenida y de ser necesario se presentarán las debidas observaciones.

De esta manera, se asegurará el cumplimiento de los siguientes indicadores:

- ✓ Número de Personas capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Número de Informes del Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres.

b) Realización de Encuestas de captación de opinión de los Participantes, sobre puntos específicos del desarrollo de la currícula de capacitación educativa, considerando opciones o respuestas cerradas; asimismo, sobre el desempeño de los Capacitadores.

Permitirá conocer la efectividad del desarrollo de la currícula de capacitación, y de ser necesario reorientar o mejorar la metodología de la capacitación

Objetivo PDRC	Objetivo PEI	Objetivo Estratégico Temático
O.E.T. 02. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los ciudadanos del departamento de Ica	E.I.07 Ejecutar la Gestión del Riesgo de Desastres en la región Ica.	Realizar acciones de capacitación especializada en Gestión del Riesgo de Desastres a los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, orientadas a proteger la vida de la población, el patrimonio de las personas y del Estado; así como, concientizar a la población a fin de que contribuyan a prevenir o mitigar los daños producidos por el impacto de los fenómenos naturales o antrópicos en la Región Ica. *

Nota: Matriz de la Directiva N° 0001-2015-GORE-ICA/GR-GRPPAT-SPE "Lineamientos Generales para la Formulación, Implementación, Monitoreo y Seguimiento de Planes Temáticos en el Gobierno Regional de Ica"

MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TEMÁTICOS

I OXENAN

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

Código	Descripción	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Fuente de Datos	Tipo de Indicador	Línea Base			Valor Actual			Logros esperados en el periodo del Plan			Unidad Responsable del Indicador	Orgánica del
						Valor	Año	de	Valor	Año	de	2019	2020	2021		
O.E.T.	Realizar acciones de capacitación especializada en Gestión del Riesgo de Desastres a los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, orientadas a proteger la vida de la población, el patrimonio de las personas y del Estado; así como, concientizar a la población a fin de que contribuyan a prevenir o mitigar los daños producidos por el impacto de los fenómenos naturales o antrópicos en la Región Ica.	Personas capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres.	Número de Personas capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres.	Fichas de evaluación de la Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres	Resultado	15	2015	de	43	2017	de	385	385	385	Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres/ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Regional de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres/ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
A.E.T.01	Desarrollo y fortalecimiento de capacidades especializado en Gestión del Riesgo de Desastres para las Instituciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Número de Servidores Públicos capacitados en Gestión del Riesgo de Desastres.	Número de Servidores Públicos capacitados.	Reporte de los Capacitadores sobre desarrollo de la Curricula.	Producto	15	2015	de	43	2017	de	385	385	385	Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres/ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Regional de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres/ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
A.E.T.02	Accreditación certificada de Personas del Riesgo de Desastres.	Número de Certificaciones otorgadas a las Personas aprobadas en la capacitación de Gestión del Riesgo de Desastres.	Número de Certificados otorgados.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Producto	S.I.	S.I.	de	S.I.	-	de	327	327	327	Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres/ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Regional de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres/ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Nota:

- Matriz de elaboración propia.
- La Línea de Base corresponde a la meta del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 Modificado, en el que se menciona Número de Servidores Públicos capacitados en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres- SIGRID, en número de 15 personas, en el año 2015.
- S.I.: Sin Información, al ser un plan que recién se implementaría en el año 2019.
- De la columna de logros esperados en el periodo del Plan, se consideró 97 participantes para el primer trimestre y 96 participantes para el segundo, tercer y cuarto trimestre por año ascendiendo a un total de 385 por año.

Objetivo Estratégico Temático/Acciones Estratégicas	Unidad de Organización Responsable	Duración total (meses)	Año 1				Año 2				Año 3			
			Trim1	Trim2	Trim3	Trim4	Trim1	Trim2	Trim3	Trim4	Trim1	Trim2	Trim3	Trim4
1. Objetivo Estratégico Temático O.E.T.01 Realizar acciones de capacitación especializada en Gestión del Riesgo de Desastres a los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, orientadas a proteger la vida de la población, el patrimonio de las personas y del Estado; así como, contribuir a la población a fin de que concientizar a la población a mitigar los daños producidos por el impacto de los fenómenos naturales o antrópicos en la Región Ica.	Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres/ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	33 meses	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción estratégica temática: A.E.T.01. Desarrollo y fortalecimiento de capacidades especializado en Gestión del Riesgo de Desastres para las Instituciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres/ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	33 meses	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A.E.T.02. Acreditación certificada de Personas capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres.	Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres/ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	03 meses				X				X				X

Nota: Matriz de la Directiva N° 0001-2015-GORE.ICA/GR-GRPPAT-SPE "Lineamientos Generales para la formulación, aprobación, implementación, monitoreo y seguimiento de planes temáticos en el Gobierno Regional de Ica".
La duración total comprende 33 meses, debido a que en el trimestre de cada año, el Plan se iniciaría en el mes de febrero.
A.E.T.02 se realizará en el mes de diciembre de cada año, al finalizar la capacitación.

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TEMÁTICO

ANEXO II

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

MATRIZ DE MONITOREO DEL PLAN TEMÁTICO

ANEXO III-1

MATRIZ DE MONITOREO DE INDICADORES POR OBJETIVO TEMÁTICO

(1) Objetivo Estratégico Temático	(2) Nombre del Indicador	(3) Unidad de Medida	(4) Fórmula/ Descripción	(5) Nivel de Control (Alto, medio, bajo)	(6) Responsable de reportar el Indicador	(7) Frecuencia de reporte (Anual, trimestral, etc.)	(8) Disponibilidad de la Fuente (Si/NO)	(9) Fuente de información	(10) Línea de Base	(11) Meta
Realizar acciones de capacitación especializada en Gestión del Riesgo de Desastres a los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, orientadas a proteger la vida de la población, el patrimonio de las personas y del Estado; así como, concientizar a la población a fin de que contribuyan a prevenir o mitigar los daños producidos por el impacto de los fenómenos naturales o antrópicos en la Región Ica.	Número de Personas capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres.	Número de personas	Número de personas capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres.	Alto	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Trimestral	Si	Fichas de evaluación, Lista de Asistencia de la Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres	15 (Año 2015)	300
	Número de Informes del Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres.	Número de Informes	Número de Informes del Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres.	Alto	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Annual	Si	Reporte de los Capacitadores sobre desarrollo de la Curricula.	S.i.	3

Nota:

- Matriz de la Directiva N° 0001-2015-GORE.ICA/GR-GRPPAT-SPE "Lineamientos Generales para la formulación, aprobación, implementación, monitoreo y seguimiento de planes temáticos en el Gobierno Regional de Ica".
- La Línea de Base corresponde a la meta del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 Modificado, en el que se menciona Número de Servidores Públicos capacitados en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres- SIGRID, en número de 15 personas, en el año 2015.
- S.i.: Sin información, al ser un plan que recién se implementaría en el año 2019.
- Las metas estimadas corresponden al total del período del plan temático.

ANEXO IV PROGRAMA CURRICULAR

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

**ANEXO III
MODELO DE MATRIZ DE MONITOREO DEL PLAN TEMÁTICO**

**ANEXO III-2
MATRIZ DE MONITOREO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS TEMÁTICAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO TEMÁTICO**

(1) Objetivo Estratégico Temático	(2) Acción Estratégica Temática	(3) Responsable	(4) Fecha de Inicio	(5) Fecha de Finalización	(6) Costo	(7) Fuente(s) de Financiamiento	(8) Estado
OET 1 Realizar acciones de capacitación especializada en Gestión del Riesgo de Desastres a los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, orientadas a proteger la vida de la población, el patrimonio de las personas y del Estado; así como, concientizar a la población a fin de que contribuyan a prevenir o mitigar los daños producidos por el impacto de los fenómenos naturales o antrópicos en la Región Ica.	A.E.T.01. Desarrollo y fortalecimiento de capacidades especializadas en Gestión del Riesgo de Desastres para las instituciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo / Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Marzo de 2019	Diciembre de 2021	S/. 117,600	Recursos Ordinarios	En espera para su ejecución. Programada para el período 2019-2021.
	A.E.T. 02. Acreditación certificada de Personas capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres.	Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo / Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Diciembre 2019	Diciembre de 2021	S/. 2,400	Recursos Ordinarios	En espera para su ejecución. Programada para el período 2019-2021.

Notas:
 - El total del Costo en la columna 6, asciende a S/. 120,000. Correspondiendo S/. 39,200 anual para A.E.T.01 y S/. 800 anual para A.E.T. 02.
 - Matriz de la Directiva N° 0001-2015-GORE.ICA/GR-GRPPAT-SPE "Lineamientos Generales para la formulación, aprobación, implementación, monitoreo y seguimiento de planes temáticos en el Gobierno Regional de Ica"

PROGRAMA CURRICULAR

El Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019-2021, clasifica las actividades académicas que describe en Básicas y Especializadas, definiéndolas de la siguiente manera:

1. NIVELES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

1.1. Nivel Básico

Se entiende por básicas el conjunto de cursos y talleres que desarrollan capacidades, actitudes y adquisición de conocimientos sobre contenidos de aprendizajes iniciales referidos a las diferentes temáticas de la Gestión del Riesgo de Desastres, lo que significa que el público objetivo entra en contacto por primera vez con dichas temáticas o tiene algunos conocimientos previos elementales que le servirán de base para generar nuevos aprendizajes.

Los aprendizajes logrados permitirán participar, como, por ejemplo, en levantar información para realizar una Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, apoyar a los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil, ingresar información en el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres - SINPAD, trabajo de preparación a la comunidad y todo aquello directamente relacionado con los contenidos de aprendizaje que se desarrollan en:

- Seminario de Gestión del Riesgo de Desastres para autoridades - SINAGERD.
- Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN-PERÚ.
- Centro de Operaciones de Emergencia COE – SINPAD
- Plan Familiar de Emergencia “La seguridad empieza en casa”.
- Mapa Comunitario de Riesgos.
- Formación de Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación - VER.
- Taller de Capacitación de Comunicación Social en Gestión del Riesgo de Desastres para comunicadores.

1.2. Nivel Especializado

Las actividades académicas denominadas especializadas, son el conjunto de cursos y talleres que se desarrollan en base a los aprendizajes logrados en los cursos y talleres básicos, permiten al público objetivo participar en acciones tales como organizar y asesorar a los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil, como integrantes de las Entidades de Primera Respuesta, organización de la respuesta a través del Sistema de Comando de Incidentes, entre otras que se reflejan en el desarrollo de los siguientes cursos y talleres:

- Taller de Gestión en el Manejo de Almacén y Distribución.
- Sistema de Comando de Incidentes - Nivel Básico.
- Sistema de Alerta Temprana - SAT
- Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres- SIGRID.

La realización del presente Plan desarrolla 11 actividades académicas, distribuidas en seminarios, cursos y talleres, en las cuales se contará con un promedio de 35 participantes en cada una de éstas, lo que haría un total de 385 participantes, sin embargo, se debe diferenciar entre participantes y participantes certificados, siendo

éstos últimos los que aprobaron el curso o taller y cumplieron con el perfil y requisitos establecidos para cada una de las actividades programadas.

Se estima que un 15 % de participantes no cumplirán con lo mencionado, por lo que se espera certificar a 327 participantes por año.

Teniendo en cuenta que el Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019-2021, es una herramienta del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres, conformado por todos los niveles del Gobierno Regional de Ica, donde también asumimos responsabilidades para desarrollar y fortalecer capacidades en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva en nuestros respectivos ámbitos, cabe destacar que el cumplimiento de la meta total de personas certificadas involucra también acciones de capacitación.

NIVEL DE CURSOS	TOTAL, DE CURSOS
Nivel básico	7
Nivel especializado	4
TOTAL	11

2. ASPECTOS PEDAGÓGICOS

El plan considera al aprendizaje básico y especializado de la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso que se desarrolla en todas las etapas de la vida de la persona, pero particularmente en el ejercicio de la función pública es capaz de promover cambios en la sociedad. Concibe que todo proceso educativo debe facilitar la toma de decisiones de las autoridades de manera consciente y responsable, por ello no se centra únicamente en la persona que se forma y capacita sino también en la influencia que se ejerce en la institución (Entidad Pública) y en el entorno natural y social.

Las actividades académicas que se desarrollan, constituyen la acción educativa de corta duración, dirigida a brindar al participante sin distinción de edad o género la posibilidad de completar, actualizar, especializar, perfeccionar o reconvertir sus conocimientos y destrezas en el campo de la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva del Riesgo de Desastres, a través de la práctica y la complementación teórica, orientados hacia una adecuada preparación, atención, rehabilitación ante situaciones de emergencia y desastres.

Los aspectos pedagógicos del Programa se concretan en estrategias metodológicas, consideradas como el conjunto de intervenciones pedagógicas planificadas y ejecutadas con la intención de potenciar y mejorar los procesos de aprendizaje y de enseñanza, como un medio para contribuir a un mejor desarrollo de la inteligencia, la afectividad, la conciencia y las competencias para actuar socialmente.

La Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres prioriza las estrategias metodológicas de aprendizaje y enseñanza que desarrollen las capacidades superiores del pensamiento Crítico, Creativo, Resolutivo y Ejecutivo.

3. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de los aprendizajes debe ser permanente, a través de pruebas de opción múltiple. Éstas deben estar referidas a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por los capacitadores/ facilitadores, como a las lecturas

complementarias.

Se deben evaluar las sesiones prácticas y trabajos de campo, considerando el calificativo de 14 (catorce) como nota mínima aprobatoria de los cursos, talleres, entre otros. Así también, donde el calificativo se encuentre sobre una base de 100 puntos, la nota mínima aprobatoria será de 70 puntos.

El presente documento es un instrumento de gestión que tiene como finalidad servir de guía para el desarrollo de los cursos, talleres, entre otros, en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres en el nivel básico. El documento está estructurado en tres partes: la primera describe el contexto y la importancia de la gestión del riesgo de desastres en el nivel básico; la segunda describe los objetivos y contenidos de los cursos, talleres, entre otros; y la tercera describe los mecanismos de evaluación y seguimiento de los cursos, talleres, entre otros. Este documento es un instrumento de gestión que tiene como finalidad servir de guía para el desarrollo de los cursos, talleres, entre otros, en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres en el nivel básico. El documento está estructurado en tres partes: la primera describe el contexto y la importancia de la gestión del riesgo de desastres en el nivel básico; la segunda describe los objetivos y contenidos de los cursos, talleres, entre otros; y la tercera describe los mecanismos de evaluación y seguimiento de los cursos, talleres, entre otros.

PROGRAMA CURRICULAR – NIVEL BASICO:

“SEMINARIO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA AUTORIDADES”

El presente documento es un instrumento de gestión que tiene como finalidad servir de guía para el desarrollo de los cursos, talleres, entre otros, en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres en el nivel básico. El documento está estructurado en tres partes: la primera describe el contexto y la importancia de la gestión del riesgo de desastres en el nivel básico; la segunda describe los objetivos y contenidos de los cursos, talleres, entre otros; y la tercera describe los mecanismos de evaluación y seguimiento de los cursos, talleres, entre otros. Este documento es un instrumento de gestión que tiene como finalidad servir de guía para el desarrollo de los cursos, talleres, entre otros, en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres en el nivel básico. El documento está estructurado en tres partes: la primera describe el contexto y la importancia de la gestión del riesgo de desastres en el nivel básico; la segunda describe los objetivos y contenidos de los cursos, talleres, entre otros; y la tercera describe los mecanismos de evaluación y seguimiento de los cursos, talleres, entre otros.

PROGRAMA CURRICULAR – NIVEL BASICO: “SEMINARIO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA AUTORIDADES”

I. NOMBRE DEL CURSO

SEMINARIO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA AUTORIDADES

II. OBJETIVO

Sensibilizar a los integrantes de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, Plataformas de Defensa Civil, autoridades provinciales y distritales respecto de las funciones y responsabilidades que les competen en la Gestión del Riesgo de Desastres.

III. N° DE SESIONES DE APRENDIZAJE

Una sesión de cuatro (04) horas.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTE

- Copia de Documento Nacional de Identidad
- Ficha de Inscripción
- Copia simple de resolución de nombramiento/contrato vigente.

V. PÚBLICO OBJETIVO

- Integrantes de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil de la región, provincia y distrito.
- Funcionarios, Profesionales y Técnicos del Gobierno Regional/Provincial/Distrital.

VI. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACTITUDES

El Seminario de Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva, está centrado en el desarrollo de capacidades referidas al:

- Pensamiento Crítico.
- Pensamiento Creativo.
- Pensamiento resolutivo o de resolución de problemas.
- Pensamiento Ejecutivo o de toma de decisiones.

En el marco de esas capacidades, el candidato desarrollará habilidades, destrezas y actitudes.

- Identifica sus funciones y responsabilidades en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva del Riesgo, ante la ocurrencia de fenómenos recurrentes de su localidad.
- Evalúa las acciones de Preparación, Respuesta y Rehabilitación necesarias ante la presencia de peligro de origen natural o inducido por acción humana.
- Analiza los planes de contingencia elaborados.
- Conoce los procedimientos para la Declaratoria de Estado de Emergencia.
- Establece las responsabilidades de los Grupos de Trabajo y de las Plataformas de

Defensa Civil.

VII. COMPETENCIA DE DESEMPEÑO

Los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, Plataforma de Defensa Civil, autoridades regionales, provinciales y distritales se encuentran en capacidad de planificar y ejecutar acciones de Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva del Riesgo en el ámbito de su jurisdicción territorial ante la presencia de peligros de origen natural o inducidos por acción humana.

VIII. METODOLOGÍA

El Programa Curricular del Seminario se desarrolla a través de conferencia y conversatorio, a cargo del Gobierno Regional de Ica.

El desarrollo de capacidades de los pensamientos críticos, creativos, resolutivo y ejecutivo, se favorecen mediante la metodología participativa por ser la opción más adecuada, ya que permite el desarrollo de habilidades y destrezas inmersas en cada uno de los pensamientos mencionados. Asimismo, contribuye al desarrollo de actitudes en Gestión del Riesgo de Desastres y al logro de aprendizajes que este componente requiere.

La metodología participativa organizada en cuatro componentes generales que permite que el participante:

• Construya su propio aprendizaje

Tendrá la oportunidad de construir su propio aprendizaje, mediante la interacción de sus saberes previos, con la interacción entre los facilitadores y demás participantes.

• Aplique en la práctica los contenidos de aprendizaje

Tendrá un nivel de comprensión del contenido teórico y prácticos planteados y de la manera de abordarlos y validarlos.

• Compromiso

El participante adopta una actitud de compromiso que le conlleva a involucrarse responsablemente en las acciones de la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva del Riesgo.

• Diversificación y contextualización de los aprendizajes

Se privilegia la realidad del participante y se responde a su individualidad y necesidades de cambio.

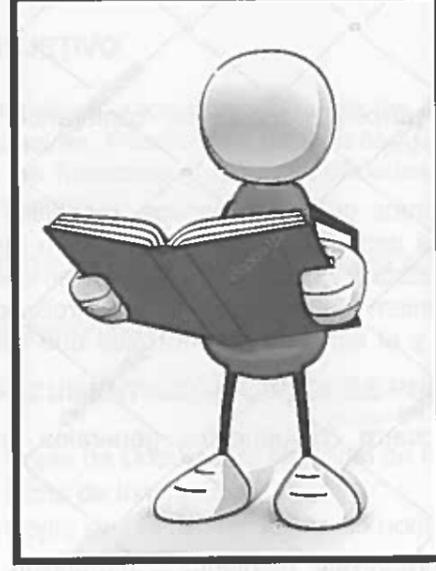
IX. RECURSOS

- USB con material de lectura referido a la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva del Riesgo.
- Folder con material de difusión referido a la Gestión del Riesgo de Desastres.

X. CERTIFICACION

Al finalizar el Seminario, los participantes que hayan presentado la documentación detallada y cumplido con el 100% de asistencia, recibirán una constancia emitida por el Gobierno Regional de Ica.

XI. ESTRUCTURA CURRICULAR



PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

SEMINARIO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA AUTORIDADES ESTRUCTURA CURRICULAR - SESION 1

Capacidades, Actitudes y valores	Contenidos de aprendizaje	Estrategias metodológicas	Recursos	Tiempo
Identifica la terminología correspondiente a la Gestión de Riesgo de Desastres.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la normatividad en Gestión del Riesgo de Desastres - Conocimiento de funciones según ámbito jurisdiccional. - Responsabilidad según ámbito jurisdiccional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición mediante presentación de diapositivas. con participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Computadora /Laptop. Equipo Multimedia. Folletería. 	50'
Identifica factores y niveles de riesgo, peligro y vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de: peligro, vulnerabilidad y riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición mediante presentación de diapositivas. con participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Computadora /Laptop. Equipo Multimedia. Folletería. 	60'
Reconoce las funciones de los integrantes que componen el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	<ul style="list-style-type: none"> - La Ley N° 29664, Ley De Creación Del Sistema Nacional De Gestión Del. Riesgo De Desastres 	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición mediante presentación de diapositivas. con participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Computadora /Laptop. Equipo Multimedia. Folletería. 	40'
Conoce de los diferentes procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y procedimientos para la Declaratoria de Situación y Estado de Emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> - La Ley N° 29664, Ley De Creación Del Sistema Nacional De Gestión Del. Riesgo De Desastres 	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición mediante presentación de diapositivas. con participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Computadora /Laptop. Equipo Multimedia. Folletería. 	40'
Mecanismos de financiamiento de actividades en Gestión del Riesgo de Desastres.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en los mecanismos de financiamientos para actividades relacionadas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición mediante presentación de diapositivas. con participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Computadora /Laptop. Equipo Multimedia. Folletería. 	50'

PROGRAMA CURRICULAR – NIVEL BASICO:

“EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES”

PROGRAMA CURRICULAR – NIVEL BASICO: “EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES – EDAN - PERÚ”

I. NOMBRE DEL CURSO

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES – EDAN - PERÚ

II. OBJETIVO

Desarrollar capacidades, actitudes y adquisición de conocimientos referidos al proceso de recolección de información, identificación, registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos ante la ocurrencia de un evento de origen natural o inducido por el hombre.

III. N° DE SESIONES DE APRENDIZAJE

02 sesiones de ocho (08) horas, 16 horas totales.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTE

- Copia de Documento Nacional de Identificación
- Ficha de Inscripción

V. PÚBLICO OBJETIVO

- Integrantes de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil.
- Autoridades, funcionarios, profesionales, técnicos dentro de la jurisdicción de la Región Ica.
- Personal de las Fuerza Aérea del Perú, Policía Nacional del Perú y Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Brigadas para la atención frente a Emergencias y Desastres.
- Integrantes de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil de la región, provincia y distrito.

VI. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACTITUDES

El Programa Curricular del Curso Básico del Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN – PERÚ está centrado en la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades referidas al pensamiento crítico, pensamiento creativo, pensamiento resolutivo o de resolución de problemas, pensamiento ejecutivo o de toma de decisiones.

En el marco de esas capacidades, el candidato desarrollará habilidades, destrezas y actitudes.

- Identifica la fenomenología ocurrente en la región y en su Jurisdicción.
- Identifica y valora los daños producidos en una situación de emergencia o desastre.
- Conoce un método sistemático que permita proceder rápidamente, con la conformación de equipos locales y foráneos, a fin de establecer una información de los daños para brindar a las autoridades para la toma de decisiones y brindar la respuesta adecuada.

- Determina las acciones prioritarias para la atención y control de la situación de emergencia o desastre, así como la necesidad de recursos que éstas demandan.
- Distingue las necesidades en función de los daños reportados y en donde se analizará la capacidad de respuesta local y en su defecto solicitar la ayuda complementaria en forma subsidiaria.
- Registra la información en los formularios de EDAN -PERÚ correspondientes con aplicativos mediante ejercicios como lo son Evaluación Rápida, Planilla de Empadronamiento Familiar y Medios de vida, consolidación de la información.
- Aplica correctamente el registro de los daños y necesidades en el aplicativo informático SINPAD.

VII. COMPETENCIA DE DESEMPEÑO

El participante del curso EDAN – PERÚ ha desarrollado capacidades y actitudes que le permite recoger información referida a la afectación a consecuencia de un evento de origen natural o inducido por acción humana, haciendo uso de los formularios respectivos y tablas de bienes de ayuda humanitaria.

VIII. METODOLOGIA

El Programa curricular del Curso Básico del EDAN - PERÚ se desarrolla a través de sesiones de aprendizaje, que consideran importante la experiencia y los saberes previos de los participantes.

Se plantea que para el desarrollo de capacidades es pertinente promover el desarrollo de pensamiento crítico, creativo, resolutivo y ejecutivo, usando medios de participación, estimulando el desarrollo de habilidades y destrezas inmersas en cada uno de los pensamientos mencionados. Asimismo, constituye el desarrollo de actitudes en la Gestión del Riesgos de Desastres, orientado al proceso de Estimación del Riesgos, Prevención, Reducción del Riesgo, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción.

La metodología participativa organizada en cuatro componentes generales que permite que el participante:

- **Construya su propio aprendizaje**
Tendrá la oportunidad de construir su propio aprendizaje, mediante la interacción de sus saberes previos, con la interacción entre los facilitadores y demás participantes.
- **Aplice en la práctica los contenidos de aprendizaje**
Tendrá un nivel de comprensión del contenido teórico y práctico planteado
- **Compromiso**
El participante adopta una actitud de compromiso que le conlleva a involucrarse responsablemente en la forma de intervenir ante un evento, incidente o emergencia, utilizando la metodología del uso de la herramienta EDAN - PERÚ para la identificación de los daños y análisis de necesidades.
- **Diversificación y contextualización de los aprendizajes**
Se privilegia la realidad del participante y se procura que se uniformice el procedimiento que aplicará para responder a las emergencias y eventos diversos, reconociendo su individualidad y necesidades de cambio.

IX. EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES

• Evaluación de entrada

Se considera una evaluación de entrada, que permitirá identificar los conocimientos y experiencia de los participantes, para ir reformulando en base a ello las sesiones de aprendizaje. Se preparará una prueba corta de selección. No se considera para el promedio final.

P1 = Evaluación de Entrada (EE)

• Evaluación de Proceso

Se consideran dos evaluaciones de aprendizaje (ejercicio práctico) que serán administradas por el facilitador correspondiente, cuyo promedio será la evaluación de proceso.

P2 = Ejercicio Práctico Evaluación Rápida.

P3= Ejercicio Práctico Formato Planilla de empadronamiento 2ª y 2B.

$$\frac{P2+ P3}{2} = EP$$

• Evaluación de salida

Ejercicio práctico final que simulará una situación de emergencia, en donde se pondrá en práctica lo aprendido durante el curso.

El promedio final (PF) será de la siguiente manera:

$$\frac{EP+ ES}{2} = PF$$

X. RECURSOS

- Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN – PERÚ.
- Formularios Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
- Instructivos de llenado de Formulario.
- Tablas de cálculo de distribución de ayuda humanitaria.
- Computadora.
- Proyector multimedia.
- Papelógrafos, plumones.
- Mapas.

XI. CERTIFICACION

Al finalizar el programa, los participantes que hayan presentado la documentación detallada, aprobado el curso con nota mínima de 14 (en la escala vigesimal) y cumplido con el 100% de asistencia, recibirán un certificado emitido por la entidad competente.

XII. ESTRUCTURA CURRICULAR

210'	<ul style="list-style-type: none"> - Proyector. - Pantalla. - Pizarra. - Laptop. - Papelógrafo - Plumones 	<p>de opinión de participantes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de participantes - Espacio de participantes - (a) Se forman grupos, cada grupo trabajara un caso práctico de un escenario de riesgo. - (b) Trabajo y exposición grupal calificada. 	<p>Acciones de la atención y control de la situación adversa. Categorías de emergencias y necesidades de situaciones de emergencia y desastres. Determinación de necesidades de apoyo foráneo. Medición del impacto del evento adverso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empadronamiento Familiar de Daño. - Empadronamiento Familiar de Daños a Medios de Vida. 	<p>Establece relaciones entre recursos materiales solicitados para el apoyo requerido</p>
------	---	---	--	---

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES -EDAN - PERÚ ESTRUCTURA CURRICULAR - SESION 1

Capacidades, Actitudes y valores	Contenidos de Aprendizaje	Estrategias Metodológicas	Recursos	
Presentación de participantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los participantes. - Identificación de peligros de origen natural y peligros inducidos por la actividad del hombre. - Definición de términos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Llenado de ficha personal. - Presentación de opinión de participantes. - Evaluación de Entrada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Micrófono. 	15'
Identifica la visión general de la fenomenología territorial en el aspecto mundial, nacional y regional.	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD y Reglamento, Estructura, Funciones, Procesos y Sub Procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de opinión de participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyector. - Pantalla. 	45'
Identifica los aspectos normativos de la nueva Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las funciones y competencias de Instituto Nacional de Defensa Civil y el Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en la Gestión del Riesgo en Desastres.	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD y Reglamento, Estructura, Funciones, Procesos y Sub Procesos. - Marco Conceptual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, Importancia, Tipos de formularios, Objetivos, Formas de organización, Elementos necesarios, Conformación y Activación del Equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. Técnicas de Recolección de Datos y Lista Rápida de Verificación. Presentación de Formulario 1, llenado de formatos, Presentación del Aplicativo SINPAD para el registro de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de Videos. - Aplicativos prácticos sobre la planilla de empadronamiento. - (a) Se forman grupos, cada grupo trabajará un caso práctico de un escenario de riesgo. - (b) Trabajo Grupal calificado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyector. - Pantalla. - Papelógrafos. 	150'

**PROGRAMA CURRICULAR – NIVEL BASICO:
“CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
COE - SINPAD”**

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

ESTRUCTURA CURRICULAR - SESION 2

Capacidades, Actitudes y valores	Contenidos de Aprendizaje	Estrategias Metodológicas	Recursos	Tiempo
<p>Pone en práctica la metodología y técnicas para el llenado de los Formatos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN - PERÚ y capacidad de análisis de la información para difundir en forma oficial en los formatos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque en base al Formulario 3 Consolidación de la Información. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación - Espacio de opinión e interacción de participantes. - Se forman grupos, cada grupo trabajará un caso práctico de un escenario de riesgo de acuerdo con la zona. - Trabajo final y exposición grupal calificada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyector. - Pizarra. - Papelógrafos. - Mapas. - Plumones - Hojas - Computador 	480'

PROGRAMA CURRICULAR – NIVEL BASICO: “CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA COE – SINPAD”

I. NOMBRE DEL CURSO

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA COE – SINPAD

II. OBJETIVO

Desarrollar y fortalecer capacidades y actitudes de profesionales y técnicos en la implementación, funcionamiento y operatividad de un Centro de Operaciones de Emergencia y el empleo del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres

III. N° DE SESIONES DE APRENDIZAJE

Dos sesiones de ocho (08) horas, 16 horas totales.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTE

- Copia de Documento Nacional de Identificación
- Ficha de Inscripción

V. PÚBLICO OBJETIVO

- Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres Regional y Plataforma de Defensa Civil Regional.
- Sectores gubernamentales (Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, entre otros)
- Oficinas Provinciales y Distritales de Defensa Civil.

VI. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACTITUDES

El Programa Curricular del curso Centro de Operaciones de Emergencia-SINPAD está centrado en el desarrollo de capacidades referidas al:

- Pensamiento Crítico.
- Pensamiento Creativo
- Pensamiento Resolutivo o de resolución de problemas
- Pensamiento Ejecutivo o de toma de decisiones.

En el marco de esas capacidades, el participante desarrollará habilidades, destrezas y actitudes:

- Reconoce la ubicación e importancia del Centro de Operaciones de Emergencia, en el marco de la normativa del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Comprende la organización, funciones y articulación de los Centros de Operaciones de Emergencia, dentro de la jurisdicción del gobierno Regional de Ica.
- Identifica las funciones y productos de cada módulo del Centro de Operaciones de Emergencia Regional.
- Realiza pruebas de comunicaciones con equipos de radio VHF y HF.
- Identifica las herramientas de información geográfica que utiliza el Centro de

Operaciones de Emergencia Regional - ICA, que conlleven al manejo y procesamiento.

- Realiza el ingreso de los datos sobre las emergencias en la herramienta informática.
- Aplica los procedimientos necesarios para la operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia.

VII. COMPETENCIA DE DESEMPEÑO

El participante ha desarrollado capacidades y actitudes que le permitirán intervenir en la implementación y operatividad de un Centro de Operaciones de Emergencia – COE.

VIII. METODOLOGIA

El Programa Curricular del Curso COE – SINPAD se desarrolla a través de sesiones de aprendizaje, que consideran como elemento indispensable, los saberes previos de los participantes.

El desarrollo de capacidades de los pensamientos críticos, creativos, resolutivo y ejecutivo, se favorecen mediante la metodología participativa por ser la opción más adecuada, ya que permite el desarrollo de habilidades y destrezas inmersas en cada uno de los pensamientos mencionados. Asimismo, contribuye al desarrollo de actitudes en Gestión del Riesgo de Desastres y al logro de aprendizajes que este componente requiere.

La metodología participativa organizada en cuatro componentes generales que permite que el participante:

• Construya su propio aprendizaje

Tendrá la oportunidad de construir su propio aprendizaje, mediante la interacción de sus saberes previos, con la interacción entre los facilitadores y demás participantes.

• Aplique en la práctica los contenidos de aprendizaje

Tendrá un nivel de comprensión del contenido teórico y prácticos planteados y de la manera de abordarlos y validarlos.

• Compromiso

El participante adopta una actitud de compromiso que le conlleva a involucrarse responsablemente en las acciones de la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva del Riesgo.

• Diversificación y contextualización de los aprendizajes

Se privilegia la realidad del participante y se responde a su individualidad y necesidades de cambio.

IX. EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES

a. Evaluación de entrada

Se considera una evaluación de entrada, la cual permitirá identificar los conocimientos y experiencias de los participantes en emergencias y desastres.

No se considera para efectos del promedio final.

b. Evaluación de proceso (EP)

Habrán dos evaluaciones de aprendizaje que serán administradas por el facilitador correspondiente, cuyo promedio será la evaluación de proceso.

$$\frac{P1 + P2}{2} = EP$$

P1 = evaluación de las exposiciones del primer día.

P2 = evaluación de los productos presentes por los grupos de función la casuística presentada.

c. Evaluación de salida (ES)

La evaluación de salida será una prueba escrita objetiva. El promedio final (PF) será de la siguiente manera:

$$\frac{EP + ES}{2} = PF$$

X. RECURSOS

- Materiales de escritorio
- Lineamientos COE-RM N°059-2015-PCM
- Manual Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
- Computadora con internet.
- Radios de comunicación VHF y HF.
- Laptop, Ecran y proyector.

XI. CERTIFICACION

Al finalizar el programa, los participantes que hayan presentado la documentación detallada, aprobado el curso con nota mínima de 14 (en la escala vigesimal) y cumplido con el 100% de asistencia, recibirán un certificado emitido por entidad competente.

XII. ESTRUCTURA CURRICULAR

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA COE – SINPAD
ESTRUCTURA CURRICULAR - SESION 1**

Capacidades, Actitudes y valores	Contenidos de Aprendizaje	Estrategias Metodológicas	Recursos	Tiempo
Presentación de participantes.	- Identificación de los participantes.	- Llenado de ficha personal. - Evaluación de entrada. (Es referencial). - Presentación en PowerPoint	Micrófono. • Proyector. • Laptop. • Ecran. • Impresión de los lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia.	15'
Reconoce la ubicación e importancia del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ica, en el marco de la normativa del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	- Los Centros de Operaciones de Emergencia en el marco de la normativa del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia.	- Presentación en PowerPoint. - Ejercicio de identificación de las funciones y productos de los módulos de Centro de Operaciones de Emergencia (No se considera para el promedio final).	• Proyector. • Laptop. • Ecran. • Impresora. • Materiales de escritorio.	75'
Comprende la organización, funciones y articulación de los Centros de Operaciones de Emergencia, en sus tres niveles de gobierno.	- Operatividad entre los módulos del Centro de Operaciones de Emergencia.	- Presentación en PowerPoint. - Ejercicio de manejo del sistema de comunicaciones en situaciones de emergencia. (No se considera para el promedio final).	• Proyector. • Laptop. • Ecran. • Equipos de radio VHF y HF.	180'
Identifica las funciones y productos de cada módulo del Centro de Operaciones de Emergencia.	- Funcionamiento del módulo de comunicaciones.	- Presentación en PowerPoint. - Ejercicio de manejo de información a través de las herramientas Visor, Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres, SIRAD, ARCGIS, GOOGLE EARTH. (No se considera para el promedio	• Proyector. • Laptop. • Ecran. • Computadoras. • Internet.	120'
Realiza pruebas de comunicaciones con equipos de radio VHF y HF.	Herramientas de información geográfica: - Visor Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres, SIRAD, ARCGIS, GOOGLE EARTH.	- Presentación PowerPoint. - Ejercicio de manejo de información a través de las herramientas Visor, Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres, SIRAD, ARCGIS, GOOGLE EARTH. (No se considera para el promedio	• Proyector. • Laptop. • Ecran. • Computadoras. • Internet.	90'

**PROGRAMA CURRICULAR – NIVEL BASICO:
PLAN FAMILIAR “LA SEGURIDAD EMPIEZA EN CASA”**

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

		final).	
--	--	---------	--

ESTRUCTURA CURRICULAR - SESION 2

Capacidades, Actitudes y valores	Contenidos de Aprendizaje	Estrategias Metodológicas	Recursos	Tiempo
Realiza el ingreso de los datos sobre las emergencias en la herramienta informática del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres.	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de emergencias en El Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres - SINPAD 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación Power Point. - Ejercicio de registro de emergencias en el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector. • Laptop. • Ecran. • Computadoras. • Internet. • Impresora. • Materiales 	180'
Aplica los procedimientos necesarios para la operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la información de un peligro, peligro inminente, emergencia o desastre en los Centro de Operaciones de Emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio de gestión de información de un peligro, peligro inminente, emergencia o desastre en un Centro de Operaciones de Emergencia. - Presentación de trabajos en plenaria por grupos. - Examen de salida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector. • Laptop. • Ecran. • Impresoras. • Internet Explorer. • Materiales de escritorio. 	300'

PROGRAMA CURRICULAR – NIVEL BASICO: PLAN FAMILIAR – “LA SEGURIDAD EMPIEZA EN CASA”

I. NOMBRE DEL CURSO

PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIA “LA SEGURIDAD EMPIEZA EN CASA”.

II. OBJETIVO

Desarrollar capacidades de preparación en el ámbito familiar, que contribuyan a una óptima respuesta ante peligros recurrentes de su zona, orientadas a elaborar e implementar el Plan Familiar de Emergencia, en el marco del principio de autoayuda.

III. Nº DE SESIONES DE APRENDIZAJE

Una sesión de ocho (08) horas.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTE

- Copia de Documento Nacional de Identificación
- Ficha de Inscripción

V. PÚBLICO OBJETIVO

- a. Jefes de Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres o DC del Gobierno Regional o Local y/o representante.
- b. Líderes Comunales y directivos de organizaciones de base, miembros de la directiva de la Asociación de Padres y Madres de Familia, con disposición a desarrollar réplicas de lo aprendido en su organización.
- c. Brigadas para la Atención frente a Emergencias y Desastres.
- d. Privilegiar público objetivo de los ámbitos provinciales, distritales y rurales.

VI. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACTITUDES

El Programa Curricular del Taller Plan Familiar de Emergencia “La Seguridad Empieza en Casa” está centrado en el desarrollo de capacidades referidas al:

- Pensamiento Crítico.
- Pensamiento Creativo.
- Pensamiento Resolutivo o de resolución de problemas.
- Pensamiento Ejecutivo o de toma de decisiones.

En el marco de estas capacidades, el participante desarrollará habilidades, destrezas y actitudes, tales como:

- Identifica el peligro, analiza la vulnerabilidad y estima el riesgo de su comunidad y de su vivienda.
- Describe la importancia del Combo de la Supervivencia.
- Reconoce la importancia de la dosificación de la comunicación en caso de emergencia.

- Detalla las pautas de actuación en la preparación, respuesta y rehabilitación ante los fenómenos naturales e inducidos por la actividad humana más recurrentes en su comunidad.
- Elabora el Plan Familiar de Emergencia, considerando el croquis de su vivienda y las estrategias de acción frente a una emergencia o desastre.

VII. COMEPTENCIAS DE DESEMPEÑO

El participante desarrolla capacidades y actitudes que les permita aplicar estrategias de acción orientadas a mejorar las condiciones de seguridad de sus hogares, convirtiéndolo en un lugar seguro para vivir.

VIII. METODOLOGIA

El Programa Curricular del Taller Plan Familiar de Emergencia “La Seguridad Empieza en Casa”, se desarrolla a través de sesiones de aprendizaje, que consideran como elemento indispensable, los saberes previos de los participantes.

Se plantea que para el desarrollo de capacidades de los pensamientos: crítico, creativo, resolutivo y ejecutivo, la metodología participativa es la opción más adecuada ya que permite el desarrollo de habilidades y destrezas inmersas en cada uno de los pensamientos mencionados. Asimismo, contribuye al desarrollo de actitudes en Gestión del Riesgo de Desastres y al logro de aprendizajes que este programa plantea.

La metodología participativa organizada en cuatro componentes generales permite que el participante:

• Construya su propio aprendizaje

Tendrá la oportunidad de construir su propio aprendizaje, mediante la interacción de sus saberes previos, con la interacción entre los facilitadores y demás participantes.

• Aplique en la práctica los contenidos de aprendizaje

Tendrá un nivel de comprensión del contenido teórico y prácticos planteados y de la manera de abordarlos y validarlos.

• Compromiso

El participante adopta una actitud de compromiso que le conlleva a involucrarse responsablemente.

• Diversificación y Contextualización de los Aprendizajes

Se privilegia la realidad del participante y se responde a su individualidad y necesidades de cambio.

IX. EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES

a. Evaluación de entrada

Se considerará una evaluación de entrada, que permitirá, a través de la intervención de los participantes, identificar sus conocimientos y experiencia, para ir ajustando en base a ello las sesiones de aprendizaje.

No se considera para efectos del promedio final.

b. Evaluación del proceso (EP)

Se considerará la escala vigesimal. Habrá dos evaluaciones de aprendizaje que serán administradas por el facilitador correspondiente, cuyo promedio será la evaluación de proceso.

$$\frac{P1 + P2}{2} = EP$$

P1 = evaluación de las exposiciones del primer día.

P2 = evaluación de los productos presentes por los grupos de función la casuística presentada.

c. Evaluación de salida (ES)

La evaluación de salida será una prueba escrita objetiva. El promedio final (PF) será de la siguiente manera:

$$\frac{EP + ES}{2} = PF$$

X. RECURSOS

Manual Plan Familiar de Emergencia "La Seguridad Empieza en Casa".

XI. CERTIFICACION

Al finalizar el programa, los participantes que hayan presentado la documentación detallada, aprobado el curso con nota mínima de 14 (en la escala vigesimal) y cumplido con el 100% de asistencia, recibirán un certificado emitido por la entidad competente y/o constancia de participación emitida por la entidad competente y/o constancia de participación emitida por el Gobierno Regional de Ica.

XII. ESTRUCTURA CURRICULAR

**PLAN FAMILIAR – “LA SEGURIDAD EMPIEZA EN CASA”
ESTRUCTURA CURRICULAR - SESION 1**

Capacidades, Actitudes y valores	Contenidos de Aprendizaje	Estrategias Metodológicas	Recursos	Tiempo
Presentación de participantes.	- Identificación de los participantes.	- Llenado de ficha personal.	- Micrófono.	15'
Identifica la visión general de la fenomenología territorial en el aspecto mundial, nacional y regional.	- Identificación de peligros de origen natural y peligros inducidos por la actividad del hombre. - Definición de términos.	- Presentación de opinión de participantes. - Evaluación de Entrada.	- Proyector. - Pantalla.	75'
Identifica el peligro, analiza la vulnerabilidad y estima el riesgo.	- Definición de términos: a) Peligro. b) Vulnerabilidad. c) Riesgo.	- Ejemplos Contextualizados. - Análisis de casos a nivel grupal (5 integrantes) P * V = R. - Presentación en plenaria (P1).	- Proyector. - Pantalla. - Papelotes. - Plumones. - Casos.	60'
Describe la importancia del Combo de la supervivencia.	- Mochila de emergencia y Caja de reserva: Importancia y contenido.	- Inducción al tema. - Lluvia de ideas. - Determinación de su importancia y contenido.	- Proyector. - Pantalla.	30'
Detalla las pautas de actuación en la preparación, respuesta y rehabilitación ante los fenómenos naturales e inducidos por la actividad humana más recurrentes en su comunidad.	Acciones ante diferentes tipos de emergencia. ● Prevención. ● Preparación. ● Respuesta. ● Rehabilitación.	- Trabajo grupal sobre las acciones en la preparación, respuesta y rehabilitación de la emergencia asignada por el facilitador. - Presentación en plenaria (P2).	- Papelotes. - Plumones. - Tarjetas cartulina.	60'
Elabora el Plan Familiar de Emergencia, considerando el croquis de su vivienda y las estrategias de acción frente a una emergencia o desastre.	- Pasos para elaborar el Plan Familiar de Emergencia. - Reconoce el lugar en el que vive. - Desarrolla estrategias de acción.	- Inducción al tema a través de lluvia de ideas. - Trabajo individual: cada participante elabora el croquis de su vivienda. - Presentación del croquis de 5 participantes. - Trabajo grupal: desarrollan estrategias de acción frente a una emergencia o desastre. - Presentación en Plenaria (ES).	- Proyector. - Pantalla. - Papelotes. - Plumones	90'

**PROGRAMA CURRICULAR – NIVEL BASICO:
“MAPA COMUNITARIO DE RIESGOS”**

PROGRAMA CURRICULAR – NIVEL BASICO: “MAPA COMUNITARIO DE RIESGOS”

I. NOMBRE DEL CURSO
“MAPA COMUNITARIO DE RIESGOS”

II. OBJETIVO

Desarrollar capacidades para facilitar la elaboración de Mapas Comunitarios de Riesgos, en los profesionales y técnicos, que les permitan identificar y evaluar factores de riesgos, recursos, peligros y vulnerabilidades.

III. N° DE SESIONES DE APRENDIZAJE

Dos sesiones de ocho (08) horas, 16 horas totales.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTE

- Copia de Documento Nacional de Identificación
- Ficha de Inscripción

V. PÚBLICO OBJETIVO

- Integrantes de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil.
- Profesionales y técnicos de Defensa Civil.
- Organizaciones Comunales (comunidades Campesinas, Comunidades Nativas, entre otras).
- Personal de las Fuerza Aérea del Perú, Policía Nacional del Perú y Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Brigadas para la Atención frente a Emergencias y Desastres.
- Privilegiar público objetivo de ámbito provincial, distrital y rural.

VI. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACTITUDES

El Programa Curricular de “Mapa Comunitario de Riesgos” está centrado en el desarrollo de capacidades referidas al:

- Pensamiento Crítico.
- Pensamiento Creativo
- Pensamiento resolutivo o de resolución de problemas
- Pensamiento Ejecutivo o de toma de decisiones.

En el marco de estas capacidades, el participante desarrollará habilidades, destrezas y actitudes, para:

- Identifica los aspectos conceptuales, las características y los fines del Mapa Comunitario de Riesgos.
- Interacción y puesta en práctica por parte de los participantes para la recolección de información y la metodología en el llenado de los formatos del Manual de Mapa Comunitario de Riesgos.
- Capacidad para elaborar Mapas Comunitarios de Riesgos (Peligros, vulnerabilidades y recursos).

- Identifica Factores y niveles de Riesgo.
- Identifica los peligros y determina la posibilidad de ocurrencia.
- Determina y clasifica los recursos de una zona determinada.
- Determina las vulnerabilidades y las correlaciona frente a los peligros.

VII. COMPETENCIA DE DESEMPEÑO

Los participantes han desarrollado capacidades y actitudes que les permita elaborar e interpretar un mapa comunitario de riesgo.

VIII. METODOLOGIA

El Programa Curricular del Mapa Comunitario de Riesgos, se desarrolla a través de sesiones de aprendizaje, que consideran como elemento indispensable, los saberes previos de los participantes.

Se plantea que para el desarrollo de capacidades de los pensamientos: crítico, creativo, resolutivo y ejecutivo, la metodología participativa es la opción más adecuada ya que permite el desarrollo de habilidades y destrezas inmersas en cada uno de los pensamientos mencionados. Asimismo, contribuye al desarrollo de actitudes en Gestión del Riesgo de Desastres y al logro de aprendizajes que este programa plantea.

La metodología participativa organizada en cuatro componentes generales permite que el participante:

- **Construya su propio aprendizaje**
Tendrá la oportunidad de construir su propio aprendizaje, mediante la interacción de sus saberes previos, con la interacción entre los facilitadores y demás participantes.
- **Aplique en la práctica los contenidos de aprendizaje**
Tendrá un nivel de comprensión del contenido teórico y prácticos planteados y de la manera de abordarlos y validarlos.
- **Compromiso**
El participante adopta una actitud de compromiso que le conlleva a involucrarse responsablemente.
- **Diversificación y Contextualización de los Aprendizajes**
Se privilegia la realidad del participante y se responde a su individualidad y necesidades de cambio.

IX. EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES

d. Evaluación de entrada

Se considerará una evaluación de entrada, que permitirá, a través de la intervención de los participantes, identificar sus conocimientos y experiencia, para ir ajustando en base a ello las sesiones de aprendizaje.
No se considera para efectos del promedio final.

e. Evaluación del proceso (EP)

Se considerará la escala vigesimal. Habrá dos evaluaciones de aprendizaje que serán administradas por el facilitador correspondiente, cuyo promedio será la evaluación de proceso.

$$\frac{P1+ P2}{2} = EP$$

P1 = evaluación de las exposiciones del primer día.

P2 = evaluación de los productos presentes por los grupos de función la casuística presentada.

f. Evaluación de salida (ES)

La evaluación de salida será una prueba escrita objetiva. El promedio final (PF) será de la siguiente manera:

$$\frac{EP+ ES}{2} = PF$$

X. RECURSOS

Manual Plan Familiar de Emergencia "La Seguridad Empieza en Casa".

XI. CERTIFICACION

Al finalizar el programa, los participantes que hayan presentado la documentación detallada, aprobado el curso con nota mínima de 14 (en la escala vigesimal) y cumplido con el 100% de asistencia, recibirán un certificado emitido por la entidad competente y/o constancia emitida por el Gobierno Regional de Ica.

XII. ESTRUCTURA CURRICULAR

**PROGRAMA CURRICULAR – NIVEL BASICO:
“FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO EN EMERGENCIA Y REHABILITACION”**

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

MAPA COMUNITARIO DE RIESGOS ESTRUCTURA CURRICULAR - SESION 1

Capacidades, Actitudes y valores	Contenidos de Aprendizaje	Estrategias Metodológicas	Recursos	Tiempo
Presentación de participantes.	- Identificación de los participantes.	- Llenado de ficha personal.	- Micrófono.	10'
Identifica los aspectos conceptuales, las características y los fines de los Mapas Comunitarios de Riesgos.	- Fundamentos conceptuales del Mapa Comunitario de Riesgo. - Características y fines.	- Lluvias de ideas. - Presentación en Power Point sobre el Mapa comunitario. - Ejercicio Práctico, grupal (matriz de terminología básica de la Gestión del Riesgo de Desastres) donde se definirá el Peligro, la vulnerabilidad y el Riesgo.	- Proyector. - Pantalla. - Materiales de aprendizaje.	110'
Identifican la información y la metodología en el llenado de los formatos del Manual de Mapa Comunitario de Riesgos.	- Definición de términos y Recojo de Información: Formatos 1, 2, 3 y 4 del Manual del Mapa Comunitario de Riesgos. - Reconocimiento de la Plantilla de Símbolos.	- Aplicativo de llenado de los formatos del Manual de Mapa Comunitario de Riesgos. - Ejercicio práctico de llenado de formatos con casuística presentada para el lugar. (P1).	- Proyector. - Pantalla. - Material didáctico, conjunto de recursos diversos.	180'
Identifica Factores y niveles de Riesgo, peligros, vulnerabilidades y recursos.	- Identificación de recursos, peligros y vulnerabilidades. - Preparación del Mapa de Peligros. - Preparación del Mapa de Recursos. - Preparación del Mapa de Vulnerabilidades, Casuística	- Elaboración de mapa de peligro, mapa de recursos y mapa de vulnerabilidades con material didáctico preparado. (P2)	- Proyector. - Pantalla. - Material didáctico, conjunto de recursos diversos. - Papelógrafos.	300'
Elaborar Mapa Comunitario de Riesgos.	- Evalúa la situación y procede según conceptos aplicados en el taller. - Identifica los Niveles de Riesgo, roles y funciones.	- Prueba escrita relacionada a los conceptos del mapa comunitario de Riesgos. (ES1) - Práctica grupal de elaboración del mapa comunitario de riesgos, identificando los niveles de riesgo, roles y funciones. Utilización de casuística y material.	- Papelógrafos. - Materiales de Aprendizaje	360'

PROGRAMA CURRICULAR- NIVEL BASICO: "FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO EN EMERGENCIA Y REHABILITACION"

I. ASPECTOS GENERALES

El programa de formación de voluntariado en emergencia y rehabilitación se desarrolla bajo la modalidad:

Presencial. - Se desarrolla en el contexto curricular del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgos de Desastres 2019-2021, en base a las competencias, capacidades, contenidos de aprendizaje y horas de sesiones de aprendizaje que se estipulan en el presente Plan.

II. CAPACIDAD

Adquiere conocimientos y desarrolla habilidades y actitudes para el apoyo en actividades generales como parte del voluntariado de emergencia y rehabilitación.

III. ESTRUCTURA CURRICULAR

N°	MODULO	CAPACIDAD
1	Marco Conceptual del Voluntariado.	Identifica las competencias, responsabilidades y derechos de un voluntario en el marco de la Ley General del Voluntariado y de los Lineamientos del Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación.
2	Gestión del Riesgo de Desastres.	Conoce las funciones y responsabilidades de los actores comprendidos en el proceso de la Gestión Reactiva del Riesgo y su contexto en el marco de la ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
3	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN - PERÚ.	Desarrollar capacidades y actitudes que le permite desarrollar una metodología adecuada y práctica en el uso de la herramienta de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, para el manejo del proceso de recolección de información. El participante del curso Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, ha desarrollado capacidades y actitudes que le permite desarrollar una metodología adecuada y práctica en el uso de la herramienta Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, para el manejo del proceso de recolección de información referida a la identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la afectación de un ámbito geográfico a consecuencia de un evento de origen natural o inducido por el hombre.
4	Centro de Operaciones de Emergencia SINPAD.	Desarrolla contenidos relacionados a los propósitos de los Centros de Operaciones de Emergencia, se evalúan los procesos y mecanismos de gestión de la información; Se realiza una comparación de las experiencias y aprendizajes de los centros de operaciones de emergencia en los países de Latinoamérica.
5	Asistencia Alimentaria.	Desarrolla capacidades en el proceso de Asistencia Alimentaria en situaciones de Emergencias y/o Desastres, que les permitan apoyar a la gestión de los recursos públicos. Así también, desarrolla capacidades para el manejo de Almacenes de Alimentos y para el control de calidad de los mismos como parte

		de la Ayuda Humanitaria.
6	Plan Familiar.	Desarrolla capacidades de preparación en el ámbito familiar, que contribuyan a una óptima respuesta ante peligros recurrentes de su zona, orientadas a elaborar e implementar el Plan Familiar de Emergencia, en el marco del principio de autoayuda.
7	Mapa Comunitario de Riesgos,	Desarrolla capacidades para facilitar la elaboración de Mapas Comunitarios de Riesgos que les permita identificar y evaluar factores de riesgos, disponibilidad de recursos, peligros y vulnerabilidades de su comunidad, en coordinación con autoridades y la población.
8	Gestión de Albergues.	Desarrolla capacidades en instalación y administración de albergues temporales para contribuir a salvaguardar la vida de la población afectada y damnificada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre en el marco de una respuesta oportuna.

IV. REQUISITOS PARA ACCEDER AL VOLUNTARIADO GENERAL

Las personas que desean formar parte del voluntariado en emergencia y rehabilitación deberán reunir los siguientes requisitos:

- No menor de 17 años, sin importar sexo, estado civil, religión, raza, condición social o económica.
- Declaración jurada de contar con condición y salud física y psicológica para desempeñar las actividades, sustentándose mediante exámenes correspondientes de ser el caso.
- Certificado / Declaración jurada de No contar con antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- Tener disponibilidad temporal y continua para participar en las actividades que se desarrollen en el marco del voluntariado.

V. ESTRATEGIA DE DESARROLLO

El desarrollo del programa de Implementación de voluntarios en emergencia y rehabilitación para la atención frente a emergencias y desastres que se realiza bajo la modalidad presencial sigue los nuevos enfoques pedagógicos y tecnológicos, con una metodología activa participativa que coloca al centro de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje al participante. El diseño metodológico permite la interacción entre los participantes, y a su vez estos con el especialista y el tutor del programa.

Aplicando la técnica del estudio dirigido, en cada asignatura del programa, se publica un módulo de autoaprendizaje con los recursos necesarios para el estudio del tema. Así mismo, al término de cada unidad de estudio se ofrece al estudiante una evaluación objetiva el mismo que permitirá medir el nivel de comprensión de los temas estudiados.

Para la aplicación de los aprendizajes, a lo largo del curso se plantearán el desarrollo de actividades calificadas por cada unidad de estudio, los mismos que permitirán evaluar los aprendizajes.

VI. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE

a. Sistema vigesimal de 0 (Cero) a 20 (Veinte)

CODIGO	INSTRUMENTOS
EO	Evaluación Objetiva
PT	Producto desarrollado en el taller
AS	Asistencia

b. Promedio General del Programa de Formación:

Promedio general de los módulos

VII. RESPONSABILIDAD DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ica debe sensibilizar e incentivar a los Gobiernos Provinciales para la formulación de Voluntario en Emergencia y Rehabilitación para la atención en sus jurisdicciones.

VIII. CERTIFICACIÓN

Al finalizar el programa, los participantes que hayan aprobado el curso con nota mínima de 14 y cumplido con el 100% de asistencia, recibirán un certificado emitido por la Entidad Competente INDECI.

PROGRAMA CURRICULAR – NIVEL BASICO:

“COMUNICACIÓN SOCIAL EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA COMUNICADORES”

PROGRAMA CURRICULAR– NIVEL BASICO: “COMUNICACIÓN SOCIAL EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA COMUNICADORES”

I. NOMBRE DEL CURSO

TALLER DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA COMUNICADORES

II. OBJETIVO

Desarrollar y fortalecer, capacidades y actitudes de profesionales y estudiantes de ciencias de la comunicación y periodismo en la temática de la Gestión del Riesgo de Desastres.

III. N° DE SESIONES DE APRENDIZAJE

- Primera sesión de ocho (8) horas.
- Segunda sesión de cuatro (4) horas.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTE

- Copia de Documento Nacional de Identificación.
- Ficha de Inscripción
- Carta de presentación del jefe inmediato.

NOTA: Los documentos detallados deben ser entregados el 1er día de capacitación.

V. PUBLICO OBJETIVO

- Periodistas y comunicadores sociales de organismos de Defensa Civil provinciales y distritales.
- Comunicadores sociales de gobiernos locales, sectores y empresas privadas.
- Estudiantes de ciencias de la comunicación y periodismo de universidades e institutos superiores.
- Periodistas y comunicadores sociales de organismos de Defensa Civil provinciales y distritales.

VI. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACTITUDES

El Programa Curricular de Comunicación Social en Gestión del Riesgo de Desastres para Comunicadores está centrado en el desarrollo de capacidades referidas al:

- Pensamiento Crítico.
- Pensamiento Creativo.
- Pensamiento Resolutivo.
- Pensamiento Ejecutivo.

En el marco de esas capacidades, el participante desarrollará habilidades, destrezas y actitudes:

- Reconoce el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- Identifica la realidad de fenómenos naturales o inducidos por la actividad humana recurrentes a nivel mundial, nacional y regional.
- Desarrolla estrategias de comunicación social para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Desarrolla estrategias de comunicación social para el Sistema de Alerta Temprana.
- Identifica criterios para el manejo de la prensa y redes sociales en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Identifica herramientas de comunicación social para desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la población.

VII. COMPETENCIA DE DESEMPEÑO

El participante ha desarrollado capacidades y actitudes que le permite mejorar su labor de comunicación social en beneficio de la población expuesta a peligros de origen natural o inducidos por la actividad humana.

VIII. METODOLOGIA

El Programa Curricular del Taller de Comunicación Social en Gestión del Riesgo de Desastres para Comunicadores se desarrolla a través de sesiones de aprendizaje, que consideran como elemento indispensable, los saberes y experiencias previas de los participantes.

El desarrollo de capacidades de los pensamientos críticos, creativos, resolutivos y ejecutivos, se favorecen mediante la metodología participativa por ser la opción más adecuada, ya que permite el desarrollo de habilidades y destrezas inmersas en cada uno de los pensamientos mencionados. Asimismo, contribuye al desarrollo de actitudes en Gestión del Riesgo de Desastres y al logro de aprendizajes que este componente requiere.

La metodología participativa organizada en cuatro componentes generales que permite que el participante:

- **Construya su propio aprendizaje**
Tendrá la oportunidad de construir su propio aprendizaje, mediante la interacción de sus saberes previos, con la interacción entre los facilitadores y demás participantes.
- **Aplique en la práctica los contenidos de aprendizaje**
Tendrá un nivel de comprensión del contenido teórico y práctico planteado, la manera de abordarlos y validarlos.
- **Compromiso**
El participante adopta una actitud de compromiso que le conlleva a involucrarse responsablemente en las acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Diversificación y contextualización de los aprendizajes**
Se privilegia la realidad del participante y se responde a su individualidad y necesidades de cambio.

IX. EVALUACION DEL APRENDIZAJE

No se considera para efectos de la certificación.

• **Evaluación de salida (ES)**

La evaluación de salida será el trabajo final grupal.
 ES = Evaluación del Trabajo Final
 No se considera para efectos de la certificación.

X. RECURSOS

- Exposición sobre la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Guía de Información para Periodistas.
- Computadora con internet.
- Laptop, Ecran y proyector.
- Materiales de escritorio.

XI. CERTIFICACION

Al finalizar el programa, los participantes que hayan cumplido con el 100% de asistencia, recibirán un certificado emitido por la entidad Técnico – Científica competente y/o constancia emitida por el Gobierno Regional de Ica.

XII. ESTRUCTURA CURRICULAR

COMUNICACIÓN SOCIAL EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PARA COMUNICADORES ESTRUCTURA CURRICULAR - SESION 1

Capacidades, Actitudes y valores	Contenidos de Aprendizaje	Estrategias Metodológicas	Recursos	Tiempo
Presentación de participantes. Reconoce el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	- Identificación de los participantes. - Estructura y organización del SINAGERD; los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y sus funciones.	- Llenado de ficha personal. - Presentación en PowerPoint con exposiciones interactivas entre el instructor y participante. - Presentación del facilitador. - Espacio de opinión de participantes. - Evaluación de Entrada.	- Micrófono. - Proyector. - Laptop. - Ecran. - Impresión de exposición	15' 45'
Identifica la visión general de la fenomenología territorial en el aspecto mundial, nacional y regional.	- Identificación de peligros de origen natural y peligros inducidos por la actividad del hombre. - Definición de términos. - Sistemas de Alerta Temprana.		- Proyector. - Pantalla.	90'
Conocimiento de los Sistemas de Alerta Temprana.	- Componentes del Sistema de Alerta Temprana (Conocimiento del Riesgo, Servicio de Seguimiento y Alerta, Difusión y Comunicación, Capacidad de Respuesta). - Identificación de los Sistemas de Alerta Temprana tecnificados con utilización de equipos y comunitarios.	- Exposición / Diálogo participativo	- Proyector. - Laptop. - Ecran.	90'

PROGRAMA CURRICULAR – NIVEL ESPECIALIZADO :
“TALLER DE GESTION DEL MANEJO DE ALMACEN Y DISTRIBUCION”

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

Trabajo de campo	-Realiza un reconocimiento in situ de las zonas de riesgo y población vulnerable ante emergencias y desastres en su localidad.	- Visita de campo guiada por especialistas en Gestión del Riesgo de Desastres. - Intercambio de saberes previos entre los participantes.	Movilidad para traslado de participantes.	240'
------------------	--	---	---	------

ESTRUCTURA CURRICULAR - SESION 2

Capacidades, Actitudes y valores	Contenidos de Aprendizaje	Estrategias Metodológicas	Recursos	Tiempo
Diseña estrategias y aplica herramientas para la elaboración de un esquema de campaña de información pública y sensibilización.	- Trabajo final grupal para el desarrollo de una campaña de comunicación social aplicada a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres.	- Presentación PowerPoint o papelógrafos. - Exposición oral de las conclusiones del trabajo.	- Proyector. - Laptop. - Ecran. - Computadoras. - Internet. - Materiales de escritorio.	240'

PROGRAMA CURRICULAR– NIVEL ESPECIALIZADO: “TALLER DE GESTION DEL MANEJO DE ALMACEN Y DISTRIBUCION”

I. NOMBRE DEL CURSO

TALLER DE GESTION DEL MANEJO DE ALMACEN Y DISTRIBUCION

II. OBJETIVO

Fortalecer las capacidades en el manejo de almacén, en materia de control de inventario y almacenaje, utilización de las herramientas para un adecuado control, custodia, atención y distribución de los Bienes de Ayuda Humanitaria.

III. N° DE SESIONES DE APRENDIZAJE

Una sesión de ocho (08) horas lectivas.

IV. PERFIL DEL PARTICIPANTE

Jefes de Oficina de Defensa Civil, Profesionales y Técnicos de los Gobiernos Locales que trabajen en la parte logística y/o almacén.

V. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTE

- Copia de Documento Nacional de Identificación
- Ficha de Inscripción
- Experiencia laboral opcional

VI. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACTITUDES

El participante será capaz de:

- Reconocer las características de un almacén (definición, procedimiento, funciones, etc.).
- Identificar procedimientos básicos y puntos críticos en el almacén.
- Llenado de formatos usados en el almacén (Kárdex, NEAS, PECOSA, etc.).
- Reconocer y solicitar las medidas para un control eficiente y eficaz de los bienes que se custodia.

VII. COMPETENCIA DE DESEMPEÑO

Los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, Plataforma de Defensa Civil, autoridades regionales, provinciales y distritales se encuentran en capacidad de planificar y ejecutar acciones de Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva del Riesgo en el ámbito de su jurisdicción territorial ante la presencia de peligros de origen natural o inducidos por acción humana.

VIII. METODOLOGIA

El Programa Curricular del Seminario se desarrolla a través de conferencia y conversatorio, a cargo del Gobierno Regional de Ica.

El desarrollo de capacidades de los pensamientos críticos, creativos, resolutivo y ejecutivo, se favorecen mediante la metodología participativa por ser la opción más

adecuada, ya que permite el desarrollo de habilidades y destrezas inmersas en cada uno de los pensamientos mencionados. Asimismo, contribuye al desarrollo de actitudes en Gestión del Riesgo de Desastres y al logro de aprendizajes que este componente requiere.

La metodología participativa organizada en cuatro componentes generales que permite que el participante:

- **Construya su propio aprendizaje**
Tendrá la oportunidad de construir su propio aprendizaje, mediante la interacción de sus saberes previos, con la interacción entre los facilitadores y demás participantes.
- **Aplique en la práctica los contenidos de aprendizaje**
Tendrá un nivel de comprensión del contenido teórico y prácticos planteados y de la manera de abordarlos y validarlos.
- **Compromiso**
El participante adopta una actitud de compromiso que le conlleva a involucrarse responsablemente en las acciones de la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva del Riesgo.
- **Diversificación y contextualización de los aprendizajes**
Se privilegia la realidad del participante y se responde a su individualidad y necesidades de cambio.

IX. EVALUACION DE APRENDIZAJE

- **Evaluación de Entrada**
Se considera una evaluación escrita de entrada basada en los saberes previos, la cual permitirá identificar el nivel de los conocimientos y experiencias de los participantes en el manejo de Almacén.

Nota: No se considera para efectos de la certificación.

- **Evaluación de Salida Escrita**
Evaluación escrita la cual permitirá identificar el nivel de los conocimientos de los participantes en el manejo de Almacén

X. RECURSOS

- Folder con materiales referido al aprendizaje del Curso.
- Material de Trabajo que utilizar

XI. CERTIFICACION

Al finalizar el Seminario, los participantes que hayan presentado la documentación detallada y cumplido con el 100% de asistencia, recibirán un certificado emitido por la entidad competente INDECI y/o constancia de participación emitida por el Gobierno Regional de Ica.

XII. ESTRUCTURA CURRICULAR

60'	- Laptop - Materiales de trabajo a utilizar	Trabajos grupales: ¿Con que frecuencia limpiar el almacén? ¿Qué insumos se requiere para la limpieza del almacén? ¿Cómo debe ser la limpieza del almacén? ¿Qué cuidados deberemos tener durante la limpieza – que reportar?	- Cuando limpiar un almacén. - Cómo limpiar un almacén. - Qué limpiar dentro de un almacén. - Derrames y barridas. - Productos descompuestos.	Reconoce pautas básicas de mantenimiento en el Almacén
120'	- Laptop - Materiales de trabajo a utilizar	Ponencia interactiva	- Disposición Almacén. - Procedimiento para la estibamiento. - Cálculo de la Capacidad máxima de la estiba. - Tipos de movimientos de bienes en almacenes. - Recepción y manejo de los bienes dañados. - Despachos, autorización de carga y documentos	Identifica procedimientos básicos en el Almacén

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

**TALLER DE GESTION DEL MANEJO DE ALMACEN Y DISTRIBUCION
ESTRUCTURA CURRICULAR - SESION 1**

Capacidad, Actitudes y Valores.		Contenido de Aprendizaje.		Estrategias Metodológicas		Recursos		Tiempo
Presentación de participantes.	- Inscripción de participantes - Presentación e identificación de los participantes.	- Llenado de ficha personal.	- Trabajo y exposiciones grupales. - ¿Cuáles deben ser las características físicas de un almacén de bienes? - ¿Pueden describir la ubicación más adecuada para un almacén? Identifique las características mínimas. - ¿Qué equipos se requieren en un almacén? y por qué? - ¿Quién maneja y cómo se manejan los bienes en un almacén?	- Ficha Inscripción	- Laptop	de	15'	
Normatividad de Gestión del Riesgo de Desastres	- Ley N° 29664 Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento. - Riesgos en el almacenamiento y sus medidas de prevención. - Características Técnicas de un Almacén. - Identificación de los Equipos de Protección Personal (EPP) accesorios que emplea el trabajador para protegerse contra posibles lesiones. - Medidas de emergencias en un Almacén (incendio, inundación de agua por rotura de tubería y otros).	- Exposición del ponente	- Mostrar un video motivador para identificar las consecuencias - Exposición del ponente	- Laptop	- Laptop - Materiales de trabajo utilizar.	de a	45'	
Identifica y conoce los riesgos para la salud por un mal almacenamiento	- Dimensiones según carga - Cálculo del espacio en un almacén. - Equipamiento mínimo del almacén - Suministros necesarios. - Tipos de almacenes - Disposiciones en el almacenaje de bienes	- Trabajo y exposiciones grupales. - ¿Cuáles deben ser las características físicas de un almacén de bienes? - ¿Pueden describir la ubicación más adecuada para un almacén? Identifique las características mínimas. - ¿Qué equipos se requieren en un almacén? y por qué? - ¿Quién maneja y cómo se manejan los bienes en un almacén?	- Trabajo y exposiciones grupales. - ¿Cuáles deben ser las características físicas de un almacén de bienes? - ¿Pueden describir la ubicación más adecuada para un almacén? Identifique las características mínimas. - ¿Qué equipos se requieren en un almacén? y por qué? - ¿Quién maneja y cómo se manejan los bienes en un almacén?	- Laptop - Materiales de trabajo utilizar	- Laptop - Materiales de trabajo utilizar	de a	120'	
Conoce características de las características de un almacén	- Dimensiones según carga - Cálculo del espacio en un almacén. - Equipamiento mínimo del almacén - Suministros necesarios. - Tipos de almacenes - Disposiciones en el almacenaje de bienes	- Trabajo y exposiciones grupales. - ¿Cuáles deben ser las características físicas de un almacén de bienes? - ¿Pueden describir la ubicación más adecuada para un almacén? Identifique las características mínimas. - ¿Qué equipos se requieren en un almacén? y por qué? - ¿Quién maneja y cómo se manejan los bienes en un almacén?	- Trabajo y exposiciones grupales. - ¿Cuáles deben ser las características físicas de un almacén de bienes? - ¿Pueden describir la ubicación más adecuada para un almacén? Identifique las características mínimas. - ¿Qué equipos se requieren en un almacén? y por qué? - ¿Quién maneja y cómo se manejan los bienes en un almacén?	- Laptop - Materiales de trabajo utilizar	- Laptop - Materiales de trabajo utilizar	de a	120'	

**PROGRAMA CURRICULAR – NIVEL
ESPECIALIZADO:**

“CURSO BASICO - SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES - SCI”

**PROGRAMA CURRICULAR – NIVEL ESPECIALIZADO:
“CURSO BASICO - SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES - SCI”**

I. NOMBRE DEL CURSO

CURSO BÁSICO SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES.

II. OBJETIVO

Desarrollar las habilidades de los participantes en su calidad de primeros actores ante un incidente simulado, siendo capaces de iniciar el Sistema de Comando de Incidentes -SCI, implementar las primeras acciones y transferir el mando, aplicando los principios del SCI.

III. N° DE SESIONES DE APRENDIZAJE

Dos sesiones de ocho (08) horas lectivas, 16 horas totales.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTE

- Copia de Documento Nacional de Identificación.
- Ficha de Inscripción

V. PUBLICO OBJETIVO

Miembros activos y con capacidad operativa de los organismos de primera respuesta y que provienen de las Instituciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Policía Nacional del Perú, Fuerzas Armadas, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Sector Salud (Ministerio de Salud, ESSALUD, Instituciones Privadas de Salud, Sanidad de las Fuerza Aérea del Perú, Sanidad de la Policía Nacional del Perú), Ministerio Público, Gobiernos Locales (Provinciales y Distritales), Cruz Roja Peruana, Servicios de Emergencias de Empresas Privadas y Públicas, Organismos no Gubernamentales que cuentan con personal de primera respuesta acreditados, entre otros.

VI. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACTITUDES

El Programa curricular del Curso Básico está centrado en la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades referidas al pensamiento crítico, pensamiento creativo, pensamiento resolutivo, mediante situaciones “modelo” de incidentes y el pensamiento ejecutivo.

En el marco de estas capacidades, el participante desarrollará habilidades, destrezas y actitudes:

- Adquiere conocimientos sobre los antecedentes del Sistema de Comando de Incidentes.
- Establece relaciones y diferencias entre emergencias, desastres, eventos u operativos.
- Conoce el concepto del Sistema de Comando de Incidentes.
- Describe los principios y su relación con los incidentes o eventos frecuentes.
- Menciona las aplicaciones y usos que puede tener el Sistema de Comando de Incidentes
- Describe las funciones que ejerce el responsable de un incidente.

- Emplea denominaciones apropiadas a las instalaciones.
- Describe las categorías y estado de los recursos.
- Menciona a los responsables en cada nivel de la estructura del Sistema de Comando de Incidencia.
- Emplea los formatos para la administración de los recursos en la escena.
- Describe los pasos que aplica un responsable en la escena del incidente.
- Prepara el estado de relevo de un incidente.
- Adoptar decisiones iniciales para implementar un Sistema de Comando de Incidencia.

VII. COMPETENCIA DE DESEMPEÑO

El personal de primera respuesta desarrolla capacidades y actitudes que les permite desarrollar la metodología del Sistema de Comando de Incidentes, aplicado en incidentes, emergencias, eventos adversos u operativos.

VIII. METODOLOGIA

El Programa Curricular del Curso Básico Sistema Comando de Incidentes se desarrolla a través de sesiones de aprendizaje, que consideran como importante la experiencia del participante en emergencias y/o desastres.

Se plantea que para el desarrollo de capacidades es pertinente promover el desarrollo de pensamiento crítico, creativo, resolutivo y ejecutivo, usando medios de participación activa, estimulando el desarrollo de habilidades y destrezas inmersas en cada uno de los pensamientos mencionados.

Asimismo, constituye el desarrollo de actitudes en la Gestión del Riesgos de Desastres, orientado al proceso de preparación y respuesta a emergencias y/o desastres.

La metodología participativa organizada en cuatro componentes generales permite que los participan:

a. Construya su propio aprendizaje

Tendrá la oportunidad de construir su propio aprendizaje, mediante la interacción de sus saberes previos, con la interacción entre los facilitadores y demás participantes.

b. Aplique en la práctica los contenidos de aprendizaje

Tendrá un nivel de comprensión del contenido teórico y prácticos planteados y de la manera de abordarlos y validarlos.

c. Compromiso

El participante adopta una actitud de compromiso que le conlleva a involucrarse responsablemente.

d. Diversificación y Contextualización de los Aprendizajes

Se privilegia la realidad del participante y se responde a su individualidad y necesidades de cambio.

IX. EVALUACION DE APRENDIZAJE

• Trabajo previo

Se considera un Trabajo Previo, que será entregado el primer día de clases, el cual permitirá identificar los conocimientos y experiencia de los participantes, en las

diferentes lecciones del Sistema de Comando de Incidentes.
- Trabajo Previo: 10 puntos.

• Evaluación de proceso (EP)

Habrán cuatro evaluaciones de aprendizaje en las lecciones 2, 3, 4 y 5, que serán administradas por el facilitador correspondiente.

- No se considera para efectos del promedio final.

• Evaluación Final

La evaluación final de los participantes estará centrada en una Prueba Objetiva, de los conocimientos brindados durante los dos días de capacitación, con un valor de 50 puntos y en el Ejercicio Final de simulación planificada, el cual tendrá un valor de 40 puntos de la ponderación final.

Prueba Objetiva: 50 puntos, Ejercicio Final: 40 puntos

$$TP + PO + EF = PF$$

X. RECURSOS

- Construya su propio aprendizaje
- Tendrá la oportunidad de construir su propio aprendizaje, mediante la interacción de sus saberes previos, con la interacción entre los facilitadores y demás participantes.
- Aplique en la práctica los contenidos de aprendizaje
- Tendrá un nivel de comprensión del contenido teórico y prácticos planteados y de la manera de abordarlos y validarlos.
- Compromiso
- El participante adopta una actitud de compromiso que le conlleva a involucrarse responsablemente.
- Diversificación y Contextualización de los Aprendizajes
- Se privilegia la realidad del participante y se responde a su individualidad y necesidades de cambio.

XI. CERTIFICACION

Los participantes que hayan logrado los objetivos del curso, desempeño y que hayan presentado la documentación detallada y contando con una asistencia del 100% y un promedio aprobatorio de 70 puntos, recibirán un certificado emitido por la Entidad Competente INDECI.

XII. ESTRUCTURA CURRICULAR

60'	-	- Presentación un PowerPoint sobre el Sistema Comando de Incidentes. - Trabajo Grupal (insu para el trabajo final).	- Instalación del Sistema Comando de Incidentes.	- Establece comparaciones y diferencias entre el Sistema Comando de Incidentes.	-	-
60'	- Material didáctico. - Conjunto de recursos diversos.	- Demostración práctica del estado de los recursos. - Evaluación Escrita (no se considera para el promedio final).	- Concepto de recurso. - Categorías de un Recurso. - Estados de los Recursos.	Identifica recursos del Sistema Comando de Incidentes. Establece relación entre categoría y estado de un recurso en el Sistema Comando de Incidentes. Describe y usa formato de administración de los recursos para el Sistema Comando de Incidentes.	-	-
60'	- Proyector. - Pantalla. - Formato 211.	- Demostración e interpretación del formato Sistema Comando de Incidentes. - Trabajo Grupal (insu para el trabajo final).	- Uso del formato de control de recurso en el Sistema Comando de Incidentes.	Identifica los responsables de la estructura del Sistema Comando de Incidentes.	-	-
60'	- Proyector. - Pantalla.	- Presentación.	- Estructura funcional del Sistema Comando de Incidentes.	-	-	-

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

**CURSO BASICO SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES -SCI
ESTRUCTURA CURRICULAR - SESION 1**

Capacidades, Actitudes y valores	Contenidos de Aprendizaje	Estrategias Metodológicas	Recursos	Tiempo
Presentación de participantes. Identifica los aspectos conceptuales en la organización de la respuesta en la escena.	- Identificación de los participantes. - Origen del Sistema Comando de Incidentes. - Avances logrados en el Sistema Comando de Incidentes. en el país.	- Llenado de ficha personal. - Presentación facilitadora. - Espacio de opinión de participantes. - Presentación en PowerPoint sobre el Sistema Comando de Incidentes. - Dinámica grupal (rompe cabeza). - Entrega del Trabajo Previo (se considera para el promedio final).	- Micrófono. - Rompecabezas. - Proyector. - Pantalla.	15'
Define SCI, Comprende los principios del Sistema Comando de Incidentes.	- Definición del Sistema comando de Incidentes. - Principios del Sistema Comando de Incidentes.	- Lluvia de ideas de los participantes para identificar las aplicaciones. - Presentación en Power Point sobre el Sistema Comando de Incidentes.	- Proyector. - Pantalla. - Papelógrafos. - Rotafolio.	60'
Establece relación entre los diferentes principios de Sistema Comando de Incidentes.	- Principios del sistema - Términos cuya comprensión se aplicará durante el desarrollo del curso.	- Comparar experiencias en emergencia que evidencia los problemas comunes asociados a los principios del Sistema Comando de Incidentes. - Evaluación Escrita (no se considera para el promedio final).	- Proyector. - Pantalla. - Papelógrafos. - Rotafolio.	60'
Menciona las funciones que ejerce el Comando de Incidentes.	- Organización funcional y actividades que se cumple en todo incidente.	- Interacción con los participantes para comentar sus experiencias y relaciona las funciones que se cumplen en emergencias. - Presentación en power point sobre el Sistema Comando de Incidentes. - Evaluación Escrita	- Proyector. - Pantalla. - Papelógrafos. - Rotafolio.	120'

**PROGRAMA CURRICULAR – NIVEL ESPECIALIZADO:
“SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT”**

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

**CURSO BASICO SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES -SCI
ESTRUCTURA CURRICULAR - SESION 2**

Capacidades, Actitudes y valores	Contenidos de Aprendizaje	Estrategias Metodológicas	Recursos	Tiempo
Identifica los pasos del primer equipo al llegar a la escena.	- Actividades que desarrolla el equipo que llega a la escena.	- Presentación facilitadora. Espacio de opinión de participantes. - Presentación en PowerPoint sobre el Sistema Comando de Incidentes. - Uso de la tarjeta de campo Practica de relevos de mandos.	- Proyector. - Pantalla. - Tarjeta de campo.	80'
Reconoce el proceso para enfrentar un incidente.	- Pasos que utiliza el Comando de Incidente.	- Ejercicio práctico dirigido de un incidente caso "El Arbolito" (insumo para el trabajo final).	- Croquis y mapa. - Formato 201.	120'
Describe la situación planteada en un incidente, siguiendo la secuencia y método del Sistema Comando de Incidentes.	- Aplica la secuencia empleada por el Sistema Comando de Incidentes.	- Ejercicio práctico, utiliza el formato 201. Trabajo Grupal caso Parque Braulio Carrillo (insumo para el trabajo final). - Evaluación Escrita (no se considera para el promedio final).	- Croquis y mapa. - Formato 201.	140'
Representa roles y funciones como primer respondedor ante un evento hipotético.	- Evalúa la situación y procede según conceptos aplicados durante el curso.	- Presentación de facilitador. - Designación de asistentes. - Repaso de lecciones. - Prueba Objetiva Escrita (se considera para el promedio final) - Ejercicio final grupal (se considera para el promedio final)	- Proyector. - Pantalla. - Formato 201 ,207 y 211.	140'

PROGRAMA CURRICULAR – NIVEL ESPECIALIZADO: “SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT”

I. NOMBRE DEL TALLER

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT.

II. OBJETIVO

Fortalecer y desarrollar capacidades de preparación para la respuesta ante el peligro inminente, de los integrantes de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, Plataformas de Defensa Civil y dirigentes comunales, que les permita implementar Sistemas de Alerta Temprana, con el fin de posibilitar que la población se prepare y actúe eficaz y oportunamente a fin de reducir la posibilidad de pérdidas o daños a la vida ante la activación de peligros identificados.

III. N° DE SESIONES DE APRENDIZAJE

Dos sesiones de ocho (08) horas lectivas.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTE

- Copia de Documento Nacional de Identificación
- Ficha de Inscripción

V. PÚBLICO OBJETIVO

- Responsables de las oficinas de Defensa Civil/Gestión del Riesgo de Desastres de las Municipalidades Distritales de la Región de Ica con peligros previsible.
- Profesionales de las Entidades Técnico-Científicas.
- Profesionales y técnicos de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, Plataformas de Defensa Civil.

VI. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACTITUDES

El programa curricular del Curso Sistema de Alerta Temprana (SAT) está centrado en el desarrollo de las capacidades referidas al:

- Pensamiento Crítico.
- Pensamiento Creativo.
- Pensamiento resolutivo o de Resolución de Problemas.
- Pensamiento Ejecutivo o de Toma de Decisiones.

En el marco de estas capacidades, el participante desarrollará habilidades, destrezas y actitudes, tales como:

- Identifica los componentes del Sistema de Alerta Temprana: Conocimiento y vigilancia permanente del peligro en tiempo real, Servicio de seguimiento y monitoreo del peligro, difusión y comunicación de la alerta y alarma y capacidad de respuesta.
- Conoce los tipos de Sistema de Alerta Temprana.
- Conoce los sistemas de comunicación y difusión de Alerta/Alarmas.
- Determina los tiempos de probable impacto y los tiempos de evacuación.

- Determina las rutas de evacuación y zonas seguras.
- Conoce los tipos de evacuación (vertical, horizontal).
- Conoce e identifica la señalización de acuerdo con la normatividad vigente.
- Conoce las acciones del Sistema de Alerta Temprana en aplicación de protocolos de monitoreo y evacuación.
- Identifica la finalidad de la Red Nacional de Alerta Temprana.
- Asesora a los centros poblados expuestos al peligro, para el diseño, conformación e implementación de sistemas de alerta temprana.

VII. COMPETENCIA DE DESEMPEÑO

Los participantes serán capaces de asesorar en el diseño, conformación e implementación de Sistemas de Alerta Temprana – SAT, con la finalidad de que la población expuesta esté preparada ante la probable activación de un evento dañino.

VIII. METODOLOGIA

El Programa Curricular del Curso Sistema de Alerta Temprana – SAT, se desarrolla a través de sesiones de aprendizaje, que consideran como elemento indispensable, los saberes previos de los participantes.

Se plantea que, para el desarrollo de capacidades de los pensamientos críticos, creativo, resolutivo y ejecutivo, la metodología participativa es la opción más adecuada ya que permite el desarrollo de habilidades y destrezas inmersas en cada uno de los pensamientos mencionados. Asimismo, contribuye al desarrollo de actitudes en Gestión del Riesgo de Desastres y al logro de aprendizajes que este programa plantea.

La metodología participativa organizada en cuatro componentes generales permite que el participante:

• Construya su propio aprendizaje

Tendrá la oportunidad de construir su propio aprendizaje, mediante la interacción de sus saberes previos, con la intervención de los facilitadores y demás participantes.

• Aplique en la práctica los contenidos de aprendizaje

Tendrá un nivel de comprensión del contenido teórico y práctico, planteados y de la manera de abordarlos y validarlos.

• Compromiso

El participante adopta una actitud de compromiso conllevándole a involucrarse responsablemente.

• Diversificación y Contextualización de los Aprendizajes

Se privilegia la realidad del participante y se responde a su individualidad y necesidades de cambio.

IX. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

• Evaluación de entrada

Se considera una evaluación de entrada, que permitirá identificar los conocimientos y experiencia de los participantes, para ir reformulando en base a ello las sesiones de aprendizaje.

(No se considera para efectos del promedio final)

• Evaluación de proceso (EP)

Habrán dos evaluaciones de aprendizaje que serán administradas por el facilitador correspondiente, cuyo promedio será la evaluación de proceso.

$$\frac{P1 + P2}{2} = EP$$

P1 = Evaluación: Exposición grupal, elaboración: cuadro de doble entrada/organizador visual. Cuadro comparativo sobre los componentes del Sistema de Alerta Temprana, de acuerdo con la realidad de su jurisdicción.

P2 = Evaluación: Identifica los Sistema de Alerta Temprana en su comunidad, determina los tiempos de impacto y tiempos de evacuación.

• Evaluación de salida (ES)

La evaluación de salida de los participantes estará centrada en la elaboración del Protocolo de Monitoreo del Peligro identificado y protocolo de comunicación y evacuación.

• El Promedio Final (PF)

$$\frac{P1 + P2}{2} = EP$$

X. RECURSOS

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Lineamientos para la implementación y conformación de los Sistemas de Alerta Temprana y de la Red Nacional de Alerta Temprana.
- Matriz de recojo de información y seguimiento al Sistema de Alerta Temprana.
- Instructivo de la matriz de recojo de información y seguimiento a Sistema de Alerta Temprana.
- Guía técnica para la Implementación del Sistema de Alerta Comunitario.

XI. CERTIFICACION

Al finalizar el programa, los participantes que hayan presentado la documentación, aprobado el curso con nota mínima 14 (en la escala vigesimal) y cumplido con el 100% de asistencia, recibirán un certificado emitido por la entidad competente INDECI y/o constancia emitida por el Gobierno Regional de Ica.

XII. ESTRUCTURA CURRICULAR

**SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA-SAT
ESTRUCTURA CURRICULAR - SESION 1**

Capacidades, Actitudes y valores	Contenidos de Aprendizaje	Estrategias Metodológicas	Recursos	Tiempo
Presentación de participantes.	- Identificación de los participantes.	- Llenado de ficha personal.	- Micrófono.	15'
Conocimiento de los Sistemas de Alerta Temprana	- Sistemas de Alerta Temprana. - Componentes del Sistema de Alerta Temprana (Conocimiento del Riesgo, Servicio de Seguimiento y Alerta, Difusión y Comunicación, Capacidad de Respuesta). - Identificación de los Sistemas de Alerta Temprana tecnificados con utilización de equipos y comunitarios	- Exposición / Dialogo participativo	- Equipo Multimedia. - Pizarra. - Plumones. - Cartulinas de diversos colores.	105'
Identifica y Conoce los Protocolos del Sistema de Alerta Temprana.	- Formación de Grupos de trabajo de acuerdo con los peligros de su jurisdicción, identifica las zonas seguras a visitar con el uso de mapas, guías de la zona. - Determina tiempo de impacto y tiempo de evacuación. - Conocimiento del Protocolo de Monitoreo, Protocolo de Comunicación y Evacuación.	- Taller Participativo.	- Equipo Multimedia - Pizarra - Plumones - Papelotes por grupo de trabajo.	60'
Pone en práctica la metodología y las técnicas para la salida a campo.	- Los Grupos se desplazan a las zonas de trabajo, para aplicar lo aprendido y ver la mejor manera de ejecutar un SAT. - Verifican tiempo de evacuación.	- Taller participativo- visita de campo guiada.	- libreta u hojas de apuntes. - Lapicero	180'
	- Regreso del trabajo de campo, identificación de rutas de evacuación, zonas seguras, señalética y propuesta de los SAT a ejecutar en la zona	- Trabajo de gabinete de la visita de campo guiada.		120'

**PROGRAMA CURRICULAR – NIVEL ESPECIALIZADO:
“SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – SIGRID”**

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

ESTRUCTURA CURRICULAR - SESION 2

Capacidades, Actitudes y valores	Contenidos de Aprendizaje	Estrategias Metodológicas	Recursos	Tiempo
Pone en práctica la ejecución de los Sistemas de Alerta Temprana	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los Protocolos de Monitoreo, Comunicación y Evacuación. - Mensajes que rescaten los saberes ancestrales y comunales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de gabinete de la visita de campo 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Multimedia. - Pizarra. - Plumones. - Papeles por grupo de trabajo. 	240'
	<ul style="list-style-type: none"> - Exposiciones Grupales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Taller participativo y vivencial 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Multimedia. - Pizarra. - Plumones. 	180'
	<ul style="list-style-type: none"> - Conclusiones y Clausura 	<ul style="list-style-type: none"> - Dialogo participativo 		60'

PROGRAMA CURRICULAR: “SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – SIGRID”

I. NOMBRE DEL CURSO

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – SIGRID

II. OBJETIVO

Brindar la Implementación y Personalización del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID en gobiernos locales y dotar a su personal de las herramientas informáticas adecuadas y sin costo, para acceder a información geoespacial oficial y de esta forma sirva como insumo para la adecuada toma de decisiones en beneficio de su población.

III. Nº DE SESIONES DE APRENDIZAJE

Dos sesiones de ocho (08) horas lectivas, 16 horas totales.

IV. PÚBLICO OBJETIVO

Profesionales y técnicos de los Gobiernos Locales con conocimiento en Sistema de Información Geográfico (SIG):

- Gerencia Municipal
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia de Desarrollo Urbano
- Oficina de Catastro y control Urbano
- Gerencia de Gestión de Riesgo y Centro de Operaciones de Emergencia Locales
- Gerencia de Desarrollo Social
- Gerencia de Rentas y Oficina de Fiscalización y Licencias
- Unidades formuladoras de PIP y OPI – Oficina de Programación e Inversiones
- Oficina de Acondicionamiento Territorial

V. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTE

- Ficha de Inscripción.
- Constancia de vínculo laboral (copia simple de Resolución de Nombramiento/Contrato/ Constancia Laboral/ boleta de pago o algún documento sustentatorio VIGENTE).
- De ser posible cada participante asistirá con su laptop.
- Copia de Documento Nacional de Identificación.

NOTA: Los documentos detallados deben ser entregados el 1er día de capacitación.

VI. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACTITUDES

El Programa Curricular de Curso de Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID está centrado en el desarrollo de capacidades referidas al:

- Pensamiento Crítico.
- Pensamiento Creativo
- Pensamiento Resolutivo o de resolución de problemas
- Pensamiento Ejecutivo o de toma de decisiones

En el marco de esas capacidades, el participante desarrollará habilidades, destrezas y actitudes:

- Buscar información relacionada a peligros, vulnerabilidad y riesgos de acuerdo con el área de interés, así como también información relacionada a los elementos expuestos.
- Graficar mapas de acuerdo con los objetivos a investigar
- Realizar análisis en la web, bajo el enfoque de Riesgos
- Consultar que Centros Poblados, están dentro de los Provincias y Distritos.
- Consultar la información por Provincia y Distrito.
- Consultar las áreas susceptibles a huaicos, derrumbes, inundaciones, etc., Elaborar mapas a diversas escalas.
- Acceder a la información online desde cualquier software GIS (shp).
- Consultar los diferentes estudios de estimación de riesgos realizado en convenio con los gobiernos regionales y/o locales.
- Obtener coordenadas, calcular áreas y distancias, Analizar la información en un área de interés.
- Descargar información

VII. COMPETENCIA DE DESEMPEÑO

El participante ha desarrollado capacidades y actitudes que le permitirán utilizar la plataforma virtual del SIGRID, y poder desarrollar acciones relacionadas a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.

VIII. METODOLOGÍA

El Programa Curricular del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID considera, el desarrollo de capacidades de los pensamientos críticos, creativos, resolutivo y ejecutivo, se favorecen mediante la metodología participativa por ser la opción más adecuada, ya que permite el desarrollo de habilidades y destrezas inmersas en cada uno de los pensamientos mencionados. Asimismo, contribuye al desarrollo de actitudes en Gestión prospectiva del Riesgo y al logro de aprendizajes que este componente requiere.

La metodología participativa organizada en cuatro componentes generales que permite que el participante:

- **Construya su propio aprendizaje**
Tendrá la oportunidad de construir su propio aprendizaje, mediante la interacción de sus saberes previos, con la interacción entre los facilitadores y demás participantes.
- **Aplique en la práctica los contenidos de aprendizaje**
Tendrá un nivel de comprensión del contenido teórico y prácticos planteados y de la manera de abordarlos y validarlos.
- **Compromiso**
El participante adopta una actitud de compromiso que le conlleva a involucrarse

responsablemente en las acciones de la Gestión prospectiva a través de esta herramienta virtual, así mismo mantener el compromiso de generar nueva información relacionada a la Gestión del Riesgo de Desastres constantemente.

- **Diversificación y contextualización de los aprendizajes**
Se privilegia la realidad del participante y se responde a su individualidad y necesidades de cambio.

IX. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- **Evaluación de entrada**
Se considera una evaluación de entrada, la cual permitirá identificar los conocimientos y experiencias de los participantes en emergencias y desastres.

NOTA: No se considera para efectos del promedio final.

- **Evaluación de salida (ES)**
La evaluación de salida será una exposición. El promedio final (PF) será de acuerdo con el desarrollo de la exposición.

X. RECURSOS

- Manuales de la herramienta Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Computadora con internet.
- Laptop, Ecran y proyector.
- Materiales de escritorio

XI. CERTIFICACIÓN

Al finalizar el programa, los participantes que hayan presentado la documentación detallada, aprobado el curso con nota mínima de 14 (en la escala vigesimal) y cumplido con el 100% de asistencia, recibirán un certificado emitido por la entidad competente CENEPRED y/o constancia emitida el Gobierno Regional de Ica.

SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES -- SIGRID ESTRUCTURA CURRICULAR - SESION 1

capacidades, Actitudes y valores	Contenidos de Aprendizaje	Estrategias Metodológicas	Recursos	Tiempo
Presentación de participantes.	- Identificación de los participantes.	- Llenado de ficha personal.	- Micrófono.	15'
Aprende las cualidades del Sistema, Finalidad y Características, Capas de información geoespacial, Registros Administrativos, Proceso de Recopilación de información del ámbito regional, Beneficios y creación de usuarios.	- Comprende el entorno del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID y reconoce su importancia como herramienta de consulta en Gestión del Riesgo de Desastres para la planificación y gestión del desarrollo en el territorio regional.	- Taller participativo y vivencial	- Equipo Multimedia. - Pizarra. - Plumones.	180'
Herramientas y aplicaciones del SIGRID, Acondicionamiento y/o estandarización territorial.	- Analiza, aplica y valida herramientas informáticas para el acceso y manejo de la información sobre la Gestión del Riesgo de Desastres.	- Dialogo participativo	- Equipo Multimedia. - Pizarra. - Plumones.	105'
Procedimientos para cargar los archivos al sistema, Análisis y evaluación de la información geoespacial y de registros administrativos del riesgo de desastres de la región.	- Analiza, aplica y valida herramientas informáticas para el acceso y manejo de la información sobre la Gestión del Riesgo de Desastres. - Conclusiones.		- Equipo Multimedia. - Pizarra. - Plumones.	180'

ANEXO V

FICHA DE INSCRIPCIÓN

PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019 - 2021

ESTRUCTURA CURRICULAR - SESION 2

capacidades, Actitudes y valores	Contenidos de Aprendizaje	Estrategias Metodológicas	Recursos	Tiempo
<p>Contenido temático de Información implementada en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres y análisis de la información recopilada en gobierno local</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza, aplica y valida herramientas informáticas para el acceso y manejo de la información sobre la Gestión del Riesgo de Desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Llenado de ficha personal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Micrófono. 	60'
<p>Instalación y carga de información al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID con herramienta SIGRID-COLLECT</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza, aplica y valida herramientas informáticas para el acceso y manejo de la información sobre la Gestión del Riesgo de Desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Taller participativo y vivencial 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Multimedia. - Pizarra. - Plumones. 	120'
<p>Práctica levantamiento y actualización de Información en campo y edición en entorno personalizado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza, aplica y valida herramientas informáticas para el acceso y manejo de la información sobre la Gestión del Riesgo de Desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Visita de campo - Exposiciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra - Plumones 	300'



FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre exacto del Curso / Taller
Lugar y Fecha
FICHA DE INSCRIPCIÓN

I. DATOS PERSONALES:

Nombres y Apellidos _____ DNI _____

Dirección _____

Gobierno Regional / Local / Sector / Institución _____

Unidad Orgánica _____ Cargo _____

Telf. trabajo _____ Celular _____ Telf. Domicilio _____

e-mail Personal _____ Institucional _____

Situación laboral: () Nombrado () Contratado

Indicar N° Resolución de Nombramiento o Contrato vigente: _____

Tiempo o años de experiencia en el cargo _____

Profesión _____

Fecha de nacimiento ____/____/____

II. ESTUDIOS O CAPACITACIÓN RECIBIDA EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑO

Descripción	Fecha en que se capacitó	Institución que organizó la capacitación

III. COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS SEGÚN PERFIL DEL PÁRTICIPANTE DESCRITO EN EL PROGRAMA CURRICULAR

- Resolución de Nombramiento/ Contrato Vigente.
-
-
-
-

Completar requisitos de acuerdo con el perfil del participante requerido para la capacitación del caso.

IV. EVALUACIÓN DE ENTRADA

Se considera una evaluación escrita de entrada basada la cual permitirá identificar los conocimientos y experiencias de los participantes en emergencias y desastres.

.....de.....de

Firma del participante

Firma y sello de autoridad sectorial
/regional, provincial/ distrital

FICHA DE INSCRIPCIÓN

FORMULARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2019-2021

Nombre y Apellido: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Fecha de Inscripción: _____

Firma: _____

ANEXO VI

FORMATO DE INFORME ACADEMICO

Nombre del Curso/ Taller: _____

Fecha de Inicio: _____

Fecha de Finalización: _____

Lugar: _____

Horario: _____

Dirigido a: _____

Nº de Participantes: _____

Responsable del Curso: _____

Actividades Realizadas: _____

Programa del Curso: _____

Registro de Firmas de Asistencia: _____



FORMATO DE INFORME ACADEMICO

I. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

- 1.1 OFICINA
- 1.2 ACTIVIDAD ACADÉMICA
- 1.3 LUGAR
- 1.4 FECHA
- 1.5 HORARIO
- 1.6 DIRIGIDO A
- 1.7 Nº DE PARTICIPANTES
- 1.8 RESPONSABLE DEL CURSO:

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

- 2.1 COORDINACIONES PREVIAS AL EVENTO
- 2.2 DURANTE EL EVENTO

III. PROGRAMA DEL CURSO

- 3.1. ADJUNTAR PROGRAMA CURRICULAR
- 3.2. ADJUNTAR DIAPOSITIVAS EN POWER POINT (CUATRO DIAPOSITIVAS POR HOJA).

IV. REGISTRO DE FIRMAS DE ASISTENCIA

ADJUNTAR ORIGINAL DE FIRMAS DE ASISTENCIA

DIRECTORIO DE PARTICIPANTES

VERSIÓN IMPRESA Y VERSIÓN EXCEL DIGITAL.

Nombre exacto del Curso/ Taller (tal como figura en el Programa Regional de Educación Comunitaria 2019-2021)
Directorio de Participantes

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION Y CARGO	DNI	TELF /CELL	CORREO	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						

V. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- DESCRIPCIÓN DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS
- ADJUNTAR PRUEBAS ESCRITAS Y ACTA DE EVALUACIÓN
- EL ACTA DE EVALUACIÓN EN EXCEL DEBERÁ SER ADJUNTADA EN VERSIÓN DIGITAL

VI. RESULTADO DE ENCUESTA

- SE REPRESENTA LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA.
- SE ADJUNTAN LAS ENCUESTAS.

VII. CONCLUSIONES

VIII. RECOMENDACIONES

ANEXO VI					
FORMATO DE INFORMACIÓN DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA					
NO.	FECHA	ENCUESTADO	ENCUESTA	RESULTADO	COMENTARIOS

ANEXO VII

ENCUESTA

ANEXO VII					
ENCUESTA					
NO.	FECHA	ENCUESTADO	ENCUESTA	RESULTADO	COMENTARIOS

ENCUESTA



Nombre exacto del Curso / Taller: _____

Lugar : _____

Fecha : _____

Seleccione la opción que represente su parecer en relación con el Taller desarrollado y/o complete expresando su opinión.

1. ¿Contó con información adecuada y con anticipación sobre la propuesta del taller?

Si No No sabe/ no contesta

2. Los espacios de trabajo, ¿fueron adecuados para el desarrollo del taller?

Si No No sabe/ no contesta

3. ¿Se organizaron, distribuyeron y respetaron los tiempos durante el desarrollo del taller?

Si No No sabe/ no contesta

4. ¿Se contó con los recursos adecuados y en cantidad suficiente para el desarrollo del taller?

Si No No sabe/ no contesta

5. El desarrollo del taller le ha parecido:

ITEMS	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Indiferente	Malo
La organización del curso ha sido					
El nivel de los contenidos ha sido					
La utilidad de los contenidos aprendidos					
La utilización de casos prácticos					
La utilización de medios audiovisuales					
La utilización de dinámicas de grupo					
La comodidad del aula					
El ambiente del grupo de alumnos					

La duración del curso ha sido					
El horario realizado ha sido					
El material entregado ha sido					
En general, el curso le ha parecido					

6. Califique el taller con una nota de 0 a 10 puntos: _____

7. Opine sobre el profesorado (puede opinar individualmente, indicando el nombre de cada uno y su valoración):

Nombre de profesor 1 _____

ITEMS	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Indiferente	Malo
Ha utilizado explicaciones teóricas					
Ha realizado prácticas					
Ha fomentado el trabajo en equipo					
Tiene buena capacitación técnica					
Ha propiciado buena comunicación					
Ha sabido motivar al grupo					
Ha cumplido los objetivos propuestos					

Nombre de profesor 2 _____

ITEMS	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Indiferente	Malo
Ha utilizado explicaciones teóricas					
Ha realizado prácticas					
Ha fomentado el trabajo en equipo					
Tiene buena capacitación técnica					
Ha propiciado buena comunicación					
Ha sabido motivar al grupo					
Ha cumplido los objetivos propuestos					

Nombre de profesor 3 _____

ITEMS	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Indiferente	Malo
Ha utilizado explicaciones teóricas					
Ha realizado prácticas					
Ha fomentado el trabajo en equipo					
Tiene buena capacitación técnica					
Ha propiciado buena comunicación					
Ha sabido motivar al grupo					
Ha cumplido los objetivos propuestos					

Nombre de profesor 4 _____

ITEMS	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Indiferente	Malo
Ha utilizado explicaciones teóricas					
Ha realizado prácticas					
Ha fomentado el trabajo en equipo					
Tiene buena capacitación técnica					
Ha propiciado buena comunicación					
Ha sabido motivar al grupo					
Ha cumplido los objetivos propuestos					

8. Si lo desea, puede explicar aquí su valoración acerca del profesorado, con carácter general:

9. Opine sobre su participación en este taller:

ITEMS	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Indiferente	Malo
Mi motivación ha sido					
Mi participación ha sido					
La asimilación de conocimientos					
La aplicación en mi puesto de trabajo será					

10. Con lo aprendido en el taller, lo que haré ahora en mi puesto de trabajo es:



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0121-2019-GORE-ICA/GR

Ica, **15 ABR. 2019**

VISTO:

El Informe Nº 001-2019/GORE.ICA/SGRD/EF, de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y el Informe Nº 075-2019-GORE.ICA-GRPPAT/SPES, de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, relacionados con la aprobación del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 192º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales, promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo, siendo competentes para promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes;

Que, de acuerdo al literal a) del artículo 61º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales dentro de sus funciones específicas en materia de Defensa Civil corresponde formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en temas de defensa civil, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales;

Que, mediante Ley Nº 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres; indica además que la referida Ley es de aplicación y obligatorio cumplimiento para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general;

Que, conforme al numeral 6.2 del artículo 6º de la norma citada precedentemente, señala que la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección, control de las actividades y acciones relacionadas con los siguientes procesos: a) **Estimación del riesgo:** Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres; b) **Prevención y reducción del riesgo:** Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible; c) **Preparación, respuesta y rehabilitación:** Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre; y d) **Reconstrucción:** Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas; aunado a ello, el numeral 14.1 del artículo 14º de la norma señalada, prescribe que los gobiernos regionales y locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo



ANEXO IX

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 0121-2019-GORE-ICA/GR,
QUE APRUEBE EL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN
COMUNITARIA EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
2019 - 2021**



Gobierno Regional de Ica



de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector;

Que, conforme al numeral 11.8 del artículo 11° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 señala que los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones, concordado con el numeral 13.3 del artículo 13° de la misma norma legal; sumado a ello, mediante el numeral 39.1 del artículo 39° de la presente norma, prescribe que los planes específicos por proceso, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a) Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres b) Planes de preparación c) Planes de operaciones de emergencia. d) Planes de educación comunitaria. e) Planes de rehabilitación. f) Planes de contingencia;

Que, de conformidad con la Décima Primera Disposición Complementaria Final del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0012-2017-GORE-ICA, se declara como prioridad en el Gobierno Regional de Ica el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico conforme las normas dictadas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; asimismo el numeral 5 del artículo 56° del reglamento en mención, señala que la Subgerencia de Planeamiento Estratégico tiene como función formular y proponer lineamientos de la política institucional que orienten la formulación, monitoreo y evaluación del Plan Regional de Desarrollo Concertado, Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional y otros instrumentos de planeamiento del Gobierno Regional de Ica, sus órganos desconcentrados y órganos descentralizados y otras instancias, implementando progresivamente un enfoque de gestión para resultados;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 007-2015-GORE.ICA, se aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021; el mismo que contiene los objetivos generales del Gobierno Regional de Ica, a los cuales se articula los objetivos estratégicos temáticos del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019;

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 056-2018-GORE.ICA/GR, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 Modificado del Gobierno Regional de Ica, dicho documento contiene los objetivos estratégicos institucionales a los cuales se ha articulado los objetivos estratégicos temáticos del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019;

Que, mediante la Directiva N° 001-2015-GORE.ICA/GR-GRPPAT-SPE, se establecen los "Lineamientos Generales para la Formulación, Aprobación, Implementación, Monitoreo y Seguimiento de Planes Temáticos en el Gobierno Regional de Ica", que tiene por finalidad orientar los procesos de formulación, aprobación, implementación, monitoreo y seguimiento de los planes temáticos del Gobierno Regional de Ica mediante un enfoque de gestión estratégica, a fin de optimizar la efectividad de las intervenciones desarrolladas, permitiendo generar resultados que beneficien al ciudadano, en el marco de los Sistemas Administrativos de Planeamiento Estratégico y de Modernización de la Gestión Pública;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0001-2019-GORE-ICA/GRSDGR de fecha 12 de febrero de 2019, se conforma el Equipo Técnico Formador, que brindará el soporte especializado durante el proceso de elaboración del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019-2021;



Gobierno Regional de Ica



Que, en Sesión Ordinaria del Equipo Técnico Formador del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019-2021 de fecha 22 de febrero de 2019, se acordó que el objetivo temático del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019-2021, sea promover, fortalecer y desarrollar acciones de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, así como concientizar a la población objetivo en el rol de las acciones de Defensa Civil a fin de mitigar los daños producidos por el impacto de los fenómenos naturales o antrópicos en la Región Ica;

Que, en cumplimiento de la normativa expuesta en el considerando anterior, mediante Informe N° 001-2019-GORE.ICA/SGRD/EF, de la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, se remite a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico el proyecto de Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019-2021, para su aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional, conforme a lo dispuesto en el numeral 6.1.4 de la Directiva N° 001-2015-GORE.ICA-GRPPAT-SPE;

De acuerdo a lo dispuesto en Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; Ley N° 28044, Ley General de Educación y con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional mediante la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; la Directiva N° 001-2015-GORE.ICA/GR-GRPPAT-SPE, que establece los Lineamientos Generales para la formulación, aprobación, implementación, monitoreo y seguimiento de Planes Temáticos en el Gobierno Regional de Ica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019-2021", como documento técnico normativo de gestión institucional, que como anexo forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ica, la implementación del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2019-2021.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión Documentaria proceda a la notificación de la presente Resolución a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres y demás órganos y/o dependencias competentes del Gobierno Regional de Ica, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que la Subgerencia de Tecnología de la Información publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL